



Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Cs Sociales.
Escuela de Trabajo Social.

**“ESTUDIO EXPLORATORIO- DESCRIPTIVO DEL
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN EL COMPLEJO
PENITENCIARIO VALPARAÍSO, MARZO- OCTUBRE 2013”**

**“INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO
DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE
SOCIAL”**

ESTUDIANTE: GUILLERMO VIDAL DURÁN
PROF. GUÍA: DRA. SARA SALUM ALVARADO

2013

Índice de Contenidos

Capítulo I: Marco Institucional

| | |
|---|-----------|
| Consideraciones Preliminares..... | 1 |
| 1. Antecedentes Generales | 1 |
| 1.1. Ministerio de Justicia | 1 |
| 1.1.2. Misión de la Institución..... | 2 |
| 1.1.3. Organigrama Ministerio de Justicia..... | 3 |
| 1.2. Gendarmería de Chile..... | 3 |
| 1.2.1. Antecedentes Históricos | 3 |
| 1.2.2. Principios Orientadores de Gendarmería de Chile..... | 6 |
| 1.2.3. Estructura Organizacional de Gendarmería de Chile..... | 8 |
| 1.2.4. Política de Gendarmería de Chile | 8 |
| 1.2.5. Funciones de Gendarmería de Chile..... | 10 |
| 1.2.6. Organigrama de Gendarmería de Chile..... | 12 |
| 1.3. Complejo Penitenciario de Valparaíso | 13 |
| 1.3.1. Identificación de la Institución..... | 13 |
| 1.3.2. Tipo de Institución:..... | 13 |
| 1.3.3. Cobertura:..... | 13 |
| 1.3.4. Radio de Acción:..... | 13 |
| 1.3.5. Antecedentes Históricos del Complejo Penitenciario Valparaíso..... | 13 |
| 1.3.6. Estructura física del Complejo Penitenciario de Valparaíso..... | 14 |
| 1.3.7. Estructura Institucional:..... | 17 |
| 1.3.8. Organigrama Complejo Penitenciario de Valparaíso..... | 20 |
| 1.3.9. Recursos de la Institución, Complejo Penitenciario de Valparaíso | 20 |
| 1.4 Trabajo Social en la Institución | 22 |
| 1.4.1. Antecedentes del Trabajo Social en la Institución | 22 |
| 1.4.2. Objetivos del Trabajo Social en la Institución | 23 |
| 1.4.3. Funciones del Trabajo Social en la Institución | 23 |
| 1.4.4. Problemáticas Sociales Más Frecuentes | 24 |
| 1.4.5. Vinculación con otras Instituciones o Redes Sociales..... | 24 |

Capítulo II: Marco de Referencia

| | |
|---|-----------|
| Consideraciones Preliminares..... | 26 |
| 2.1. Criminología..... | 27 |
| 2.1.1. Concepto | 27 |
| 2.1.2. Características de la Criminología | 29 |
| 2.1.3. Objeto de Estudio de la Criminología | 29 |
| 2.1.4. Teorías de la Criminología | 31 |
| 2.2. Magnitud de la Criminalidad en Chile | 39 |
| 2.3. Sistema Penitenciario | 41 |
| 2.3.1. Historia y evolución de la pena privativa de libertad | 46 |
| 2.3.2. Tipos de Regímenes Penitenciarios en la historia humana | 47 |
| 2.3.3. Modelo Penitenciario en América Latina y Chile | 48 |
| 2.3.4. Sistema Penitenciario Chileno | 50 |
| 2.4 Reinserción Social..... | 54 |
| 2.5 Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad | 63 |
| 2.5.1. Descripción general del programa | 63 |
| 2.5.2 Componentes del Programa | 63 |
| 2.5.3. Modificaciones al programa de Reinserción Social y laboral | 67 |
| 2.6 Redes Sociales | 69 |
| 2.6.1. La familia como red Social | 73 |
| 2.6.2. Las Instituciones como Red Social | 74 |

Capítulo III: Marco Metodológico

| | |
|---|-----------|
| Consideraciones Preliminares..... | 76 |
| 3.1. Fundamentación | 77 |
| 3.2. Planteamiento de la Problemática..... | 80 |
| 3.3. Formulación del Problema..... | 82 |
| 3.4. Preguntas de Investigación | 82 |
| 3.5. Objetivos de Investigación | 83 |
| 3.7. Tipo de Investigación | 86 |
| 3.8. Diseño de Investigación..... | 87 |

| | |
|---|-----------|
| 3.9. Universo del Estudio | 89 |
| 3.9.1 Enfoque Cuantitativo..... | 91 |
| 3.9.2 Enfoque Cualitativo..... | 92 |
| 3.10. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos | 93 |
| 3.10.1. Enfoque Cuantitativo..... | 94 |
| 3.10.2. Enfoque Cualitativo..... | 94 |
| 3.11. Plan de Análisis de la Información | 95 |
| 3.11.1. Enfoque Cuantitativo..... | 95 |
| 3.11.2. Enfoque Cualitativo..... | 96 |
| 3.12. Definición y Operacionalización de las Variables | 98 |
| Variable I: Reinserción Social | 99 |
| Variable II: Desarrollo e Intervención Psicosocial:..... | 102 |
| Variable III: Intervención Laboral | 106 |
| Variable IV: Nivel Educativo y Recreación | 107 |
| Categoría de Análisis: Calidad de Vida y Adherencia al Programa..... | 109 |

Capítulo IV: Análisis de Datos

| | |
|---|------------|
| Consideraciones Preliminares..... | 111 |
| 4.1 Contingencias del proceso investigativo | 111 |
| 4.2 Objetivos de la Investigación: eje de Análisis | 112 |
| 4.3. Análisis de los objetivos de investigación..... | 113 |
| 4.3.1. Análisis del sistema de objetivos del Programa de Reinserción Social | 113 |
| 4.3.1.1. Análisis de las características de la población en su proceso de reinserción social..... | 113 |
| 4.3.1.2. Análisis de las dimensiones de cumplimiento de objetivos del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad..... | 126 |
| 4.3.1.3. Análisis de las variables de estudio (cuantitativo) | 138 |
| 4.3.2. Análisis del sistema de objetivos nivel de conocimiento y adherencia | 144 |
| 4.3.2.1 análisis de la categoría calidad de vida..... | 146 |
| 4.3.2.2 Análisis de la categoría adherencia al programa de reinserción social | 151 |

Capítulo V: Conclusiones y Aprendizajes

| | |
|---|------------|
| Conclusiones y aprendizajes | 157 |
| 5.1. Relevancia Temática | 157 |
| 5.2. Relevancia del objeto de estudio en el Complejo Penitenciario de Valparaíso | 158 |
| 5.3. Hallazgos y Aportes de la Investigación | 159 |
| 5.4. Relevancia de la Metodología de Investigación | 163 |
| 5.5. Aportes desde Trabajo Social | 164 |

Capítulo VI: Propuesta de Intervención

| | |
|---|------------|
| Propuesta de Intervención | 167 |
| 6.1. Antecedentes Preliminares | 167 |
| 6.2. Descripción de la Propuesta de Intervención | 167 |
| 6.3. Objetivos de la Propuesta de Intervención | 168 |
| 6.4. Beneficiarios del Proyecto | 169 |
| 6.5. Localización física y cobertura espacial | 169 |
| 6.6. Matriz de propuesta de intervención | 170 |

Capítulo VII: Bibliografía

| | |
|---------------------------|------------|
| Bibliografía | 173 |
|---------------------------|------------|

Capítulo VIII: Anexos

| | |
|---|------------|
| Instrumento de Aplicación para Población Penal | 178 |
|---|------------|

Índice de tablas, gráficos y figuras

Capítulo I: Marco Institucional

Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1.1: Unidades dependientes de la V dirección regional..... | 8 |
| Tabla 1.2: Población penal 2013..... | 13 |
| Tabla 1.3: Capacidad según diseño..... | 14 |
| Tabla 1.4: Centro de detención preventiva..... | 15 |
| Tabla 1.5: Centro de cumplimiento penitenciario..... | 15 |
| Tabla 1.6: Centro penitenciario femenino..... | 16 |
| Tabla 1.7: Unidad especial de alta seguridad..... | 16 |
| Tabla 1.8: Sección Juvenil..... | 17 |

Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1.1: Organigrama Ministerio de Justicia..... | 3 |
| Figura 1.2: Autoridades de Gendarmería de Chile..... | 6 |
| Figura 1.3: Organigrama de Gendarmería de Chile 2013..... | 12 |
| Figura 1.4: Organigrama Complejo Penitenciario de Valparaíso..... | 20 |

Capítulo II: Marco de Referencia

Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 2.1: Esquema Marco conceptual..... | 26 |
| Figura 2.3: Evolución Histórica..... | 46 |
| Figura 2.6: Redes Sociales de apoyo..... | 71 |

Capítulo III: Marco Metodológico

Tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 3.2: Operacionalización variable Reinserción Social..... | 99 |
| Tabla 3.2.1: Resultados variable Reinserción Social..... | 102 |
| Tabla 3.3 Operacionalización variable Desarrollo e intervención psicosocial..... | 102 |
| Tabla 3.3.1: Resultados variable Intervención psicosocial..... | 106 |
| Tabla 3.4: Operacionalización variable Intervención laboral..... | 106 |
| Tabla 3.4.1: Resultados variable Intervención laboral..... | 107 |
| Tabla 3.5: Operacionalización variable Nivelación educacional y recreación..... | 107 |
| Tabla 3.5.1: Resultados variable Nivelación educacional y recreación..... | 118 |
| Tabla 3.6: Adherencia al programa y calidad de Vida..... | 109 |

Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 3.1 Variables Cuantitativas..... | 96 |
|---|----|

Gráficos

| | |
|---|----|
| Grafico 3.1: Aumento sostenido de la población penitenciaria de Valparaíso..... | 80 |
|---|----|

Capítulo IV: Análisis de datos

Tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 4.1: Resultados de las redes sociales establecidas por la población encuestada | 126 |
| Tabla 4.2: Instrumento Cualitativo | 146 |
| Tabla 4.3: Matriz de respuestas sobre calidad de vida | 150 |
| Tabla 4.4: Matriz de respuestas sobre adherencia al Programa | 154 |

Gráficos

| | |
|--|-----|
| Grafico 4.1: Módulos de Reclusión | 115 |
| Grafico 4.2: Resultados Características personales de la población encuestada | 116 |
| Grafico 4.3: Delitos Cometidos por la Población Encuestada | 120 |
| Grafico 4.4: Actitud de la población frente al delito y la victima | 122 |
| Grafico 4.5: Comparación entre número de internos con beneficios intrapenitenciarios y quebrantados | 124 |
| Grafico 4.6: Clasificación de visitas Durante la condena | 125 |
| Grafico 4.7: Consumo de sustancias psicoactivas antes, durante y posterior a la condena de la población encuestada | 128 |
| Grafico 4.8: Tipos de Drogas consumidas por la población penal encuestada | 130 |
| Grafico 4.9: Participación en actividades y talleres de intervención | 131 |
| Grafico 4.10: Nivel educacional previo y post condena de la población usuaria del Programa de Reinserción Social | 135 |
| Grafico 4.11: Resultados Variable Reinserción social | 138 |
| Grafico 4.12: Resultados de la Variable Intervención Psicosocial | 140 |
| Grafico 4.13: Resultados de la Variable Capacitación Laboral | 141 |
| Grafico 4.14: Resultados de la Variable Educación y Recreación | 142 |

Presentación

El presente documento se enmarca dentro del proceso de Seminario de Título del estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, el señor Guillermo Alejandro Vidal Durán, optando al grado académico de Trabajador Social y al título profesional de Asistente Social, siendo la última etapa académica que el estudiante debe aprobar según la malla curricular de la carrera de la Trabajo Social.

Este Seminario de Título se lleva a cabo mediante los criterios de la investigación social, cuyo objetivo principal es estudiar un fenómeno social relevante para el desarrollo profesional del investigador, y de importancia para la carrera y la profesión. Para efectos de este estudio, la investigación social se ha de llevar a cabo en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, unidad penal de Gendarmería de Chile, siendo el Proceso de Implementación del Programa de Prestaciones de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad el objeto de estudio. El tiempo de investigación comprende el periodo desde el mes de marzo hasta el mes de Octubre del año 2013.

El siguiente documento contiene un total de ocho capítulos, entre los que se encuentran el informe institucional de la unidad penal; el marco de referencia, a través del cual el lector comprende los conceptos y definiciones teóricas que aborda el fenómeno de estudio; el diseño metodológico, que define los métodos y procedimientos utilizados para llevar a cabo el estudio; el Análisis de datos, el cual a través del análisis de los instrumentos aplicados entrega los resultados y hallazgos de la investigación; las conclusiones y aprendizajes del proceso de investigación; y en última instancia, la propuesta de intervención que se planificará pensando en las condiciones que posee la institución para resolver los problemáticas que el estudio entregue.

Por último, para alcanzar los objetivos planteados por este seminario de título, se conforma un equipo de trabajo conformado por el estudiante seminarista, el Señor Guillermo Vidal Durán, por la supervisora académica, la Señorita Sara Salum Alvarado, y por la supervisora institucional y Ex asistente social de Área Técnica, actualmente jefa de Sección Juvenil, la Señorita Tatiana Paz Carrasco Tapia.

CAPITULO I

Marco Institucional

*“La libertad, al fin y al
cabo, no es sino la
capacidad de vivir con las
consecuencias de las
propias decisiones”.*

James Mullen

Consideraciones Preliminares

En el presente capítulo se presentan las bases generales y centrales de la institución patrocinante de la investigación social realizada por el Alumno Seminarista de la carrera de Trabajo Social, perteneciente a la Universidad de Valparaíso.

De esta forma se expondrán los antecedentes legales y administrativos en torno a la Institución de gendarmería de Chile, así como también con respecto a la institución específica en el cual se inserta el Estudiante; El complejo Penitenciario de Valparaíso, con objeto de contextualizar institucionalmente el desarrollo del presente Seminario de Título.

1. Antecedentes Generales

1.1. Ministerio de Justicia¹

El 1 de Febrero de 1837, bajo el gobierno del presidente José Joaquín Prieto, nace el ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, con la misión de ocuparse de *“todo cuanto por las leyes toca al Gobierno, en lo relativo a la organización del sistema judicial, régimen y despacho de los juzgados y tribunales”, así como “promover y velar sobre la recta, pronta y cumplida administración de justicia”*.

El primer ministro a cargo fue Don Diego Portales Palazuelos quien asumió de manera interina en esta cartera. El 26 de Junio del mismo año, el abogado Mariano Egaña Fabres, autor de la Constitución del año 1933, fue nombrado como ministro de Justicia, Culto e instrucción pública.

Durante el gobierno de Don José Manuel Balmaceda en 1887, esta secretaría de Estado se desliga del departamento de culto, el cual se cobija bajo el alero del Ministerio de Relaciones Exteriores, pasando a ser el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

¹ <http://www.minjusticia.gob.cl/historia.html>, ingreso el 18 de marzo de 2013

En Julio de 1889, con la dictación de la Ley N° 1.297, se separan definitivamente los ministerios de Justicia y de Instrucción Pública, actual Ministerio de Educación.

Desde ese año, hasta el día de hoy el Ministerio de Justicia funciona en su sede ubicada en la Región Metropolitana de Santiago frente a la plaza de la Constitución a un costado del Palacio de la Moneda.

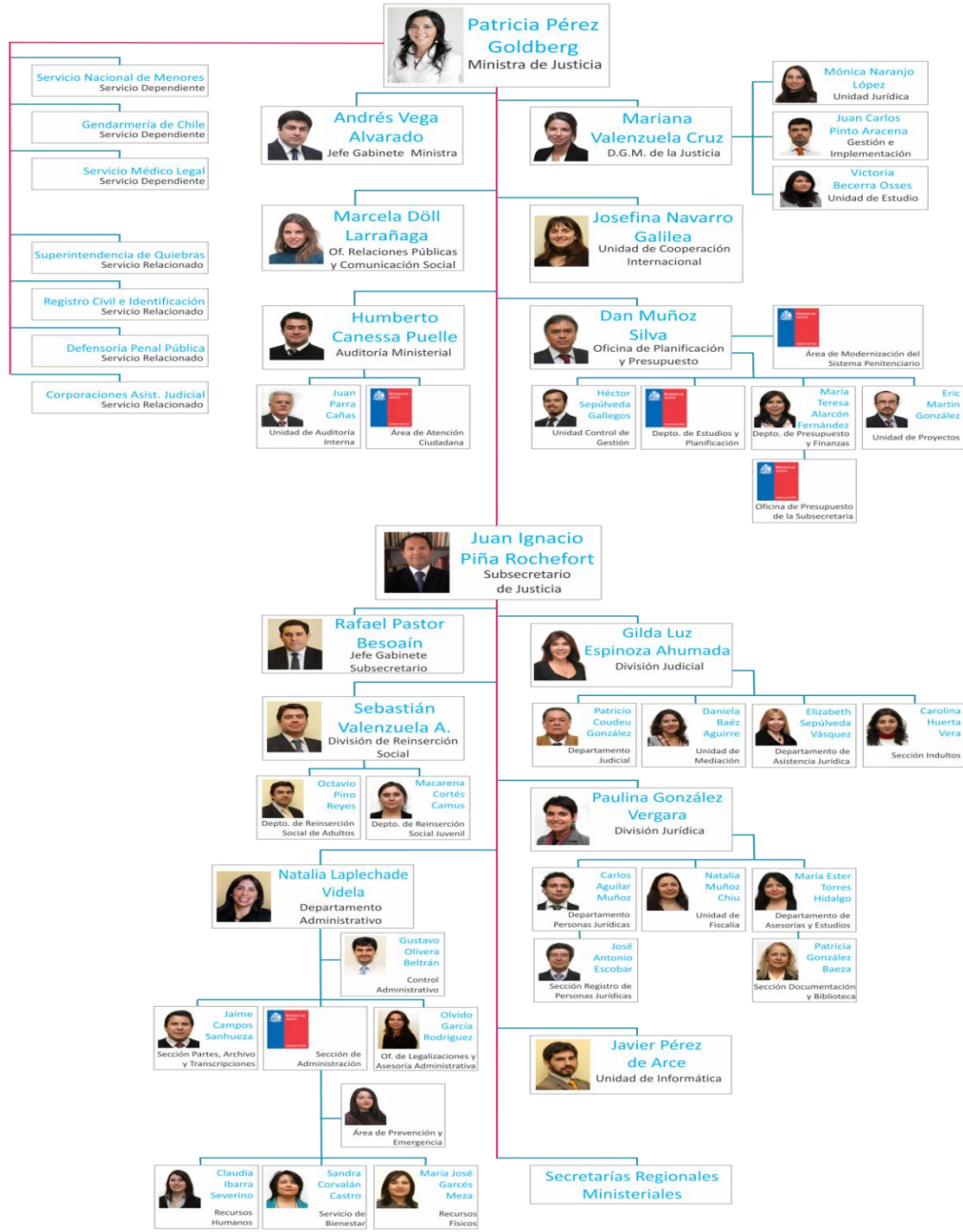
Actualmente, dentro de las autoridades a cargo de la cartera nombradas por el Presidente Sebastián Piñera Echeñique, se encuentra el Ministro, Patricia Pérez Goldberg Abogada de la Universidad de Valparaíso y el Subsecretario de Justicia, Juan Ignacio Piña Rochefort, Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dependen directamente de este ministerio el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Servicio Médico Legal (SML) y Gendarmería de Chile (GENCHI). Además, se encuentran relacionados al Ministerio de Justicia, la Superintendencia de Quiebras, Servicio de Registro Civil e Identificación, la Defensoría Penal Pública y las Corporaciones de Asistencia Judicial.

1.1.2. Misión de la Institución.

La Misión de esta cartera se detalla en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia DL N° 3.346 del 24 de Abril de 1980, el cual señala en su artículo primero que el Ministerio de Justicia es la Secretaría de Estado encargada principalmente de relacionar al poder Ejecutivo con el Poder Judicial y ejecutar las acciones que la Ley y el Presidente de la República le encomienda.

1.1.3. Organigrama Ministerio de Justicia.

Figura 1.1: Organigrama Ministerio de Justicia



Fuente: Sitio Web Ministerio de Justicia, ingreso 14 de Octubre 2013.

1.2. Gendarmería de Chile

1.2.1. Antecedentes Históricos²

Desde los tiempos de la colonia, hasta el tiempo actual, se ha presentado un constante proceso de cambios, productor de diversos avances tecnológicos y el incremento acelerado de la población delictual.

² <http://www.gendarmeria.gob.cl/>, ingreso el 18 de marzo, 2013

La institución se empieza a formalizar desde 1843, cuando bajo la presidencia del General Manuel Bulnes se crea la Penitenciaría de Santiago, uno de los hitos más significativos de la historia carcelaria, primera prisión profesional creada usando la idea del panóptico.

En 1871 se crea la *Guardia Especial* como grupo especial separado del Ejército, aunque sometido a las leyes y ordenanzas del Ejército, la *Guardia Especial* estaba encargada de la custodia de los presos.

Dentro de la Historia desconocida de la Gendarmería se encuentra el Batallón de "Gendarmes" o Batallón Bulnes que participo en distintas acciones de la Guerra del Pacífico, siendo destacada la acción del Sargento 1º Sr. Lucas Valero, quién fue el primer "Alcaide" que detento ese título como jefe de unidad de la Ex-Penitenciaría, llegando a ser Mayor de Ejército y participando en forma destacada en varias acciones.

En 1892, bajo el Gobierno del Almirante Jorge Montt, se dictó el Reglamento para las Guardias Especiales de las Prisiones de Chile que entre otras funciones, las hacía responsables del mantenimiento del orden interno y de la vigilancia exterior de la prisión, además le correspondía también la ejecución de la pena de muerte, también se incorporó la conducción de los reos a los tribunales y su traslado de uno a otro establecimiento penal dentro del departamento. La Guardia Especial se mantuvo vigente hasta 1911 fecha en la cual el 2 de febrero del mismo año, bajo el gobierno de Ramón Barros Luco, se promulga el Decreto N° 214 con el cual se crea el Cuerpo de la Gendarmería de Prisiones de la República de Chile; entidad exclusivamente destinada al Servicio de Prisiones, la conducción de éstos entre establecimientos carcelarios, y la custodia de los detenidos en las audiencias de los tribunales y juzgados, lo cual constituye el comienzo de la actual Gendarmería de Chile, como institución de seguridad y Defensa Social.

Por orden de la ley N° 3.815 de 30 de Noviembre de 1921, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones definiéndose como una *Institución armada* a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia del orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, además encargada de la sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos. Diez años más tarde, en 1931, por la Ley N° 5.022 del 30 de Diciembre se crea el Servicio de Vigilancia

de Prisiones, derogando así la Ley 3.815 de 1921 para constituirse en una *Instrucción civil*.

El 9 de Febrero año 1954, por el Decreto Supremo 775, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, la cual viene a remplazar a la Escuela creada en 1944 que funcionaba en la Penitenciaría de Santiago.

El año 1975 cambia la denominación de Servicio de Prisiones por Gendarmería de Chile.

Posteriormente, en el año 1979 por Decreto Ley N° 2.859, se fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en la que se establece que es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene la finalidad de atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueran detenidas o privadas de libertad y que en razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente.

El último hito histórico acontece en el año 1997 cuando se firma la resolución que crea la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, la que establece los procedimientos de selección y fijar e impartir los cursos de formación y/o perfeccionamiento de los aspirantes a oficiales masculinos y femeninos de la institución.

Actualmente la misión de Gendarmería de Chile sufre algunos cambios de acuerdo al avance de las Políticas Públicas implementadas por el Gobierno de Sebastián Piñera Echeñique y complementa su función haciendo hincapié en la Rehabilitación y Reinserción Social de los internos y la Vinculación con diversas Instituciones, teniendo como finalidad “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”. (Gendarmería de Chile, 2013)

Figura 1.2: Autoridades de Gendarmería de Chile.

Fuente: Sitio Web Gendarmería de Chile, Ingreso Marzo 2013.

1.2.2. Principios Orientadores de Gendarmería de Chile.

Conforme al Decreto con Fuerza de Ley N° 2.859, promulgado el 12 de Septiembre de 1979 y actualizado el 20 de Marzo de 2010, quien fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, la cual define la naturaleza, los objetivos, las funciones y estructura orgánica del Servicio, siendo;

- a) la misión institucional: “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”.
- b) La Visión Institucional: “Gendarmería de Chile es un Servicio Público reconocido por su profesionalismo, por el respeto a los derechos de las personas confiadas a su control y custodia y por la eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión”.
- c) Los Objetivos Estratégicos:
 - ✦ Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.
 - ✦ Proporcionar atención a la población penal puesta bajo la custodia del Servicio y a la ciudadanía de manera eficiente y oportuna; considerando para la población penal la entrega de prestaciones básicas tales como infraestructura, alimentación, vestuario, salud, entre otras y las condiciones para el ejercicio de sus derechos mientras se encuentren reclusos; y para la

ciudadanía la entrega oportuna de la información solicitada bajo la ley 19.880 y 20.285 de Acceso a la Información Pública.

- ⊕ Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

d) Productos Estratégicos:

- ⊕ **Vigilancia:** Acción ejercida por la administración penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas privadas de libertad y consideradas como peligrosas para la sociedad, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con penas impuestas por los distintos organismos correspondientes y de poner las oportunamente a disposición de tribunales cuando estos lo soliciten.

- ⊕ **Atención:** Acción de proporcionar a las personas privadas de libertad en los establecimientos Penitenciarios de Gendarmería, un conjunto de condiciones básicas en materia de infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y de cama, aseo personal, atención de salud, protección a la integridad física y psicológica, facilidades de comunicación y atención espiritual.

- ⊕ **Asistencia:** Atención a través de la cual la institución Penitenciaria responde al mandato social de contribuir a la reinserción, como un agente facilitador de este proceso, fomentando al desarrollo de la capacidad de autogestión y demás potencialidades de las personas mediante programas y proyectos que permitan el logro de este objetivo.

- ⊕ **Contribución a la Reinserción en la Sociedad:** Acción desarrollada a través de la atención, vigilancia y asistencia mediante la cual Gendarmería de Chile estimula el desarrollo de condiciones personales de los sujetos a su disposición durante el período de permanencia y al egreso del Sistema Penitenciario, de forma de facilitar la reinserción social mediante el trabajo, educación, capacitación y recreación.

1.2.3. Estructura Organizacional de Gendarmería de Chile.

Según el título II de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, la institución se organiza en una Dirección Nacional y Direcciones Regionales.

A la dirección Nacional le corresponde la dirección del servicio y de ella también dependen las quince Direcciones regionales existentes y repartidas a lo largo del país, incluyendo:

- ✦ La Subdirección administrativa, la que tiene a su cargo los departamentos de Personal, Seguridad, Logística y Jurídico.
- ✦ Subdirección técnica, a su cargo se encuentran los departamentos de Tratamiento de Planificación, Readaptación, Tratamiento en el Medio Libre y la Instrucción.
- ✦ Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto;
- ✦ Central de Apoyo
- ✦ Direcciones Regionales, las que tienen a cargo el funcionamiento de las diversas Unidades Penales existentes en cada región del país.

Las direcciones regionales tienen como finalidad reforzar y coordinar las acciones de tratamiento penitenciario y de reinserción laboral.

De la V Dirección Regional de Gendarmería de Chile dependen 18 Unidades Penales y Especiales:

Tabla 1.1: Unidades Penales dependientes de la V Dirección Regional.

| Centro de Cumplimiento penitenciario | Centro de Detención Preventiva | Centro Penitenciario Femenino | Centro de Estudio y Trabajo | Centro de Reinserción Social |
|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Valparaíso | Quillota | Valparaíso | Valparaíso | Valparaíso |
| Los Andes | Limache | Los Andes | Putendo | San Antonio |
| San Felipe | Casablanca | San Antonio | La Pólvora | Los Andes |
| San Antonio | Petorca | | | Quillota |
| | La Ligua | | | |
| | Valparaíso | | | |

Fuente: Gendarmería de Chile, 2013

1.2.4. Política de Gendarmería de Chile

La nueva política institucional obedece a principios establecidos por el Ministerio de Justicia, las que se pueden resumir en:

- ⊕ Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos;
- ⊕ Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación, en talleres institucionales y del sector privado;
- ⊕ Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos;
- ⊕ Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

Asimismo, dicha política está orientada a hacer cumplir las penas dictadas por la Justicia llevando a cabo su accionar a través de **3 Sistemas Penitenciarios:**

Sistema Abierto: Nace con la promulgación de la Ley N° 18.216 el 20 de Abril de 1983, modificada en la actual ley N° 20.603 del 13 de Junio del 2012, la cual establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, cuya función es controlar a las personas, que en conflicto con la justicia son beneficiarios de las siguientes penas; Remisión condicional, Reclusión parcial, Libertad vigilada, Libertad vigilada intensiva, Expulsión del país (Extranjeros), Prestación de servicios en beneficio de la comunidad, su principal característica es que trabaja con la población de escasa peligrosidad no separándola de su medio habitual, lo que significa beneficiarlos tanto a nivel personal como familiar En estos establecimientos, el orden y la disciplina serán los principios para el logro de una convivencia normal en toda la colectividad civil, con ausencia de controles rígidos tales como formaciones, allanamientos, requisas, intervención de visitas y correspondencia. No obstante, el Director Regional, podrá ordenar dichos controles.

Sistema Semi-abierto: Surge mediante la Ley N° 14.874 en los artículos 86 y 89 del Código Penal, el cual se caracteriza por el cumplimiento de la condena en el medio organizado en torno a la actividad laboral y a la capacitación, donde las medidas de seguridad adoptan un carácter de autodisciplina de los condenados quienes pueden moverse sin vigilancia al interior del recinto en virtud del principio de confianza que la administración penitenciaria deposita en ellos.

Sistema Cerrado: Se regula mediante el Decreto Supremo de Justicia N° 1.771, del 30 de diciembre de 1992, el cual fue modificado por el Decreto N° 518 promulgado el 22 de mayo de 1998, integrados por las unidades que albergan a quienes representan un riesgo para la sociedad por su situación procesal o porque la pena impuesta le impide acceder a un sistema de menor rigidez, en ellos imperan los principios de seguridad, orden y disciplina propios de un interno, ciudadano especialmente la observación puntual de horario, de los encierros y desencierro, de los allanamientos, requisas, intervención de correspondencia y visitas, recuentos numéricos y de desplazamiento de los internos de una dependencia a otra, controlando las comunicaciones orales y escritas por razones de seguridad.

Estos principios deberán armonizar, en su caso, con la exigencia de que no impidan las tareas de los internos, proporcionando la aplicación de Programas y Proyectos diseñados para su integración activa en la sociedad.

1.2.5. Funciones de Gendarmería de Chile

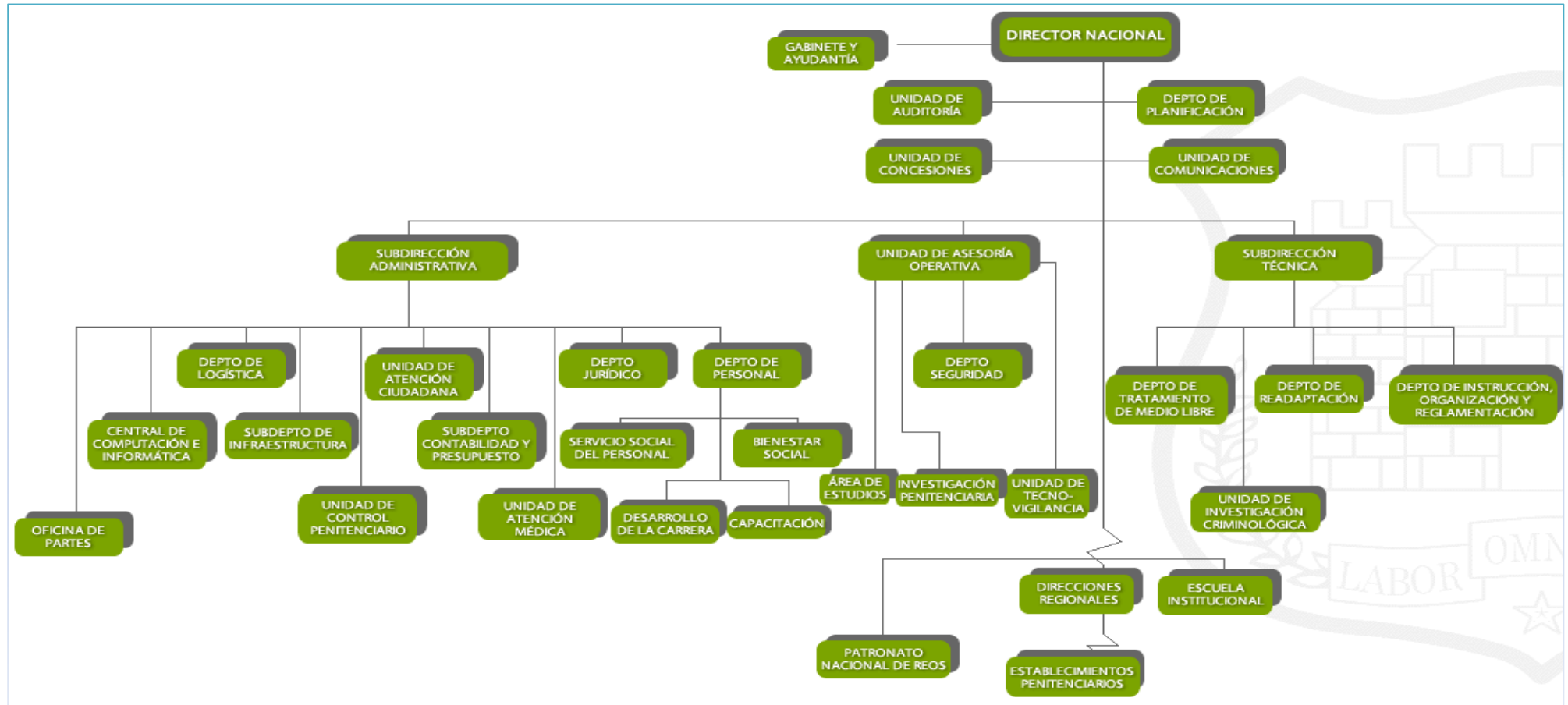
En cuanto a las funciones que define la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, estas están orientadas:

- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas preventivas en el régimen penitenciario que señala la Ley y vela por la seguridad.
- Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- Recibir y poner a disposición del tribunal competente los delitos, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y Leyes especiales.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:
 - ⊕ Mientras permanezcan en establecimientos penales.
 - ⊕ Durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanadas de los tribunales o autoridad administrativa competente.
 - ⊕ A los egresados de recintos carcelarios en los casos que la ley determine.

- ⊕ Readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social.
- ⊕ Asistir en el medio libre a las personas que accedan al mismo tiempo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en condiciones que señalan los reglamentos.
- ⊕ Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan el Ministerio de Justicia que determina el Presidente de la República por Decreto Supremo, sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden.
- ⊕ Contratar directamente el planeamiento, estudio, proyección, constitución, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país, cualquiera sea el monto que la ejecución de dichas obras importe.

1.2.6. Organigrama de Gendarmería de Chile.

Figura 1.3: Organigrama de Gendarmería de Chile. 2013



Fuente: Gendarmería de Chile, 2013

1.3. Complejo Penitenciario de Valparaíso

1.3.1. Identificación de la Institución.

Nombre:

- Complejo Penitenciario de Valparaíso, Gendarmería de Chile.

Ubicación Geográfica:

- Camino la Polvora #665, Cerro Florida, Comuna de Valparaíso, Quinta Región.

1.3.2. Tipo de Institución:

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es una Institución Estatal dependiente de Gendarmería de Chile.

1.3.3. Cobertura:

El total de la población penal al 13 de septiembre del 2012, es de 3519 internas e internos. De los cuales 269 corresponden a mujeres y 3073 a hombres. Población que se encuentra segmentada en diversos módulos.

Tabla 1.2: Población Penal 2013

Poblacion Penal Masculina

- 2.743

Poblacion Penal Femenina

- 195

Poblacion Total

- 2.938

Fuente: Departamento de Estadística, Complejo Penitenciario Valparaíso, Lunes 15 de Abril del 2013

1.3.4. Radio de Acción:

El radio de acción del Centro Penitenciario de Valparaíso se extiende desde la Quinta Región Costa hasta la Quinta Región Cordillera.

1.3.5. Antecedentes Históricos del Complejo Penitenciario Valparaíso.

El Complejo Penitenciario de Valparaíso, se inaugura el 21 de abril de 1999, bajo el gobierno de Eduardo Frei Ruiz – Tagle, y como Ministra de Justicia la señora, María Soledad Alvear Valenzuela.

La construcción de este establecimiento, se realizó dentro de un periodo de modernización y apogeo económico acorde al desarrollo político – social, propio de esa década.

La arquitectura de este moderno Complejo fue diseñada para **albergar a una población penal de 800 a 1.300 internos**, en celdas para dos personas. Este complejo cuenta con la infraestructura para satisfacer las necesidades básicas de los internos.

Tabla1.3: Capacidad según diseño

| Hombres | | | Mujeres | | | Juveniles (Ley 20.084) | | | Medios Libres (Reclusión nocturna, SCML, Arresto nocturno) | | | Total Unidad |
|-----------|------------|-------|-----------|------------|-------|------------------------|---------|-------|--|---------|-------|--------------|
| Imputados | Condenados | Total | Imputadas | Condenadas | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | |
| 208 | 806 | 1014 | 24 | 68 | 92 | 60 | 0 | 60 | 14 | 0 | 14 | 1180 |

Fuente: Departamento de Estadística, Complejo Penitenciario Valparaíso, noviembre del 2012.

1.3.6. Estructura física del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es un sistema cerrado, el cual está organizado en Unidades Penales y Áreas Funcionales.

Las Unidades de reclusión, son establecimientos destinados a la permanencia y tratamiento diferenciado de los internos, siendo estos:

Centros de Detención Preventiva (Se entenderá como C.D.P): Es la Unidad de mayor complejidad en el CPV, esta complejidad se da no sólo en la cantidad de internos, sino más bien a lo heterogéneo de la población, si se analiza detenidamente a esta unidad se encuentran módulos de apresto, imputados, juveniles, entre otros. Como parte de la segmentación del 2010 se ha decidido focalizar las poblaciones de peor pronóstico en ésta unidad, dado que el tamaño de los módulos es menor, permitiendo un mejor manejo de los internos. Uno de los grandes problemas que enfrenta esta unidad es el manejo de los internos imputados los cuales dada su calidad procesal tienen una relación más cercana al poder judicial que sus pares condenados, esto se refleja en el constante requerimiento que hacen los Juzgados de Garantía sobre la seguridad de éstos.

Tabla 1.4.: Centro de Detención Preventiva.

| Dependencia | Cantidad de celdas | Población actual | Capacidad Máxima | Característica |
|--------------|--------------------|------------------|------------------|--|
| Módulo 109 | 28 | 156 | 84 | Internos condenados de buen comportamiento. Programa Ministerio del Interior. Por instrucción de la Dirección Nacional de Gendarmería. |
| Módulo 110 | 28 | 157 | 84 | Internos imputados de mediano compromiso delictual y buen comportamiento. |
| Módulo 111 | 28 | 125 | 84 | Internos imputados, bajo compromiso delictual y de excelente comportamiento. |
| Módulo 112 | 36 | 82 | 70 | Internos castigados, no existe aislamiento de la población salvo situaciones especiales como internos homosexuales por orden del tribunal. |
| Módulo 113 | 28 | 319 | 80 | Imputados mediano- alto compromiso delictual, regular y mal comportamiento. |
| Módulo 114 | 80 | 203 | 80 | Internos de mala conducta |
| Módulo 115 | 40 | 119 | 40 | Internos de mala conducta e imputados |
| Módulo 116 | 40 | 20 | 40 | Internos Responsabilidad Penal Juvenil |
| Módulo 118 A | 20 | 56 | 20 | Centro de Tratamiento en Adicciones – Condenados nula asimilación delictual |
| Módulo 118 B | 40 | 12 | 40 | Módulo Tránsito |

Fuente: Complejo Penitenciario Valparaíso, 2013.

Centro de Cumplimiento Penitenciario (Se entenderá como C.C.P): Este presenta una segmentación que apunta hacia la intervención de la población con menor comportamiento; por ello es que se ha centrado tanto a los recursos técnicos como materiales a través del Multitaller, Liceo Politécnico, Centro de Tratamiento en Adicciones, Módulos de Atención focalizada, entre otros. Si bien este tipo de segmentación permite minimizar los riesgos de conducta que atenten contra la seguridad del penal por parte de los internos condenados, es cierto que aumenta la complejidad de intervención en cuanto al recurso profesional dado a que aumentan las exigencias en relación a la atención de internos para beneficio intrapenitenciario, rebaja de condena, libertades condicionales, entre otras funciones propias de la UTL.

Tabla 1.5.: Centro de Cumplimiento Penitenciario.

| Dependencia | Cantidad de celdas | Población actual | Capacidad Máxima | Característica |
|-------------|--------------------|------------------|------------------|--|
| Módulo 101 | 80 | 258 | 215 | Módulo de intervención laboral, buen comportamiento. |
| Módulo 102 | 80 | 301 | 320 | Módulo de apresto laboral, buen comportamiento. |
| Módulo 103 | 80 | 254 | 261 | Módulo de intervención UTL, buen pronóstico psicosocial. |
| Módulo 104 | 80 | 225 | 180 | Condenados refractarios, mal pronóstico psicosocial. |

| | | | | |
|------------|----|-----|-----|--|
| Módulo 105 | 80 | 320 | 271 | Módulo de intervención laboral, buen comportamiento. |
|------------|----|-----|-----|--|

Fuente: Complejo Penitenciario Valparaíso, 2013.

Centro Penitenciario Femenino (Se entenderá como C.P.F): Destinado a la población penal femenina adulta, en sus diferentes calidades procesales.

Tabla 1.6.: Centro Penitenciario Femenino.

| Dependencia | Cantidad de celdas | Población actual | Capacidad máxima | Característica |
|-------------|--------------------|------------------|------------------|---|
| Módulo A | 10 | 11 | 10 | Condenadas, módulo de seguridad y de pésimo comportamiento. |
| Módulo B | 84 | 65 | 84 | Condenadas, internas de mal comportamiento. Refractarias. |
| Módulo C | 50 | 72 | 59 | Condenadas, módulo de buen comportamiento. |
| Módulo D | 49 | 47 | 49 | Imputadas. |

Fuente: Complejo Penitenciario Valparaíso, 2013.

Unidad Especial de Alta Seguridad (Se entenderá como U.E.A.S): Esta unidad se encuentra dirigida a la población penal masculina adulta, tanto procesada como condenada. Esto debido a motivos de seguridad o por alteraciones graves al régimen interno, siendo segregados del resto de la población penal.

La administración de esta unidad depende directamente del Sr. Jefe del Complejo y del Sr. Director Regional de Gendarmería.

Tabla 1.7.: Unidad Especial de Alta Seguridad

| Dependencia | Cantidad de celdas | Población actual | Capacidad máxima | Característica |
|-------------|--------------------|------------------|------------------|---|
| Módulo 107 | 51 | 23 | 51 | Internos sancionados por faltas graves al sistema. (Intentos de fuga- motines- agresión a funcionarios). |
| Módulo 108 | 51 | 44 | 51 | Internos de elevada asimilación delictual, identificados como líderes negativos entre sus pares, de alta complejidad. |

Fuente: Complejo Penitenciario Valparaíso, 2013.

Sección Juvenil: Esta sección corresponde a los requerimientos de la Ley 20.084, la cual establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, procurando, con ello velar por el interés superior del adolescente, a través del reconocimiento y respeto de sus derechos, en relación a quienes hayan ejecutado delitos siendo mayores de 14 y menores de 18 años.

Tabla 1.8.: Sección Juvenil.

| Dependencia | Población actual | Capacidad máxima | Característica |
|-------------|------------------|------------------|---|
| Patio A | 25 | 20 | Internos con mediana contaminación criminógena. |
| Patio B | | 20 | Internos con alta contaminación criminógena |

Fuente: Complejo Penitenciario Valparaíso, 2013.

1.3.7. Estructura Institucional:

Áreas que componen el Complejo Penitenciario.

- **Área Administrativa:** Es la encargada de manejar los recursos financieros (presupuestarios y extrapresupuestarios) y llevar la contabilidad del complejo. Deben llevar y mantener al día, el registro y control del personal a través de hojas de vida, distribución, asistencia, beneficios, etc.

El jefe del área administrativa, desarrolla en especial las siguientes funciones:

- ⊕ Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
 - ⊕ Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
 - ⊕ Determinar las necesidades de capacitación del personal y proponer los programas relativos a la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo del personal del complejo.
 - ⊕ Establecer una efectiva coordinación con las demás áreas y unidades de reclusión para una eficaz y eficiente cumplimiento de la misión del área a su cargo.
- **Área Seguridad:** Su función consiste en aplicar los procedimientos de vigilancia perimetral, y el control de acceso al Complejo, además de aplicar las normas y procedimientos que regulan la relación del interno con el exterior del complejo.

El jefe del área de seguridad debe cumplir las siguientes funciones:

- ⊕ Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.

- ⊕ Asignar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- ⊕ Asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera

➤ **Área Técnica:** Es la encargada de realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal, participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios.

Sus principales gestiones son:

- ⊕ Definir las intervenciones que requiere la población penal y proponer los programas de atención y asistencia.
- ⊕ Diseñar, implementar, supervisar y evaluar programas y proyectos de asistencia y tratamiento.
- ⊕ Evaluación de los resultados de los distintos programas de atención y asistencia.
- ⊕ Establecer un registro de evolución de las personas recluidas
- ⊕ Realizar labores de investigación, planificación y elaboración de proyectos en relación, al tratamiento de internos.
- ⊕ Retener, custodiar y devolver a quien corresponda las especies detenidas de los internos al ingreso a la unidad.

El jefe del área técnica debe cumplir las siguientes funciones:

- ⊕ Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- ⊕ Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- ⊕ Participar en la determinación de las necesidades de capacitación y en la proposición de programas relativos al desarrollo personal.
- ⊕ Informar periódicamente al jefe del Complejo del desarrollo y estado de avance de las funciones de su área.
- ⊕ Asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera.

- **Atención Social por parte del Área Técnica a los Internos:** La atención social en un establecimiento penitenciario comprende la realización de un diagnóstico social de los internos condenados y a su grupo familiar, como también la articulación de redes sociales que faciliten el proceso de reinserción al egreso del sistema penitenciario.

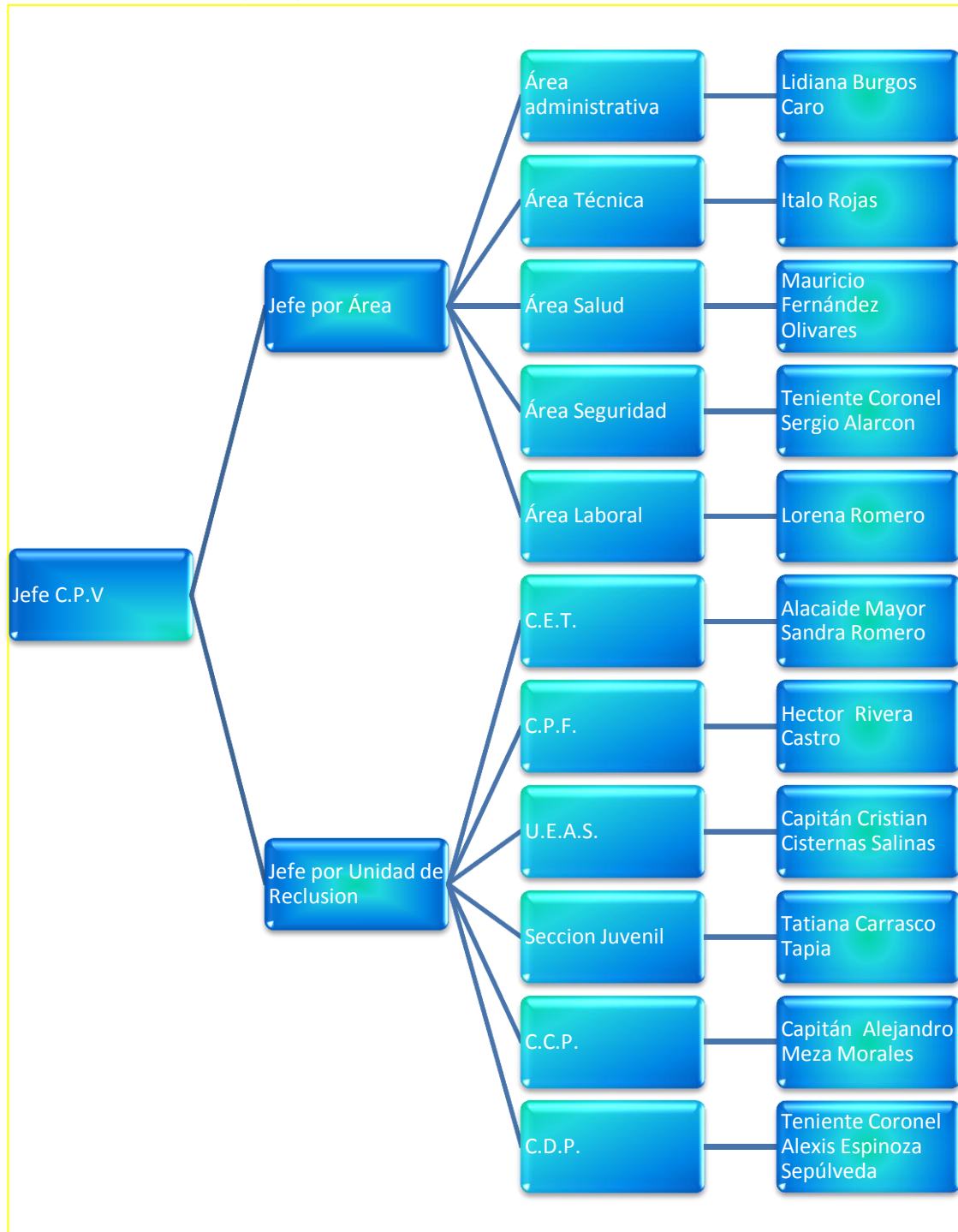
Todas estas actividades están orientadas a minimizar los efectos negativos de la privación de libertad, dar solución a problemas sociales o familiares que afecten al interno como también hacer extensiva esta atención a la familia, especialmente cuando la persona que está cumpliendo condena tiene el rol de jefe(a) de hogar y quedan niños en desamparo. A su vez se busca realizar una fuerte acción educativa encaminada a entregarle al interno(a), herramientas para mejorar sus habilidades sociales.

Las líneas de trabajo tienen relación con las siguientes actividades:

- ⊕ Atención Social Individualizada.
 - ⊕ Atención social Grupal.
 - ⊕ Programa de Procedimientos Judiciales y Beneficios Intrapenitenciarios.
 - ⊕ Vinculación con Redes Sociales y Comunitarias.
- **Atención Psicológica por parte del Área Técnica a los Internos:** La atención psicológica comprende el diagnóstico Psico- criminológico y la asistencia al interno, ambos orientados a minimizar el impacto negativo de la reclusión y a fortalecer una orientación pro- social que facilite la reinserción de los condenados.

1.3.8. Organigrama Complejo Penitenciario de Valparaíso

Figura 1.4. Organigrama Complejo Penitenciario de Valparaíso



Fuente: gendarmería de chile, 2013

1.3.9. Recursos de la Institución, Complejo Penitenciario de Valparaíso

- **Recursos Humanos:** Los recursos humanos con que cuenta el C.P.V. se dividen en tres plantas, que se detallan a continuación:

- ⊕ Planta correspondiente a la de Oficiales de gendarmería, que son quienes ostentan mayor autoridad dentro del complejo, estos corresponden a un total de 19 oficiales
- ⊕ Planta correspondiente a los vigilantes penitenciarios, conductores y los vigilantes de la corte de apelaciones en la actualidad desempeñan funciones 295 funcionarios ubicados en esta clasificación.
- ⊕ Planta correspondiente a los funcionarios civiles, entre los que se encuentran los profesionales, técnicos, administradores y auxiliares, en total corresponden a 77 personas.

Existe una última planta, que no se encuentra incluida dentro de las anteriores clasificaciones, está corresponde a la de profesionales Ley 15.076, en la que se encuentran los funcionarios médicos y odontólogos. El complejo cuenta con 5 funcionarios de esta planta.

Existe un total de 391 funcionarios, de las cuatro plantas desempeñando funciones actualmente en el complejo.

- **Recursos Financieros:** Los recursos financieros se pueden dividir en dos, el primero de ellos destinado a los recursos para insumos y el segundo destinado a la cancelación de los sueldos de los funcionarios.

En cuanto a los recursos financieros con que cuenta el Complejo Penitenciario de Valparaíso y que son destinados al ítem de insumos de la institución, estos provienen del Ministerio de Justicia, el que tras recibir un estudio de presupuesto anual basado en gastos históricos, aprueba o rechaza este, y envía los fondos que estime convenientes al complejo.

El presupuesto aprobado por el ministerio es de aproximadamente \$1.600.000 millones de pesos, lo cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- ⊕ Un 65% se destina a Alimentación
- ⊕ Un 20% se destina a consumos básicos
- ⊕ Un 15% se destina a la compra de materiales de aseo, oficina, mantención, información, mantenciones de maquinarias, pasajes y viáticos.

En cuanto a los recursos financieros que son destinados al pago de remuneraciones de los funcionarios, este proviene de Gendarmería Central, las que cancela los sueldos a través de su Dirección Nacional.

➤ **Recursos Materiales:** Dentro del presupuesto anual que se presenta al Ministerio de Justicia, se encuentra incluido lo que será destinado a la compra de materiales.

Los recursos llegan a la dirección regional, y es ahí donde se destinan a los diferentes centros carcelarios de la región, aproximadamente la cantidad de dinero que llega por año va desde los \$5.000.000 a \$10.000.000. Además se pueden presentar proyectos extraordinarios a SENAME, Gendarmería entre otros; asignación extraordinaria de dineros los cuales son destinados a readaptación.

El área técnica cuenta con 8 oficinas para diferentes profesionales, 2 baños, 1 sala de reuniones, todos equipados, acordes, para la realización del trabajo institucional en forma satisfactoria.

1.4 Trabajo Social en la Institución

1.4.1. Antecedentes del Trabajo Social en la Institución

La labor del profesional Asistente Social en el ámbito penitenciario, está orientado a ser facilitador en el desarrollo de las capacidades personales, sociales y de empleabilidad, a través de redes sociales y organizaciones funcionales que puedan existir en la comunidad geográfica en que se desarrollaron las experiencias en práctica profesional del asistente social. (Velásquez y Olguin, 2009)

Por lo tanto, el Asistente Social dentro del Complejo Penitenciario, debe entregar a los internos y sus familias, las herramientas necesarias y suficientes para crear en los miembros de ella destrezas y habilidades, con la finalidad de lograr un cambio positivo de conducta que contribuye a elevar su condición como persona y dignidad, a mejorar la conducta y relaciones con sus pares y en último término a elevar su nivel de vida, a través de *la generación de condiciones propicias para que este proceso se desarrolle, realizando un trabajo integral con el interno, incorporando a las redes de apoyo sociales e institucionales correspondientes* y logrando a través de su

trabajo integrar diferentes métodos que vayan en la entrega rápida y oportuna de beneficios para los internos. En este sentido, el profesional busca integrar diferentes métodos que propendan, en el mediano a largo plazo, la obtención de beneficios intrapenitenciarios de diversa índole por parte de los internos apuntando a la anhelada Reinserción Social. (Aguilar, 2012)

1.4.2. Objetivos del Trabajo Social en la Institución

Trabajo Social, en conjunto con todos los profesionales del área técnica, tienen como principal objetivo:” Realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal y participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios Intrapenitenciarios”.

1.4.3. Funciones del Trabajo Social en la Institución

Dentro de las funciones que el Trabajador Social desempeña en este tipo de establecimientos se encuentra la función evaluativa. Esta función está estipulada en el artículo 84 del Decreto Ley N° 584 del año 2003, “Reglamento de Establecimientos penitenciarios”, del cual se desprende que es función de estos profesionales, la evaluación de los internos para la posterior propuesta a beneficios establecidos por la reglamentación de Gendarmería de Chile. Otras funciones que los profesionales asistentes sociales desarrollan en las unidades penales: Implementación de las Políticas Sociales de Gendarmería de Chile, en relación con la reinserción social y familiar de aquellas personas que están o han estado en conflicto con la Justicia; Educador Social Informal en la realización de acciones tendientes al desarrollo de las potencialidades humanas, individuales, grupales y comunitarias, considerando las necesidades de los internos y procurando que estos participen activa y responsablemente en la configuración de la solución; Diagnosticar y determinar las acciones asistenciales y de tratamiento de la población penal, proponer y desarrollar las acciones, programas y proyectos que procedan; Evaluar el desarrollo y resultado de los distintos programas de asistencia y tratamiento, determinando los cambios que procedan; Supervisar la mantención al día de la hoja de vida de cada interno en las diferentes Unidades; Asistir a los internos de su módulo, y Gestión de actividades a realizarse en su módulo (coordinación).

Asimismo interviene en el vínculo interinstitucional en el caso de internos hospitalizados, orientación para el trámite de matrimonio, divorcio, inscripción de nacimiento de hijos, y en oportunidad de fallecimiento o enfermedad grave de un familiar directo del interno debe realizar las gestiones correspondientes a tales circunstancias. También interviene para comprobación de vínculo en el caso de la Visita de Penal a Penal y de la Visita íntima.

1.4.4. Problemáticas Sociales Más Frecuentes

- ⊕ Otorgamiento de Beneficios Intrapenitenciarios.
- ⊕ Adicciones: Alcoholismo y Drogas.
- ⊕ Metas de Fortalecimiento Bimensual, ante la sobrepoblación del C.P.V., la cantidad de Asistentes Sociales es reducida para atender a toda la Población Penal.
- ⊕ La problemática mayor, es suscitada por los internos que por situación de Quebrantamiento, vuelven al Complejo Penitenciario, tras haber sido favorecidos con los diversos Beneficios Intrapenitenciarios existentes.
- ⊕ Reincidencia Delictual, tras cumplimiento de condena de los internos.
- ⊕ Informes de Libertad Condicional.
- ⊕ Informes Ley 19.856 de Rebaja de Condena.
- ⊕ Concejos Técnicos Bimensuales

1.4.5. Vinculación con otras Instituciones o Redes Sociales

Las instituciones con las que el Complejo Penitenciario de Valparaíso principalmente se vincula; Hogar Casa de la Providencia, para niñas, Hospital Gustavo Fricke Viña del Mar y Carlos Van Burén Valparaíso, Consultorio Plaza Justicia de Valparaíso, Patronato Local de Reos de Valparaíso, Tribunales de Familia de Valparaíso, SENAME, Corte de Apelaciones de Valparaíso, Dirección Nacional Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia, Servicio Médico Legal, Servicio de Registro Civil e Identificación, Centro de Reinserción Social Valparaíso, C.R.S., Corporación de Asistencia Judicial, Defensoría Pública

CAPITULO II

Marco de Referencia

*“La esclavitud es la
sujeción de un espíritu
débil y cobarde que no es
dueño de su voluntad”.*

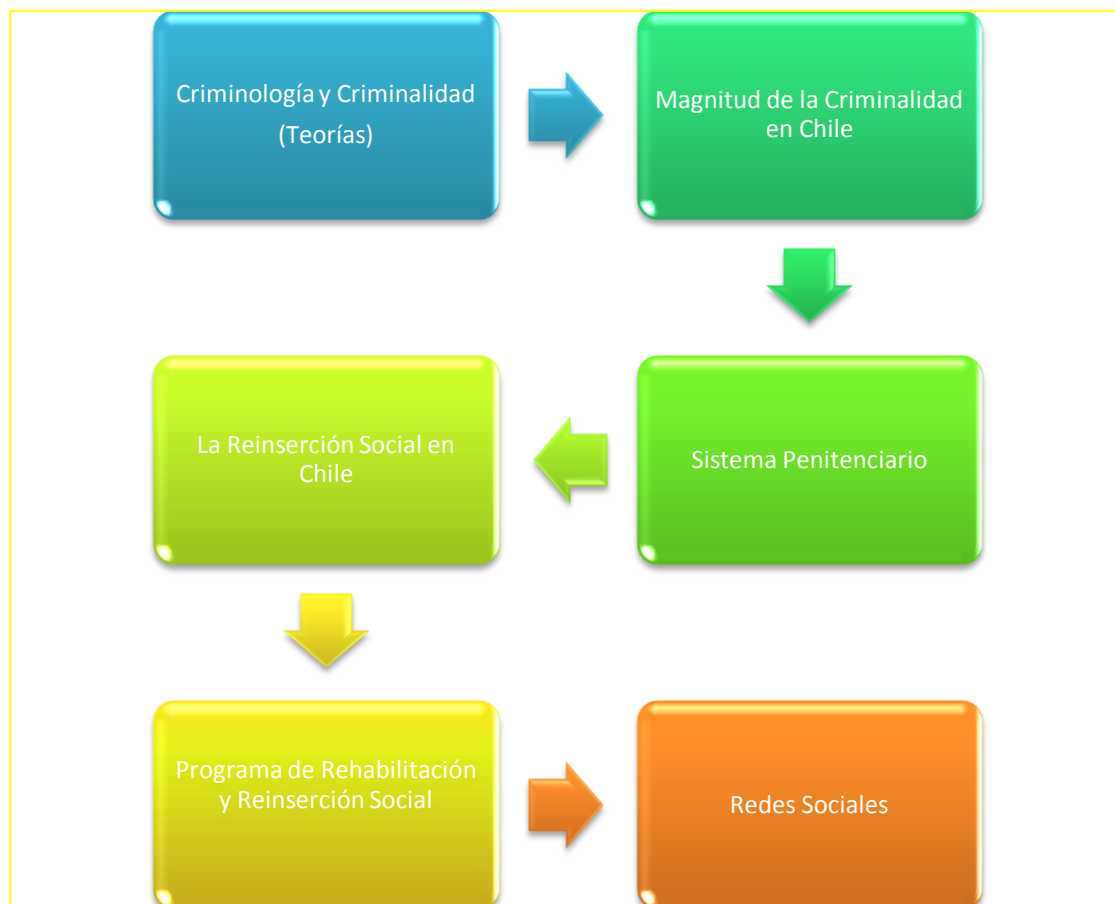
Cicerón

Consideraciones Preliminares

El marco de referencia entrega los lineamientos conceptuales para llevar a cabo el proceso de investigación, permitiendo que el lector obtenga los datos más importantes en los que se encuentra enmarcado el objeto que se está estudiando, lo que permite fundamentar teóricamente la investigación llevada a cabo, a través de las aproximaciones científicas y la definición de los conceptos más importantes para dicha investigación.

Para lograr hacer más claro el desarrollo temático de este capítulo se presenta un esquema detallado de los conceptos que enmarcan la investigación en la **figura 2.1**

Figura N° 2.1: Esquema Marco Conceptual.



Fuente: Elaboración Seminarista 2013

La investigación social que lleva a cabo el presente Seminario de Título de la carrera de Trabajo Social ha determinado como objeto de estudio “la implementación del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad”. En vista de esta decisión metodológica el siguiente marco de referencia se ha dividido en seis temáticas respectivamente. En primer lugar

se abordará la temática de la criminología, su definición, su objeto de estudio, y finalmente las teorías que explican parcialmente el origen y las causas del delito, las cuales han sido seleccionadas previamente por el investigador en base a la utilidad que estas entregan para el objetivo de la investigación. En segundo lugar será abordada la Magnitud de la Criminalidad en Chile y posteriormente en un Tercer Eje Conceptual el sistema penitenciario, su evolución histórica, sus características generales y las características particulares del sistema penitenciario Latinoamericano y Nacional. En el cuarto ítem se hará referencia al proceso de reinserción social que ejecutan los sistemas penitenciarios en la actualidad, específicamente el trabajo que se realiza en nuestro país, para luego en el siguiente ítem abordar el Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, su descripción general y el componente seleccionado en base al interés del objetivo de la investigación. Finalmente, en el quinto y último apartado se expone la definición de Redes Sociales, su definición y características.

2.1. Criminología

2.1.1. Concepto

Para obtener una noción clara del concepto de Criminología se expondrán dos autores que entregan aproximaciones significativas en la realización de Seminario de Tesis.

González Berendique³ define La Criminología como *“una ciencia empírica, interdisciplinaria, que examina los aspectos facticos de la conducta gravemente desviada de la norma, esto es su génesis biopsicosocial, su extensión, las formas en que se manifiesta y el control social que se ejerce frente a ella”* (Berendique, 1998).

Por su parte, García-Pablos⁴ define la criminología como ciencia desde tres puntos de vista:

- Desde el punto de vista del método: La Criminología es una ciencia, por el rango de los conocimientos que suministra, es decir, aporta un

³ GONZÁLEZ, M. Criminología, Tomo I, Primera Edición, Santiago de Chile 1998, Editorial Jurídica Chilena. pag.11

⁴ GARCIA-PABLOS, A. Manual de Criminología: Introducción y Teorías de la Criminalidad. Editorial Espasa Calpe, Madrid año 1988. Cap. I.

núcleo de conocimientos verificados (no refutados), sistemáticos, asegurados. Por razón del método y técnicas de investigación, la Criminología es una disciplina empírica e interdisciplinaria: una ciencia del ser, fáctica e inductiva, en la que predomina la observación de la realidad sobre la perspectiva normativista y el método abstracto, formal y deductivo propios de otras ciencias.

- Desde el punto de vista del objeto: la Criminología se ocupa del “crimen” (como infracción individual y como acontecimiento social), del infractor (contemplado como complejo Bio-Psico-Social, esto es, del delincuente en sus interdependencias sociales), de la víctima del delito y del control social del comportamiento desviado (esto es, de la incidencia que en la génesis, volumen y dinámica de la criminalidad tiene la actuación selectiva de ciertos mecanismos y procesos, oficiales o informales, exponentes de la reacción de la sociedad frente al infractor)
- Desde el punto de vista de la función: La criminología tiene tres funciones:
 - a) Proporcionar o suministrar una información válida y contrastada sobre la génesis, dinámica y las variables que inciden en el delito, tanto desde la perspectiva del delito como acto individual o aislado, como hecho social o fenómeno de masas. A esta finalidad se le denomina explicativa.
 - b) Desarrollar programas de prevención eficaz de lucha contra el crimen. Se le denomina finalidad preventiva.
 - c) Crear técnicas de intervención positiva en la persona del delincuente. Son técnicas orientadas a la reinserción y resocialización del delincuente.

Con todo lo expuesto se puede dar una definición completa, y por ello el autor define la Criminología de la siguiente manera: *“Es una ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento desviado”* (García-Pablos, 1988), y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen, contemplado éste como problema individual y como problema social, así como sobre los

programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre del delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito.

2.1.2. Características de la Criminología

Los elementos de la anterior definición pueden ser analizados, así:

- *La criminología es una ciencia*, que nace al final del Siglo XIX. Dicha ciencia nace en Italia a partir de la Escuela Positiva Italiana. Su autor más representativo, que también lo es de la criminología es Cesare Lombroso⁵. Se dice que es una ciencia ya que posee un objeto de conocimiento propio, una metodología, y finalmente porque tiene un respaldo teórico, un soporte doctrinal que son modelos teóricos desarrollados durante un siglo de investigación, por lo que se sustenta en un rigor científico.
- *La criminología es una ciencia empírica*: Se trata por lo tanto de una ciencia que se basa en la observación de la realidad. Esto le distingue del Derecho Penal. El Derecho Penal se desenvuelve en un ámbito normativo, siendo el momento fundamental el momento de dictar sentencia, porque es cuando se va a tipificar conforme a la norma jurídica el comportamiento delictivo. Sin embargo, la Criminología se va a ocupar de todos aquellos aspectos que no interesan al Derecho Penal, como por ejemplo; el perfil psicológico del delincuente, las causas de su comportamiento, etc.
- *La Criminología no es una ciencia exacta*, por cuanto no se dirige a lograr un resultado exacto. Tampoco se trata de una ciencia experimental, por cuanto no se desarrolla en laboratorios. Si es una ciencia que se mueve dentro de cálculos probabilísticos, estudios, etc.

2.1.3. Objeto de Estudio de la Criminología

Según la definición provisional de Criminología, el objeto de esta de esta disciplina se ha enfocado en cuatro áreas diferentes en su investigación e intervención, pero que están estrechamente interrelacionados entre sí, y que

⁵ GONZÁLEZ, M. Criminología, Tomo I, Editorial Jurídica Chilena. Cap. V, Pag. 175.

entregan una visión más holística de este fenómeno. El Delincuente, el Delito, la Víctima y el Control Social son estos objetos de estudio;

- *El Delincuente:* El delincuente es el sujeto activo del delito sea que este actúe o participe como autor, cómplice o encubridor, el sujeto activo de todo delito será siempre una persona natural (Código Penal de la República de Chile, 1874)
- *El Delito:* delito, crimen, conducta desviada, según imprecisas terminologías que requieren oportunas matizaciones- sigue siendo objeto básico de la investigación criminológica. Pero el concepto de delito, en cuanto implica referencia obligada a normas, cambia con la evolución de la sociedad y de la cultura. Es, temporal y espacialmente, relativo, circunstancial. Del mismo modo que el contenido y volumen de las conductas que se criminalizan ha variado ostensiblemente en los últimos cien años. (García-Pablos, 1988)

Según el Código Penal Chileno, delito es la —conducta o acción típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria a Derecho), culpable y punible (por responsabilidad factible de ser castigada). Supone una conducta infractora del Derecho Penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley (acto o desatención, descrita como una infracción, con su correspondiente castigo).

Por otra parte, según el artículo 1º del Código Penal es delito — “*toda acción u omisión voluntaria penada por la ley*”.

➤ *Víctima:* Víctima es toda persona natural que experimenta subjetivamente con malestar o dolor una lesión objetiva de bienes jurídicos (García-Pablos). No puede discutirse que las organizaciones, la sociedad misma, el Estado o la comunidad internacional pueden ser también víctimas de delitos. (García-Pablos, 1988)

➤ *Control Social:* Finalmente, el análisis científico del control social ha ampliado y enriquecido el objeto de la investigación criminológica en los últimos lustros. El mérito es debido, al labelling approach o social reaction approach, impulsor de una Criminología más dinámica e interaccionista, que desplaza el centro de interés de aquella del delito y el delincuente al control social; y de las teorías de la criminalidad al de la criminalización.

“Es el estudio de los “mecanismos a través de los cuales la sociedad despliega supremacía sobre los individuos que la componen, consiguiendo que estos acaten sus normas”. (García-Pablos, 1988).

2.1.4. Teorías de la Criminología

Al comenzar el análisis de las teorías explicativas de la delincuencia, es fundamental nombrar al precursor de éstas, Cesare Lombroso, quien es considerado el padre de la Criminología. Su estudio se inserta dentro de las *orientaciones biológicas* de esta ciencia, las cuales explican la conducta delictiva como consecuencia de alguna “patología, disfunción o trastorno orgánico”. Lombroso, centra su estudio en la figura del/la delincuente entendiendo que sus motivaciones responden a “anomalías hereditarias, orgánicas y/o psíquicas, aportando de esta manera científicidad a las causas del delito y supeditando a esto, la idea de la libertad humana”. Este autor fue médico y antropólogo, y realizó una clasificación de “criminales” basada en aspectos físicos y psicológicos, describiendo así al/la “delincuente nato” el cual es —un ser atávico producto de la regresión a etapas primitivas de la humanidad, es un ser hipoevolucionado, como consecuencia de un genuino salto atrás hereditario, para él la delincuencia está determinada genéticamente, por lo que el/la delincuente “nace y no se hace” (García-Pablos, 1988, citado en Pérez 2013.)

Dentro de la *orientación Psicológica*- “Entendido este término en su acepción más lata posible- buscan la explicación del comportamiento delictivo en el mundo anímico del hombre, en procesos Psíquicos anormales (psicopatología) o en vivencias subconscientes que tienen origen en el pasado remoto del individuo y solo pueden ser captadas a través de la introspección (psicoanálisis)...” (García-Pablos, 1988). Se considera como máximo exponente a Sigmund Freud quien establece que el crimen es el resultado de conflictos psíquicos del individuo, es así como, instaura la idea de que hay un instinto primario de agresión, entendiendo que las causas criminales son daños precoces en el desarrollo de la personalidad debido al alejamiento de la madre por relaciones familiares deficientes y por perturbaciones emocionales del niño/a, falta de cariño, crueldad, ausencia de orientación emocional y frialdad afectiva. Todo esto producirá que el “yo”

acuda a unas complejas formas de protección. (García-Pablos, 1988, citado en Velásquez & Olguín, 2009).

Posteriormente, y tras la II Guerra Mundial surge en Europa una tercera corriente las cuales emergen con gran fuerza hasta el punto de destronar las teorías psicológicas y biológicas, *la sociológica*, las cuales “*contemplan el hecho delictivo como “fenómeno social”, aplicando al análisis del mismo diversos marcos teóricos precisos; ecológico, interaccionista, estructural-funcionalista, etc.*” (García-Pablos, 1988). Es posible establecer que la visión sociológica del fenómeno que estudia la Criminología será el sustento teórico que permite dar la más completa explicación y descripción del Seminario de Título que se realizará en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, dando mayor énfasis a la Teoría del Proceso Social; destacando la teoría del Aprendizaje Social y la Teoría del Arraigo Social (Control social), aunque sin dejar de considerar los aportes de las corrientes descritas con anterioridad.

La corriente sociológica plantea diversas hipótesis, entre la cuales se identifica la Teoría de la Anomia, en la cual los mayores exponentes son E. Durkheim y R. Merton.

“El término “anomia” suele emplearse para designar ciertos estados de vacío o carencia de normas en una sociedad, que producen, entre otros efectos, uno específico: generar conductas desviadas en sus miembros. Dicha situación de “crisis” guardaría estrecha relación con la estructura, la organización y el grado de desarrollo del tipo social” (García-Pablos, 1988)

Durkheim postuló que la anomia es el mal que sufre la sociedad a causa de la ausencia de reglas morales y jurídicas, ausencia que se debe al desequilibrio económico o al debilitamiento de sus instituciones, y que implica un bajo grado de integración. Para este autor, la anomia es un estado de desintegración (dentro de la esfera social) originado por el hecho de que la creciente división del trabajo está obstaculizando el contacto, por lo que la relación social es insatisfactoria. La anomia es el fracaso o la falta de un sistema de convicciones morales arraigadas colectivamente. (García-Pablos, 1988, citado en Pérez, 2012)

Por otra parte, Merton define la anomia como el quiebre en las relaciones entre las metas sociales y los medios para alcanzar dichas metas, para él “*la conducta desviada es una reacción normal a todas las contraindicaciones de*

las estructuras sociales". Toma como ejemplo la cultura norteamericana, que exalta como valor supremo la acumulación de riqueza, símbolo de éxito y prestigio, de status social, es decir, la estructura cultural entroniza el objetivo de la acumulación de riqueza material como meta máxima y obligada para todos los ciudadanos, mientras que la estructura social restringe a ciertos grupos de la población el acceso efectivo por vías institucionales lícitas a dichas aspiraciones. (García-Pablos, 1988).

Merton postula que estas contradicciones entre estructura, cultura y sociedad producen una tendencia a la anomia y afecta con intensidad a las clases bajas. La persecución del éxito y del prestigio y del status social son aspiraciones a las que debe llegar todo/a americano/a sin importar los medios. En esta lógica el autor plantea cinco respuestas individuales típicas de la adaptación, las cuales son: la conformidad (aceptación de fines y medios), la innovación (rechazo de los medios), el ritualismo (rechazo de las metas), la rebelión (rechazo de ambos, pero con una propuesta alternativa), y el retraimiento (rechazo de ambos, sin una propuesta alternativa).

Otra teoría que se enmarca dentro de esta corriente corresponde a la Teoría del Proceso Social⁶ o Labeling Approach la cual determina que no se puede comprender el delito prescindiendo de la propia relación social, del proceso social de selección de ciertas personas y las conductas etiquetadas como criminales. Por tanto, el delito y la reacción social aparecen como términos interdependientes, inseparables y recíprocos. Para los autores más representativos, las conductas irregulares están repartidas con una gran igualdad entre todas las clases sociales de la población, pero posteriormente los mecanismos sociales conducen a una desigual distribución del riesgo de ser detenido/a y condenado/a posteriormente, y esos mecanismos sociales, son los que etiquetan al individuo. Por otra parte, un pequeño sector de autores opina que en la clase inferior no existe una criminalidad propia, pero ocurre que esta criminalidad es creada por los llamados "procesos de atribución." —Esta Teoría contempla el crimen como mero subproducto del control social. El individuo se convierte en delincuente no porque haya realizado una conducta negativa, sino porque determinadas instituciones sociales le han etiquetado como tal, habiendo asumido estatus criminal que

⁶ GARCIA-PABLOS, A. Manual de Criminología: Introducción y Teorías de la Criminalidad. Editorial Espasa Calpe. Cap. XIX.

las agencias de control social distribuyen de forma selectiva y discriminatoria. Es de esta manera, en que el análisis se proyecta hacia los mecanismos de funcionamiento del control social y las carencias no son buscadas en los individuos controlados, sino en aquéllos que ejercen el control. Por otra parte, se establece que las posibilidades de que un individuo pueda ser etiquetado como delincuente, no dependen tanto del delito cometido, sino que más bien dependen de la posición que ocupa el individuo en la pirámide social. (García-Pablos, 1988, citado en Velásquez & Olguin, 2009).

Paralelamente, y dentro de la misma orientación, se identifica la Teoría del Aprendizaje Social⁷, cuya hipótesis inicial está vinculada con que las claves de *“la conducta humana hay que buscarlas no en determinados rasgos inconscientes de la personalidad, ni en el desarrollo cognitivo de patrones o modelos de comportamiento durante la infancia del individuo, sino en el aprendizaje que la experiencia vital diaria le depare a este”* (García-Pablos, 1988). Según este punto de vista, el crimen es una respuesta a situaciones reales que el sujeto *“aprende como normas, valores y conductas asociadas a la actividad criminal; esto es, el aprendizaje social incluye no solo las pautas delictivas, sino también las técnicas adecuadas para llevarlas a cabo y una gama de mecanismos psicológicos de autodefensa y aseguramiento”*. (García-Pablos, 1988).

Cuatro son las formulaciones más conocidas de la teoría del aprendizaje social.

➤ Teoría de la Asociación Diferencial (Sutherland y Cressey), Sutherland llegó a la conclusión de que no puede referirse la conducta desviada a disfunciones o inadaptación de los individuos de la lower class, sino al aprendizaje efectivo de valores criminales, hecho que podría suceder en cualquier cultura. El presupuesto lógico viene dado por la idea de organización social diferencial, que, a su vez, conecta con las concepciones del conflicto social. Organización social diferencial significa que, en el seno de la comunidad, existen de hecho diversas asociaciones estructuradas en torno a también distintos intereses y metas. El vínculo o nexo de unión que integra a los individuos en tales grupos y subgrupos constituyendo el sustrato

⁷ GARCIA-PABLOS, A. Manual de Criminología: Introducción y Teorías de la Criminalidad. Editorial Espasa Calpe. Cap. XIX.

psicológico real de los mismos es el ostentar unos intereses y proyectos comunes que se comunican libremente unos miembros a otros.. Dada la divergencia que existe en la organización social, resulta inevitable que uno de esos muchos grupos suscriban y respalden modelos de conducta delictivos; que otros adopten una posición neutral, indiferente; y otros, por último, se enfrenten de modo activo a los valores criminales y profesen los valores mayoritarios. La denominada asociación diferencial será, pues, una consecuencia lógica del principio de aprendizaje a través de asociaciones o contactos en una sociedad plural, conflictiva. De hecho para este autor el crimen, a su juicio, tiene naturaleza política: es producto de definiciones emanadas de ciertas autoridades; definiciones -añade- que en la sociedad conflictiva no siempre se comparten por todos los grupos. La adquisición por el individuo de un determinado comportamiento es un proceso de aprendizaje social, no político-legal. La capacidad o destreza y la motivación necesarias para el delito se aprenden a través del contacto con valores, actitudes, definiciones y pautas de conductas criminales.

Para *Sutherland* “no se nace delincuente”⁸. El crimen no se hereda ni se imita ni se inventa; ni es algo fortuito o irracional: el crimen se aprende. El autor resumió su teoría de la asociación diferencial con nueve proposiciones:

a) la conducta criminal se aprende. *“Se aprende, pues, no solo el modelo o pauta de comportamiento, sino también el modus operandi o técnicas de ejecución del mismo; se aprende el lenguaje (argot) y demás símbolos e instrumentos de comunicación con el mundo criminal; se aprende, por último, el propio rol criminal, que el individuo asume y racionaliza”*. (García-Pablos, 1988)

b) la conducta criminal se aprende en interacción con otras personas, mediante un proceso de comunicación.

c) La parte decisiva de dicho proceso de aprendizaje tiene lugar en el seno de las relaciones más íntimas del individuo con sus familias y allegados. La influencia criminógena depende del grado de intimidad del contacto interpersonal.

⁸ GARCIA-PABLOS, A. Manual de Criminología: Introducción y Teorías de la Criminalidad. Editorial Espasa Calpe. Cap. XIX. Pag 557.

d) El aprendizaje del comportamiento criminal incluye el de las técnicas de comisión del delito, así como el de la orientación específica de los correspondientes móviles, impulsos, actitudes y la propia racionalización de la conducta delictiva.

e) La dirección específica de motivos e impulsos se aprende de las definiciones variadas de los preceptos legales, favorables o desfavorables a estos.

f) Una persona se convierte en delincuente cuando las definiciones favorables a la violación de la ley superan a las desfavorables; esto es, cuando por sus contactos diferenciales ha aprendido más modelos criminales que respetuosos del Derecho.

g) Las asociaciones y contactos diferenciales del individuo pueden ser distintos según la frecuencia, duración, prioridad e intensidad de los mismos.

h) El proceso de aprendizaje del comportamiento criminal a través del contacto o asociación diferencial del individuo con modelos delictivos y no delictivos implica y conlleva el de todos los mecanismos inherentes a cualquier proceso de aprendizaje.

i) Si bien la conducta delictiva es una expresión de necesidades y valores generales, sin embargo no puede explicarse como concreción de los mismos, ya que también la conducta conforme a Derecho responde a idénticas necesidades y valores.

➤ *Teoría de la Identificación Diferencial* (Glaser), *Identificación*, afirma Glaser, equivale a “elección de la otra persona, desde cuya perspectiva observamos nuestra propia conducta”. Según la cual el aprendizaje del delito implica más identificación con roles criminales que asociación o contactos con delincuentes. La criminalidad se produce a través de sutiles mecanismos de identificación con determinadas personas que proporcionan al individuo sus propias pautas de comportamiento. (García-Pablos, 1988).

➤ *Teorías del Refuerzo Diferencial* (*differential Reinforcement*) y del *Condicionamiento Operante* (*Operant Conditioning*) tales teorías son un intento de explicar el crimen como una modalidad más de comportamiento “aprendido”, si bien incorporando al modelo de aprendizaje diversos elementos de la teoría conductista- los estímulos reforzadores. (García-Pablos, 1988)

➤ *Teoría de la Neutralización (Skykes, G., y Matza, D.):* esta teoría constituye una variante más del modelo de aprendizaje social, si bien estrechamente relacionada con la temática subcultural, y es utilizada para explicar la delincuencia juvenil, parte de una imagen diferente del desviado, de la desviación, de la estructura de las clases sociales y de la propia subcultura criminal. (García-Pablos, 1988).

Respecto a las teorías del control, estas poseen cinco formulaciones principales:

- *Teoría del Arraigo Social (social bond theory);* (Hirshi, T.) Todo individuo es un infractor potencial, y solo el miedo al daño irreparable que pudiera ocasionarle a sus relaciones interpersonales e institucionales le frena. Según el autor los factores que incidirían en el arraigo o vinculación del individuo a la sociedad son los siguientes:
- a) Apego y consideración hacia las personas, ya que sin un sentimiento de afecto por las personas, el individuo pierde la capacidad de relacionarse coherentemente con el mundo y de desarrollar una conciencia social.
 - b) Identificación y compromiso con los valores convencionales; estos son decisivos, ya que cuanto más se comprometa el individuo con los valores convencionales, tanto más difícil será que delinca, siquiera por miedo a poner en peligro su situación adquirida.
 - c) Participación en actividades sociales; a juicio del autor, una intensa participación del individuo en actividades convencionales le aísla de una eventual tentación delictiva, mientras el ocio y la desocupación potencian esta.
 - d) Creencias (belief); la probabilidad de delinquir sería más acusada en aquellos individuos que carecen de las creencias y códigos morales compartidos generalmente por quienes se hallan en una misma situación social, ya que estos actúan como frenos importantes de la conducta desviada.
- *Teoría de la Conformidad Diferencial (commitment conformity);* (Briar, S., y Piliavin, I.), postulan dos premisas, en primer lugar, la posibilidad de que estímulos pasajeros puedan afectar en mayor o menor medida la tabla de valores y propia conducta del individuo y en segundo lugar, la evidencia que existe un grado variable de compromiso y aceptación

de los valores convencionales que se extiende desde el mero miedo al castigo hasta la representación de las consecuencias del delito en la propia imagen.

- *Teoría de la Contención* (Containment theory); (Reckless, W.) la sociedad produce una serie de estímulos, de presiones que impelen al individuo hacia la conducta delictiva, pero estos son contrarrestados por unos mecanismos internos o externos de contención que le aíslan positivamente. Distingue dos mecanismos:
 - a. Mecanismos de contención (internos y externos); los internos residen en la solidez de la personalidad individual y los externos proceden de la coacción normativa que ejercen la sociedad y los diversos grupos sociales para controlar a sus miembros.
 - b. Mecanismos de presión criminógena, que distingue los impulsos internos, los cuales comprenden factores estrictamente personales, así como también aquellos factores exógenos que fomentan también la conducta desviada, los cuales responden a las presiones externas, y por último las influencias externas, ejercen, también, una fuerza atractiva criminógena que incide en el individuo.
- *Teoría del Control Interior*; (Reiss, A), contempla la delincuencia como resultado de una relativa falta de normas y reglas internalizadas, de un desmoronamiento de controles erigidos con anterioridad y/o de un conflicto entre reglas y técnicas sociales, es decir, la desviación social es entendida como la consecuencia funcional de controles personales y sociales débiles.
- *Teoría de la anticipación Diferencial* (differential anticipation theory); (Glaser, D.); Trata de conciliar la teoría del control social y los conceptos básicos de la asociación diferencial. Esta teoría menciona tres factores que influirían en la decisión de cometer o no un delito; *los vínculos sociales* que una persona desarrolla a lo largo de su vida, el *aprendizaje diferencial* de modelos, gustos y aptitudes que determinarán si el individuo encuentra plena satisfacción con el comportamiento delictivo o con el convencional, y por último, la *evaluación del propio individuo* de los riesgos y perspectivas derivados de la conducta conforme a Derecho y de la conducta desviada.

2.2. Magnitud de la Criminalidad en Chile

A partir de las teorías mencionadas en el punto anterior es como la delincuencia, ya sea desde el punto de vista de las teorías psicológicas o del ámbito social, es considerada como una situación dentro de la sociedad que genera un problema de gran envergadura para todos los aspectos del desarrollo económico y social de los ciudadanos desde el punto de vista de la seguridad. Debido a esto, es que hoy en Chile esta problemática social se ve evidenciada a través del aumento paulatino de la tasa de delincuencia, por ejemplo, según los datos expuestos por el estudio de la delincuencia del Ministerio de del Interior y Seguridad Pública (2010-2014), cerca de la mitad de los establecimientos comerciales son victimizados cada semestre, mientras que el 15% de las mujeres y el 33% de los niños son víctimas de violencia física grave. En materia de drogas, durante el año 2009 los procedimientos y detenciones policiales por infracción a la Ley de Drogas ascendieron a más de 40 mil 600 y 58 mil 900, respectivamente. Los delitos relacionados con la ebriedad, entre ellos la ebriedad propiamente tal y la conducción bajo la influencia del alcohol o en estado de ebriedad, implicaron un total de 155 mil 100 denuncias y 59 mil detenciones, es decir, más de 210 mil casos conocidos por las policías, cifra que corresponde a casi el 13% del total de casos conocidos (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2010-2014).

Otras cifras dan cuenta de la magnitud del problema delictivo en Chile y sus consecuencias para el país. Anualmente, se detiene a alrededor de 160 mil personas por delitos de mayor connotación social; se tramitan alrededor de 700 mil causas en el sistema judicial considerando el mismo conjunto de delitos; y existen en el país 100 mil personas cumpliendo condena, prácticamente la mitad de ellas en cárceles y la otra mitad en el medio libre.

El problema delictivo chileno se caracteriza por una alta frecuencia de delitos contra la propiedad, tanto en hogares como en establecimientos comerciales, y por la existencia de barrios urbanos críticos en los cuales se ha instalado el narcotráfico. En estos lugares, como en el resto del país, los efectos de la delincuencia son más graves en las personas de bajos ingresos, cuyos hogares son víctimas del 89% de los delitos que se cometen.

El nivel de delincuencia que aqueja a un país no es fruto del azar, sino consecuencia de la interacción de un conjunto amplio y diverso de factores que promueven la comisión de delitos, y que tienen relación con la existencia de circunstancias que los facilitan, de una víctima potencial atractiva o vulnerable y de personas motivadas a cometer un ilícito. Cada uno de estos factores puede ser afectado por programas e iniciativas desarrollados por el Estado y la comunidad.

En el caso chileno, el análisis sistemático de los factores causales de la actividad delictiva, por una parte, y el estado de desarrollo de las políticas públicas puestas en marcha en el pasado, por otra, permiten plantear que existen determinados nudos críticos en todos los componentes de este sistema complejo, desde la prevención social temprana hasta la reinserción de personas que han cumplido condenas. El abordaje integral y priorizado de esas problemáticas es el origen del Plan Chile Seguro⁹.

El nivel de delincuencia que aqueja a un país no es fruto del azar, sino consecuencia de la interacción de un conjunto amplio y diverso de factores que promueven o dificultan la comisión de delitos.

Dada esta complejidad, y aun cuando cualquier clasificación no permite un encasillamiento perfecto, en una única categoría, de las acciones dirigidas a enfrentar el fenómeno delictivo, resulta útil pensar en éste utilizando como analogía un sistema de flujos con vías de retroalimentación; tal como, por ejemplo, un recipiente de agua con llave de entrada, vía de evacuación y flujos de retorno. Así, y dado un determinado contexto cultural, la cantidad de delitos es consecuencia directa de que confluyan tres factores: (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2010-2014)

- *un autor motivado a cometer un ilícito,*
- *circunstancias que hacen factible o fácil cometerlo, y*
- *una víctima o blanco atractivo o vulnerable.*

Respecto del primer factor; la existencia de personas predispuestas a cometer delitos, estudios longitudinales en países en desarrollo han permitido concluir que un porcentaje pequeño de hombres es responsable de una proporción significativa de los delitos que se cometen, y que existe un

⁹ Plan Chile Seguro 2010-2014. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

conjunto de factores de riesgo que influyen en el ingreso de estas personas a una senda violenta o delictiva. De igual forma, existen factores que contrarrestan esa propensión, llamados factores protectores. Las políticas y acciones que pretenden reducir la existencia o el impacto de factores de riesgo y lograr lo contrario en el caso de los factores protectores pueden ser catalogadas, en términos generales, como de prevención social.

En cuanto a las circunstancias facilitadoras, por su parte, el análisis georreferenciado de los delitos, tanto en Chile como en el resto del mundo, arroja que una proporción pequeña de lugares concentra la gran mayoría de los delitos. Esos lugares, naturalmente, varían según el tipo de delito del que se trate.

A este respecto, en las últimas dos décadas se ha desarrollado un cuerpo de información importante respecto de los factores físicos o ambientales que facilitan o promueven la comisión de delitos, ya sea porque impactan en el nivel de vigilancia formal e informal y, por lo tanto, en la exposición del hechor al riesgo de ser aprehendido, o porque hacen más fácil la sustracción o porte de un bien, entre otros efectos.

Esta concentración del fenómeno delictivo no se manifiesta solamente en la caracterización de los que cometen delitos ni en la dimensión territorial, sino que también es posible ver que una proporción relativamente pequeña de hogares o personas es afectada por un porcentaje importante de los delitos, lo que indica la presencia de características que hacen a esos hogares o personas más vulnerables a ser victimizados.

Las políticas y acciones que buscan reducir estos factores, los cuales se relacionan con el ambiente o los atributos físicos de las especies susceptibles de robo, por una parte, o con la vulnerabilidad de las víctimas, por otra, suelen ser catalogadas como de prevención situacional, ya que modifican aspectos de la situación en que confluyen víctima y victimario, reduciendo así la ocurrencia de delitos.

2.3. Sistema Penitenciario

Es relevante dar cuenta del contexto histórico complejo en que se sitúa hoy la cárcel, pues si bien ésta presenta transformaciones diacrónicas,

también cabe señalar que tales transformaciones se anclan en aquellos cambios presentes en la sociedad actual. Como bien lo plantea Garretón¹⁰, lo primero entonces es intentar recordar y enunciar cuales son los cambios que la sociedad contemporánea experimenta a partir del mundo post-industrial globalizado en el que nos encontramos.

Es posible plantear que los sistemas atraviesan los diversos estados y las sociedades, en tanto una de las particularidades de la globalización, es que se queda un contexto de interpretación de sistemas, que utilizan y atraviesan a los estados nacionales y actúan a nivel mundial, por lo que de algún modo desterritorializan lo que antes era objeto de decisiones propias de cada estado.

Si bien *Garretón (2000)* plantea que nos encontramos en un tipo societal moderno donde incluso los elementos adscriptos tradicionales o religiosos tienden a desprenderse de su dimensión natural, y en donde las instituciones dejan de ser lo que eran. Respecto de la institución total, podemos plantear que esta ha sido creada bajo los principios no modernos, manteniendo así su objetivo principal que busca someter a control a los sujetos que se escapan de las conductas esperadas utilizando instituciones que rompen con el esquema de la modernidad y el principio emancipador representativo de esta.

A partir de lo anterior es necesario realizar una mirada histórica de la institución total. Así, *Foucault* configura tal mirada desde la genealogía del poder, y de lo punitivo, ya que el surgimiento de la prisión se debe a la crisis que sufre la antigua reforma de represión caracterizada por la sustitución, en tanto resulta más rentable vigilar que castigar a los sujetos. A partir de ello, la cárcel comienza a entenderse como la institución que apunta al cumplimiento de las penas a partir de un aparato disciplinario transformador que permitiría al sujeto ser obediente y funcional al orden social, como plantea el autor *“En suma, en el encarcelamiento penal, desde el principio del siglo XIX, ha cubierto a la vez la privación de libertad y la transformación técnica de los individuos”*, haciéndose cargo a su vez de todas las dimensiones que componen y por las cuales debiera transitar en un espacio de cotidianidad.

¹⁰ Garretón, Manuel A. “La sociedad en que Vivi(re)mos: Introducción sociológica al cambio de siglo”. Colección Escafandra, Ed. LAN 2000. Chile.

De esta manera, la cárcel concentra dos funciones fundamentales, por un lado asegurar el cumplimiento de la pena como castigo, y por otro lado, la función de readaptar y/o reeducar los sujetos a partir de un sistema de represión, incluyendo como posibilidad la integración social de los reclusos...”si bien el fenómeno de la internación en una institución es de antigua data, solo la sociedad moderna le atribuyo un conjunto de condiciones que hacían pensar en el como un modelo de corrección y posterior integración social” (A, Aedo, 2007)

Si bien, la cárcel cumple con funciones que han permanecido históricamente, ésta también evidencia cambios en su estructura y funcionamiento, los que pueden complejizarse particularmente a partir del concepto de “institución Total” elaborado por *Erving Goffman*, quien lo define como “un lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 1972)

A partir de lo señalado, es posible relativizar tal concepto para las cárceles- particularmente en el contexto latinoamericano-, en tanto el escenario actual de constante flujo de información e intercambio, y el alto porcentaje de reincidencia y de tránsito entre este espacio y el medio libre. No obstante, la cárcel hoy en día puede ser planteada como una institución total en la medida que no comprende las mismas posibilidades que el sujeto tiene en el espacio público, sin embargo esto lo restringe a configurar su cotidianidad dentro del espacio carcelario con las posibilidades que allí se encuentran.

Es por ello que es posible cuestionar el modo en que la institución puede absorber y constreñir parte del tiempo y del interés de los sujetos dentro de tal espacio-así como lo plantea *Goffman (1972)*-, en tanto éstos no se disgregan de un tiempo social en el que estos también se encuentran evidenciando las mismas contingencias que pudiese tener en el medio libre, a su vez que los posibles condicionamientos adquieren un carácter temporal momentáneo de estar allí.

En relación a lo anterior, es fundamental plantear el modo en que se presenta el aislamiento para el sujeto hoy en día, en tanto no se conforma del

mismo modo en que Goffman (1972) lo plantea. Lo anterior se debe a la mayor exterioridad que se evidencia en los sujetos hacia y desde la situación de encarcelamiento, lo que se ha visto plasmado durante el trabajo de campo preliminar como ha sido planteado por Bravo y Sáez (2009) en su investigación "...los cambios que es posible distinguir en las cárceles actuales, en donde el quebrantamiento con lo exterior no es total, gracias al régimen de visitas familiares, espacios de intimidad entre las parejas, posibilidad de acceder a los medios de comunicación como la radio y la televisión, así como también mantener el equipo de implementos personales entre otros accesorios autorizados por gendarmería" (Bravo y Saez, 2009).

A partir de ello, es posible afirmar que existe por tanto, un modo de exterioridad planteada desde el flujo de información que recibe el sujeto, el que también puede darse sin la necesidad de visitas y de los medios planteados, a partir de la socialización con quienes convive al interior de tal espacio. A su vez, es posible evidenciar que la exterioridad también se conforma a partir de las posibilidades que tiene el sujeto de transitar de modo constante desde el medio libre al espacio de la cárcel, y por tanto plasmado tal aislamiento en una delimitación temporal de cumplimiento de condena.

A su vez, se problematizan aquellas características que conforman a la institución (Goffman, 1972):

- *"Primero, Todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única.*
- *Segundo, cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en la compañía diaria de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiera que hagan juntos las mismas cosas.*
- *Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas, y de un cuerpo de funcionarios".*

En relación a estas características, se evidencia la existencia de una autoridad única (desde funcionarios de Gendarmería), quienes formarían parte de la organización formal de la institución. Sin embargo, también es

posible plantear la existencia de otro tipo de autoridad de tipo informal, manejada desde los internos y la subcultura carcelaria en la que estos se desenvuelven, la que comparte a su vez fricción interna legitimada desde la institución. De esta manera, existen normas informales explícitas e implícitas construidas desde los mismos internos o bien, también impuestas por los mismos, y sobre las cuales se programan actividades diarias, que coexisten con aquellas normas impuestas desde la institución.

A partir de lo señalado por el autor, es posible plantar desde lo evidenciado que el sujeto presenta matices en la interacción que genera con los otros, dependiendo con quienes y en qué momentos y espacios interactúe. Considerando con ello, que Goffman plantea un tiempo y espacio homogéneo dentro de la cárcel- acorde al tiempo histórico en que realiza sus postulados-, no considerando el modo en que el sujeto subdivide sus espacios y el modo en que los significa, como también las interacciones que genera con un carácter más preciso que aquel planteado por el autor.

Es así, como estas instituciones pueden manejar parte de la vida cotidiana de los internos pero no deciden sobre los aspectos básicos y elementales de su vida, ya que el interno también toma decisiones dentro de ciertas posibilidades que le otorga la institución: “hacer conducta” o no, mantenerse en un módulo u otro a partir de la misma, obedecer o no el régimen interno, obedecer o no a los códigos subculturales, con todas las consecuencias que sus decisiones conllevan.

Finalmente cabe señalar que los cambios en la configuración histórica de la cárcel, y por tanto la manera en que el interno experimenta el encarcelamiento, no solo estas dentro de una dimensión temporal, sino también espacial en tanto cada institución presenta características y perfiles de la población que la distinguen y que pueden incidir en el modo en que los sujetos experimentan su encarcelamiento. Esto puede evidenciarse tanto en las cárceles a nivel internacional como nacional, que si bien presentan problemáticas similares de sobrepoblación e infraestructura, evidencian también divergencias en relación al modo en que se establece y maneja el régimen interno para los sujetos, como también los modos en que se abordan las funciones con las que deben cumplir este tipo de instituciones.

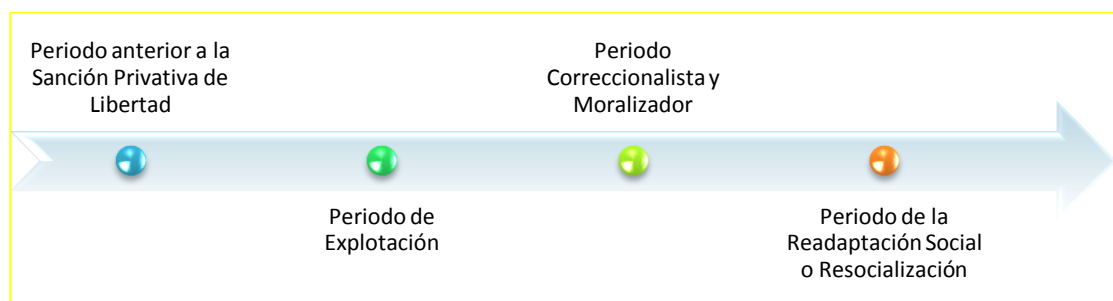
En la relación a lo anterior, es posible diferenciar el régimen penitenciario chileno con aquel que se imparte en países europeos, como por ejemplo Dinamarca, país que se caracteriza por el énfasis puesto en la reinserción social de los sujetos desde el momento en que ingresa a la institución, a través del desarrollo de talleres en diversas áreas, y por tanto no mantiene un sistema progresivo a partir del cual puedan recuperar su libertad, sino que esta solo puede recuperarse luego de haber cumplido una tercera parte de la condena.

Por el contrario, existirían países que mantienen similitudes con el régimen penitenciario chileno, principalmente los países de Latinoamérica, dentro de los cuales se destaca el régimen Venezolano, pues con este se comparte un sistema unitario y progresivo a partir del cual el sujeto puede acceder a procesos de reinserción social a través de etapas, sobre las cuales se encuentra en constante observación, evaluación y clasificación a partir de la conducta.

2.3.1. Historia y evolución de la pena privativa de libertad

Según la historia del ser humano, se han ido generando diversas formas que cumplir una condena o pagar una pena¹¹ por haber causado daño a otros o a un grupo social predominante, pero se ha mantenido en el tiempo la visión de la condena como una forma de retribución a la sociedad por el daño causado a través de diferentes procesos los cuales se consideran característicos de cada época¹²:

Figura 2.2. Evolución Histórica



Fuente: Elaboración Seminarista, 2013

¹¹ La pena puede considerarse como una sanción que produce la pérdida o restricción de derechos personales, contemplada en la ley e impuesta por el órgano jurisdiccional, mediante un proceso, al individuo responsable de la comisión de un delito.

¹² Curso de Diplomado de Derechos Humanos de las Mujeres en Prisión (2010). <http://www.ijf.cjf.gob.mx/cursososp/2010/ejecsanccionespenales/>. Visitado el 27 de Octubre, 2013

- Periodo anterior a la sanción privativa de libertad: El encierro es solo el medio de asegurar al reo para su ulterior juzgamiento.
- Período de la explotación: El Estado define su postura ante el condenado, constituye un no despreciable valor económico.
- Periodo correccionalista y moralizador: Características de las instituciones del siglo XVIII y principios del siglo XIX.
- Periodo de la readaptación social o resocialización: Se basa en la individualización de la pena, el tratamiento penitenciario y post-penitenciario.

2.3.2. Tipos de Regímenes Penitenciarios en la historia humana¹³

La reforma carcelaria tiene sus inicios a mediados del siglo XVIII donde aparecen dos publicaciones que causan un enorme revuelo en el campo social y jurídico: *dei delitti e delle pene* del Marques Cesare de Beccaria, y *state of prisons* de John Howard. El primero manifiesta un sentido solidario y generoso más que jurídico, y traza los lineamientos de las reformas de las penas. En su caso Howard da las bases humanitarias al régimen carcelario.

J. Bentham (1748-1832), celebre jurisconsulto y filósofo inglés, creador del utilitarismo, es el precursor de los regímenes penitenciarios. Establece dos condiciones previas de suma importancia para generalizar la prisión: la estructura de la prisión; y su gobierno interno, es decir su régimen. Su mayor aporte es el denominado panóptico. Como consecuencia de esto se generaron de forma paralela distintos regímenes penitenciarios. Según los cursos del año 2010 del diplomado de Derechos Humanos de las Mujeres en Prisión, estos regímenes son los siguientes:

- *Régimen Celular Pensilvánico o Filadélfico, que se caracterizaba por el aislamiento celular, inexistencia de trabajo y silencio total en una época en que el pecado y el delito constituían lo mismo.*
- *Régimen aurburiano, que se caracterizaba por el aislamiento celular nocturno, trabajo en común y sujeción a la regla del silencio absoluto.*
- *Régimen de Maconochie o Mark System, aquí, se pone en práctica un régimen en que se sustituía la severidad por la benignidad y los castigos por los premios. La duración de la condena se determina por*

¹³ Rodríguez–Magariños. Introducción historia de las prisiones. <http://ocw.innova.uned.es>. Visitado el 27 de Octubre, 2013.

la gravedad del delito, el espíritu de trabajo y la buena conducta observada por el penado.

- *Régimen Irlandés o de Crofton, se puede considerar una adaptación al régimen anterior. Consta de cuatro periodos: reclusión celular diurna y nocturna; reclusión celular nocturna y comunidad de trabajo diurna con obligación de silencio; periodo intermedio, se lleva a cabo en prisiones sin muros ni cerrojos; y libertad condicional.*
- *Régimen de Montesinos, se refería a la corrección de los penados. Consta de tres periodos: de los hierros, del trabajo y libertad intermedia.*
- *Régimen Reformativo. Brockway, se utilizó por primera vez en Estados Unidos. Se recibía a jóvenes delincuentes, que no podía ser menor de dieciséis años ni mayor de treinta años. La pena era indefinida. Al ingresar se clasificaba al penado, trabaja dos meses en trabajos domésticos, se le suministraba una instrucción de oficios manuales e industriales, y para el mantenimiento de la conducta se establecían tres etapas.*

2.3.3. Modelo Penitenciario en América Latina y Chile

Los efectos de deterioro que ejerce la prisión sobre quienes son objeto de ella, los de traslación de la pena a familiares y allegados del individuo privado de libertad, y los resultados negativos que revierten sobre la comunidad, además de su alto costo, son razones válidas para procurar reducir su uso tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo. Sin embargo, en el caso de estos últimos, y entre ellos en el caso de los países de América Latina y el Caribe, estos argumentos tienen doble peso, debido a la compleja situación carcelaria y las consecuencias degradante y patológica de la privación de libertad sobre los individuos.

El recluso es llevado a condiciones de vida que van en desmedro de su dignidad, además se lesiona la autoestima en todas las formas imaginables: pérdida de privacidad y de su propio espacio, sometimiento a requisas degradantes, falta de asistencia médica, etc. Es por ello que el cumplimiento de una condena a través de la pena privativa de libertad *“ya no cumple con los diferentes fines que se le ha venido otorgando, ya que la misma no intimida, no resocializa, no rehabilita, a lo sumo podemos concluir que la pena tiene un fin meramente retributivo. Sin embargo, es inviable la eliminación total de la pena privativa de libertad –más allá de los seductores planteos realizados por*

las teorías abolicionistas- la que constituye "una amarga necesidad" y continúa siendo la "reina de las condenas". El gran problema es que debido al aumento de la criminalidad en los últimos años, y ante el reclamo de los ciudadanos por una mayor seguridad en sus comunidades, la clase política y el poder judicial se han visto presionados para actuar duramente contra el crimen. Esto ha provocado que los tribunales impongan condenas privativas de libertad y penas muy elevadas, hasta para delitos relativamente menores y se resistan a la aplicación de sanciones sustitutivas a la prisión", provocando el aumento sostenido de la población carcelaria. (Zaffaroni, R. citado en Pérez, 2012).

Este complejo panorama tiene características evidentes, principalmente por los estudios realizados sobre la problemática. De los resultados de dichas investigaciones se han seleccionado los datos más relevantes:

- Hacinamiento y Sobrepoblación Penitenciaria
- Elevado número de personas recluidas sin condena. En la mayoría de los países de la región, los sistemas judiciales utilizan en forma excesiva la detención preventiva manteniendo a las personas acusadas privadas de libertad por meses e incluso por años, antes de ser sentenciadas o declaradas inocentes.
- La infraestructura física de los establecimientos penitenciarios es absolutamente inadecuada
- Los servicios sanitarios son deficientes, y en algunos establecimientos inexistentes, debiendo muchas veces las personas privadas de libertad orinar en recipientes plásticos dentro de los dormitorios.
- La violencia intracarcelaria y la corrupción.
- la ausencia de programas laborales y educativos, que procuren potenciar las habilidades de las personas privadas de libertad, aumentando sus chances sociales, convirtiendo el tiempo ocioso característico del encierro, en tiempo productivo que facilite la reinserción social una vez obtenida la libertad.
- Invisibilización de las mujeres privadas de libertad. La delincuencia femenina ha sido vista con cierta ceguera por parte de los criminólogos y los diversos enfoques restan importancia a la mujer como autora de delitos, distinguiéndose dos argumentos: el escaso número de mujeres que delinquen y la estereotipación de los delitos femeninos que la circunscriben al ámbito de los "delitos de género".

2.3.4. Sistema Penitenciario Chileno

Al analizar la historia de aquel mundo carcelario en el caso chileno, debe necesariamente tomarse como punto de partida el decreto del año 1843 que crea la Penitenciaría de Santiago. En sus inicios, buscó implementar un sistema de reclusión moderno y civilizado que contara con las condiciones de infraestructura suficientes para ofrecerle un nivel de vida aceptable a los condenados a penas privativas de libertad. Sin embargo, al poco tiempo de su entrada en funcionamiento se presentaron grandes problemas de hacinamiento. Ello, sumado a “las pésimas condiciones materiales de las cárceles y presidios y la endémica falta de recursos, provocaron el paulatino colapso del sistema, haciendo de la rehabilitación del procesado una mera declaración de principios; o bien, una realidad formal. (M. Demarchi y P. Muñoz, 2009).

Según el informe de los Derechos Humanos y Sistema Carcelario Chileno (2009) de la facultad de Derecho de la Universidad de Chile, señala siete deficiencias importantes del sistema Carcelario Chileno:

- **Hacinamiento:** Es considerado el problema central del sistema penitenciario chileno; pudiendo ser considerado incluso como la raíz de algunas de las otras deficiencias de las cárceles chilenas. El hacinamiento ha sido caracterizado como “la falta de plazas o cupos en los penales derivado de la gran cantidad de personas que se mantienen e ingresan año a año al sistema”

Según el estudio criminológico ¿Por qué aumenta la población penal en Chile? (2012) se pueden establecer varias causas del hacinamiento en las cárceles del país, siendo una de las causas que probablemente originarían este problema la Reforma Procesal Penal y todo lo que ella introdujo desde la perspectiva de un nuevo sistema de administración de justicia penal; el punitivismo penal, con leyes que favorecerían la prisionización, y un marcado reduccionismo en los denominados beneficios legales alternativos a la prisión.

Otra de “*Las probables razones de este endémico incremento carcelario las podemos hallar en dos tipos de causas que hemos denominado legales y político-sociales. La primera, está comprendida por un conjunto de leyes que han producido un doble efecto: por una parte, contribuir al ingreso de un*

mayor número de personas a prisión y, por otra, favorecer el cumplimiento de penas privativas de libertad más largas en su duración. Podrían ser prueba de aquello, la modificación que desde la década de los cincuenta vienen recibiendo los delitos contra la propiedad, los que sin duda alguna cuentan con mayor representación en la distribución de la geografía carcelaria (más del 50% de la población penal)”¹⁴⁻¹⁵

“La segunda causa, esto es, las político-sociales que incidirían en el incremento penitenciario, las que por lo demás entendemos como intrínsecas a este complejo problema y quizás le acompañen en el devenir de los próximos años, pudiesen estar relacionadas con la tesis del finés Lappi-Seppala, el que esgrime que las políticas de castigo y las altas tasas de encarcelamiento que de ellas provienen, estarían relacionadas con tres factores: bienestar social, igualdad y punitividad; confianza de los ciudadanos entre ellos y respecto de las autoridades, los miedos individuales y las demandas de control social, y la cultura política en conflicto frente a los consensos”¹⁶.

Según lo anterior, el Complejo Penitenciario de Valparaíso, durante la Década 2000-2010 ha sufrido un incremento superior a los 1500 internos, siendo este aumento de la población una de las razones que obstaculiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, realidad que se hace representativa de la gran mayoría de los centros de cumplimiento a nivel nacional.

➤ **Horario de desencierro y encierro de los internos:** El desencierro corresponde al momento del día en que los internos abandonan sus

¹⁴ Con carácter meramente ejemplar, la ley N° 11.625, de octubre de 1954, estableció una nueva regulación de las hipótesis calificadas o agravadas de robo y aumentó la penalidad (estableció una pena única de 5 años y 1 día a 20 años de presidio), cualquiera que fuera el valor de la cosa objeto del robo.

¹⁵ En palabras de Bascuñán Rodríguez, el objetivo político-criminal de esta ley fue aumentar la penalidad del delito de robo y al mismo tiempo simplificar el régimen legal de determinación de dicha penalidad. Bascuñán Rodríguez, Antonio, “El robo como coacción”, Revista de Estudio de la Justicia 1 (2002), pp. 55-125, p. 80; ley N° 17.727, de septiembre de 1972, vino a adelantar los efectos punitivos de una serie de delitos contra la propiedad (robo con violencia e intimidación y robo con fuerza efectuado en lugar habitado) castigándolos como consumados desde que se encuentran en grado de tentativa.

¹⁶ LAPPISEPPALA, Tapio, “Trust, Welfare, and Political Culture: Explaining Differences in National Penal Policies”, en The University of Chicago Crime and Justice 37 (2008), pp.313-387.

celdas y pueden acceder a los patios del recinto. Al respecto, el reglamento de Establecimientos Penitenciarios señala que *“la Administración Penitenciaria...establecerá el horario que regirá las actividades de los establecimientos penitenciarios, que fomente hábitos similares al del medio libre...”*¹⁷. No obstante la norma precitada, la realidad a nivel Nacional demuestra que el desencierro de la población penal, en la mayoría de los recintos penales, ocurre cada día a las 8:30 AM, debiendo retornar al encierro a las 5:00 PM. Así pues, los internos permanecen encerrados cerca de 15 horas diarias; situación que no se condice con los hábitos desarrollados en un medio libre.

- Alimentación de los internos: Entre los diversos problemas que se generan producto del hacinamiento, se encuentra la disminución de la calidad de las prestaciones básicas otorgadas por GENCHI a los internos.
- Falta de políticas y planes de rehabilitación de los internos, y falta de actividades laborales, de capacitación, educación, deportivas, espirituales y recreativas.
- Deficientes condiciones sanitarias e higiénicas: Al igual que en las deficiencias anteriores, el hacinamiento es un elemento central en las malas condiciones de higiene que sufre la población penitenciaria en la actualidad. Ello está dado porque la capacidad de duchas y elementos de aseo, en la mayoría de las cárceles, son insuficientes para el total de los reclusos que las utilizan.
- Aplicación del castigo de internación en celda solitaria, y condiciones materiales en que se cumple esta sanción.
- Muertes de internos en los penales: El origen de la violencia entre los internos es atribuible a múltiples factores. Entre ellos encontramos el hacinamiento, la falta de vigilancia de los gendarmes e, incluso, su falta de intervención cuando los conflictos son advertidos. Estos bajos niveles de seguridad influyen de manera considerable en la existencia de muertes dentro de los recintos penales.

Algunas de las consecuencias en la persona del recluso, tanto más destacables y consolidadas cuanto más inadaptación social hubiera

¹⁷ Decreto Supremo nº 518. Chile. Reglamento sobre establecimientos penitenciarios. Artículo 27.

previamente y cuanto más tiempo haya estado privado de libertad. Todas se podrían resumir de la siguiente manera¹⁸:

- ⊕ *Desproporción reactiva*: cuestiones que en otro contexto carecerían de importancia son vivenciadas con una desproporcionada resonancia emocional y cognitiva.
- ⊕ *Dualidad adaptativa*: o se produce una autoafirmación agresiva –con fuerte hostilidad hacia todo lo que provenga de “la autoridad”- o la sumisión frente a la institución como vía adaptativa. Entre estos dos extremos, oscilan las formas de adaptación del preso a la cárcel (la permanente elección de extremos que caracteriza la vida del inadaptado).
- ⊕ *Presentismo galopante*: Si no puede controlar su presente, mucho menos su futuro. Tanto por la extremada primariedad de su comportamiento como por la imprevisible dirección de su vida en la cárcel, se deja llevar por un vivir sólo el presente desde el fatalismo, la ausencia de introspección, planificación y análisis de consecuencias.
- ⊕ *Síndrome amotivacional*: no se deja interesar por nada, está cerrado a la novedad, cada vez más encapsulado en un mundo interior que trata de defenderse de las emociones con una aparente dureza emocional cerrada a influjos externos. Delega su responsabilidad y creatividad en el entorno institucional del que “depende”.
- ⊕ *Baja estima de sí mismo*: Impotencia. Sentimiento de inferioridad que le hace situarse con “envidia” agresiva hacia los “pringaos” normalizados. Es difícilmente capaz de definirse desde sus potencialidades, más lo hace desde sus carencias y necesidades.

A partir de las deficiencias y consecuencias psicosociales mencionadas, siendo el hacinamiento una de las problemáticas transversales a la realidad país, además de una limitada capacidad de reinserción y rehabilitación de los internos, permitieron buscar soluciones al problema mediante un sistema público- privado, a través de la incorporación de las empresas privadas en la entrega de oportunidades laborales Intra y post penitenciaria, además del mejoramiento de la oferta programática en pro de la Reinserción.

¹⁸ Valverde: “El preso no sólo vive en la prisión sino que vive la prisión”.

2.4 Reinserción Social

Etimológicamente “Reinsertar” es una palabra compuesta del verbo insertar, el cual proviene del latín “insertare” que se define como “Volver a integrar”. En este contexto, la Reinserción Social puede entenderse como “un proceso que debiera responder a modelos de intervención sistemáticos, tendientes a que las personas que han transgredido las normas jurídicas establecidas, desarrollen sus potencialidades de reincorporación a la sociedad” (Olguín, 2002, citado en Pérez, 2012).

Según los datos de Gendarmería de Chile entre 1987 y 1997 la población atendida por la administración penitenciaria paso de 37.585 a 57.402, aumentando en un 53%. En la década siguiente, entre 1998 y 2009, se observó un aumento de 60.990 a 106.877 personas en el sistema penitenciario, representando un crecimiento de 75%. De este modo las tasas de hacinamiento en las cárceles del país han crecido de manera significativa, debido a que la capacidad se ha visto superada, generando conflictos tanto para la población penal como para Gendarmería, institución que dentro de sus funciones incluyen “la contribución a la reinserción social de las personas privadas de libertad y lograr su reintegración al grupo social” (art. 3 Ley Orgánica de Gendarmería, 2013), medio por el cual se establece una forma de mitigar los efectos de la delincuencia y disminuir la sobrepoblación.

Por lo tanto se entenderá como reinserción o reintegración como: un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre. Este proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades delictivas, abarcando también la totalidad de actividades en que participan voluntariamente, los reclusos, sus familias y organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local.

La reinserción social en el ámbito penitenciario es un proceso de integración de doble vía, es decir, en el que la sociedad establece un nivel de comunicación e interactividad con la cárcel, de tal forma que los internos/as se puedan reconocer como integrantes de aquella (con la calidad de sujetos de derecho), y al mismo tiempo, la sociedad sea capaz de reconocerlos como

personas capaces de insertarse de manera óptima, prestando servicios útiles a la comunidad y a sí mismo. En estos términos, la sociedad precisa asumir sus conflictos y problemas, los que se encuentran segregados en la cárcel, y aprender a hacerse responsable de sus deficiencias y exclusiones. (Aguilar, 2012)

El proceso de Reinserción Social en el Sistema Penitenciario Chileno tiene distintas áreas en las cuales desarrolla las estrategias de trabajo que propenden al mejoramiento de las expectativas de vida y la formación de individuos con un estándar mínimo de desarrollo:

➤ Área Educación

Si bien en estudios realizados hasta el año 2001 “no existe consenso teórico ni resultados empíricos concluyentes sobre la naturaleza exacta de la relación causal entre deserción escolar y delincuencia, sí existe consenso entre teóricos y profesionales de la educación sobre el hecho de que ambos fenómenos están asociados” (Fundación Paz Ciudadana, 2001)

Lo anterior se ve respaldado por el estudio realizado por el sociólogo Alejandro Tsukame Sáez de la universidad de Chile en el año 2010, el cual a través de la tradición sociológica durkheimiana de la anomia y las teorías psicológicas de la frustración, ponen el énfasis en la inducción al delito provocada por la persecución del éxito en una sociedad desigual o altamente competitiva. El delito sería una forma de adaptación individual ante las tensiones existentes en el sistema social. En el caso de la anomia, mientras que la cultura fomenta la persecución de la meta del éxito en toda la sociedad, la estructura social limita las oportunidades de todos. Ante esa barrera para “salir adelante”, algunos innovan en los medios, optando por conductas ilegales, desertando del sistema escolar y comenzando lo que podría definirse como una carrera delictual en escalada.

“En vista del amplio consenso sobre la importancia del acceso y permanencia de los niños y adolescentes en el sistema educativo, la deserción escolar es interpretada, desde una lógica preventiva, como un “factor de riesgo” que sitúa al adolescente en un espacio de vulnerabilidad ante el delito. Y, en una mirada desde la seguridad ciudadana, la deserción escolar es vista como la antesala de la delincuencia”. (Tsukame, 2010)

Por lo tanto, La relación entre los fenómenos educativos, violencia y criminalidad constituye un espacio de interés recurrente en la opinión pública, más aún cuando la participación de jóvenes en la comisión de delitos ha presentado un progresivo aumento durante los últimos años, debido a que los factores de riesgo¹⁹ más recurrentes en el comienzo de una carrera delictual son el desempleo, la exclusión y abandono de la escuela, medio precario, estilo de vida criminalizado y ser miembro de una pandilla o asociación a pares infractores.

Es por ello que en los recintos penitenciarios del país se imparten Planes y Programas de Educación para Adultos de modalidad Científico – Humanista, Programas de Educación Fundamental y Educación Técnica Elemental y excepcionalmente, Educación Técnico Profesional. La Educación representa un pilar fundamental en el tratamiento penitenciario, siendo un elemento importante en el proceso de reinserción social, especialmente para aquellos que poseen el nivel más bajo de escolaridad, analfabetos y educación básica incompleta, los cuales constituyen prioridades del Servicio.

Finalmente la Educación es, en parte, una necesidad de los internos, sobre todo considerando que es un antecedente importante al momento de postular a Beneficios Intrapenitenciarios, de Libertad Condicional y Solicitudes de Indulto Presidencial.

➤ Área Laboral

Programas Laborales para la Población Recluida: Un lugar relevante en la rehabilitación de los internos lo ocupa la actividad laboral, por su valor para la ocupación del tiempo, la preparación y calificación laboral, la generación de ingresos para los internos y su inserción laboral una vez que cumplen su condena. La capacitación y el trabajo son herramientas fundamentales para incorporar en el individuo hábitos laborales y sociales, que le sirvan de base para su reinserción social a su egreso del sistema penitenciario. Aprender y

¹⁹ Entenderemos por factores de riesgo las características o circunstancias detectables en relación con una persona, grupo o comunidad, que se estiman asociadas con la posibilidad de sufrir daño o la vulneración de un derecho.

luego desempeñar algún trabajo durante el período de reclusión permite, estimula y refuerza el desarrollo de los siguientes aspectos: Desarrollo personal, Formación valórica, Mejorar las condiciones de reclusión, Ofrecer una posibilidad de ingreso económico y refuerzo de las relaciones familiares, Adquisición de conocimientos y técnicas para el desempeño laboral.

Por lo tanto el propósito general es contribuir a la reinserción social de las personas que han cometido delito y se encuentran cumpliendo condenas a través de la capacitación laboral ya que esta área tiene como objetivo promover la integración de estas personas a la sociedad, a través del trabajo, favoreciendo con ello la resocialización del individuo en normas y valores socialmente positivos, como una alternativa de cambio frente al comportamiento delictual.

Los objetivos de este Programa son los siguientes:

- ⊕ Favorecer el aprendizaje de hábitos y habilidades sociales para la inserción en un trabajo.
- ⊕ Capacitar técnicamente en un oficio.
- ⊕ Colocar laboralmente en un trabajo dependiente o independiente.
- ⊕ Capacitar mediante asesorías técnicas, capacitación en gestión y el financiamiento de insumos y maquinarias

➤ Área psicosocial

Programas y actividades psicosociales : Las intervenciones psicosociales desarrolladas por psicólogos, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales insertos en las unidades penales están destinadas a resolver la demanda de atención de la población imputada, procesada y condenada mayores de 18 años que se encuentran reclusos/as en los establecimientos penales tradicionales del país.

En estas actividades se realiza un diagnóstico que permite formular un plan de intervención individual mediante el cual se deriva al penado a una serie de actividades de acuerdo a la oferta programática del recinto en el cual se encuentra cumpliendo condena. En el año 2011 se separó la Atención Social circunscrita a una atención específica demandada por el beneficiario, de la Intervención Social. Esta última alude a un proceso sistemático de apoyo que aspira a un cambio en el estilo de vida de la población condenada, en

este ámbito, se encuentra el tratamiento de las adicciones. Todas estas prestaciones son entregadas fundamentalmente por profesionales de la institución.

Las prestaciones psicosociales están enfocadas en lograr el mejor empoderamiento de los individuos respecto a su proceso de reinserción en la sociedad a través de talleres y actividades que buscan lograr mejorar el nivel de consciencia respecto al delito, la consciencia respecto de las acciones cometidas y el daño a terceros, además de la entrega de herramientas para el mejoramiento de las relaciones a nivel familiar y comunitario, permitiendo con ello formar un sujeto consciente, responsable y adaptado a las normas y control social estableciendo normas de conducta tanto en el plano individual como familiar.

➤ Área Deportivo Recreativo–Cultural

Programa deportivo – recreativo y artístico – cultural: Las actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales se manifiestan en respuesta a la necesidad de impulsar el ejercicio y desarrollo de habilidades que incrementen la competencia del interno, a través de su capacidad de reconocer limitaciones y fortalezas, capacidad de autocontrol de los impulsos, capacidad de asumir consecuencias de los actos propios, habilidades para establecer relaciones interpersonales y resolver conflictos, iniciativa y capacidad de tomar decisiones y capacidad para el trabajo en equipo, entre otras.

A partir de lo mencionado, se desprende que el proceso de Reinserción social, pretende mejorar el proceso de cumplimiento de condena a través de la entrega de herramientas psicosociales, laborales, educacionales y recreativas, lo que permitirá mejorar la **calidad de vida** de la población reclusa, permitir un progreso en las **proyecciones personales y emprendimiento**, disminuir los índices de **reincidencia** y además aumentar la efectividad y adherencia a los programas de reinserción social y rehabilitación en el **Consumo Problemático de Sustancias**.

Para uso operativo de este Seminario de Título, se entenderá como:

➤ **Calidad de vida:** Según el *informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las américas (2011)*, el derecho a la

vida es el más fundamental de los derechos humanos establecidos en los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos y en otros sistemas de derechos humanos, pues sin el pleno respeto de este derecho es imposible garantizar o gozar efectivamente de ninguno de los otros derechos humanos o libertades. El goce de este derecho es un prerequisite para el disfrute de todos los demás derechos humanos, de no ser respetado aquellos carecen de sentido porque desaparece su titular, es por ello que el Estado en conjunto con el Sistema Penitenciario deben garantizar este derecho a través del mejoramiento de la calidad de vida de los internos reclusos en las unidades penales.

Por lo tanto se entenderá **Calidad de vida** como el indicador mediante el cual se evaluará el nivel de bienestar de los internos pertenecientes a las diversas instancias de intervención respecto de su desarrollo en las áreas psicosociales, educación, ocio y pertenencia a grupos.

Para uso operativo del seminario de tesis se entenderá como calidad de vida:

- ⊕ Poseer un proyecto de vida, ya sea durante la condena o posterior a esta, en la cual se evidencie una proyección efectiva y concreta respecto de su reinserción en la sociedad.
 - ⊕ Participación en las mejoras del programa de reinserción social en pro del bienestar de la población intervenida.
 - ⊕ Tener conocimiento acerca de la función del proceso de reinserción social y las posibles mejoras de este.
 - ⊕ Participación de talleres de intervención psicosocial y/o de talleres socio-ocupacionales, además de evidenciar disposición a participar de las instancias de intervención psicosocial, capacitación laboral, nivelación educacional y de actividades recreativas impartidas en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, visualizando mejoras en la implementación de estas instancias.
- **Proyecciones Personales y emprendimiento:** Se comprenderá como aquellas instancias en que los internos sean capaces de vislumbrar un proyecto de vida. Se diferenciará en dos áreas; durante la condena, mediante la participación de en talleres psicosociales y socio-

ocupacionales impartidos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso y después de su condena con el objetivo de visualizar metas individuales concretas para la vida personal con proyección a mediano y largo plazo, además de identificar las fortalezas y debilidades para lograr las metas futuras o plantearse modos de potenciar las fortalezas y de trabajar las debilidades en vías a emprender un proyecto de vida en pro de su proceso de reinserción en la sociedad.

La Proyección de Vida y Emprendimiento favorece el desarrollo de:

- ⊕ Autoconocimiento.
- ⊕ Reconocimiento de intereses valores y habilidades.
- ⊕ Autovaloración.
- ⊕ Automotivación, logro de metas personales.

➤ **Reincidencia Delictual:** Según el Código Penal “Son circunstancias agravantes (Art.12, N°15 y N°16), entre los cuales se diferencia entre reincidencia general y Reincidencia específica:

- ⊕ *Reincidencia General:* (Art. 12,15a) Haber sido condenado el culpable anteriormente por delitos a que la ley señale igual o mayor pena.
- ⊕ *Reincidencia Específica:* (Art 12, 16ª) Haber sido condenado el culpable anteriormente por delito de la misma especie.

Por lo tanto, se entenderá como reincidencia delictual lo siguiente:

- Vinculación con el Sistema Institucional previo a los 18 años de edad.
- Haber obtenido un beneficio previo o durante la condena, el cual ha sido quebrantado por el sujeto.
- Haber tenido dos o más condenas por los mismos o diferentes delitos.
- Baja consciencia y responsabilidad frente al delito cometido.
- Invisibilización de la víctima y del daño causado a terceros.
- Pensamiento disociado respecto a la oportunidad de cometer delito.

➤ **Adherencia al programas de reinserción social:** para uso del Seminario de Título llevado a cabo, se entenderá como adherencia el

proceso mediante el cual los individuos reclusos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso pueden establecer un plan de acción en pro de su desarrollo personal mediante la participación en instancias de intervención, así como también, la disposición a participar de ellos.

Por lo tanto se entenderá como adherencia a los programas de reinserción social:

- ⊕ Participación y visualización de mejoras de las instancias de intervención.
- ⊕ Disposición al cambio. Y encontrarse en la etapa de preparación del cambio definidas por los autores Prochaska y DiClemente las cuales se definen de la siguiente manera:
 - *Precontemplación*: La persona aún no está considerando o no está dispuesta o capacitada para cambiar.
 - *Contemplación*: La persona reconoce preocupaciones respecto a su situación personal y está considerando la posibilidad de cambiar, pero es ambivalente e insegura.
 - *Preparación*: La persona se compromete con el cambio y su planificación en un futuro cercano, pero aún está considerando qué hacer.
 - *Acción*: La persona está tomando activamente medidas para cambiar, pero aún no ha alcanzado una etapa estable.
 - *Mantenimiento*: La persona ha alcanzado las metas iniciales como la abstinencia y ahora está trabajando para mantener lo ganado.
 - *Recaída*: La persona ha experimentado una recurrencia de sus síntomas (por ejemplo, vuelve a consumir la sustancia o vuelve a comportarse de la forma que deseaba cambiar) y tiene que afrontar las consecuencias y decidir qué hacer ahora.
 - *Finalización*: Prochaska indica que esta es una etapa eventual (es decir, no todos los individuos la alcanzan), en la cual la persona ya no necesita estar actuando en forma consciente los nuevos comportamientos, puesto que ya sabe que no volverá a recaer en los viejos hábitos
- ⊕ Proyecciones favorables a futuro.

- ⊕ Visualización de experiencias positivas en su intervención y participación del programa de Reinserción Social y de las ofertas de intervención entregadas por el recinto Penitenciario.

- **Consumo Problemático de Sustancias:** Según la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** lo define como un estado psíquico y algunas veces físico resultante de la interacción entre un organismo vivo y un producto psicoactivo, que se caracteriza por producir modificaciones de la conducta y otras reacciones que incluyen siempre un deseo incontrolable de consumir droga, continua o periódicamente, a fin de experimentar nuevamente sus efectos psíquicos y evitar a veces el malestar de su privación. Es importante mencionar que también se considerará en este estudio como consumo de sustancias el consumo de Alcohol, ya que según el Informe Internacional de Prevención de la Criminalidad y Seguridad Cotidiana (2010), es uno de los principales factores asociados a la violencia criminal y al abuso sexual, incluyendo las agresiones, homicidios y conducción peligrosa de vehículos, así como la violencia doméstica y familiar.

Por lo tanto, se entenderá como **Consumo Problemático de sustancias:**

- ⊕ Encontrarse en etapa de Precontemplación según las etapas del cambio según los autores Prochaska y DiClemente mencionados anteriormente.
- ⊕ Incapacidad para cumplir las obligaciones principales.
- ⊕ Consumo de drogas de ilícitas
- ⊕ Consumo de alcohol en situaciones peligrosas como la conducción peligrosa de vehículos, incluyendo también agresiones, homicidio, así como también, violencia doméstica y familiar.
- ⊕ Problemas legales, ya sea anterior a la condena o durante la condena.
- ⊕ Consumo a pesar de dificultades sociales o interpersonales asociadas al delito.

2.5 Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad

2.5.1. Descripción general del programa

El Programa de Rehabilitación y Reinserción Social está adscrito al Ministerio de Justicia, siendo el servicio responsable Gendarmería de Chile, el cual por intermedio de los profesionales insertos en la unidad de Valparaíso generan las instancias de intervención contempladas en el actual modelo de Reinserción Social. Los objetivos a nivel del Fin y Propósito del Programa son los siguientes:

- *Fin:* Contribuir a mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana.
- *Propósito:* Las personas bajo el control o custodia de GENCHI, mejoran sus posibilidades de reinserción social.

2.5.2 Componentes del Programa

El Programa consta de 5 Componentes que a su vez tiene diversos Subcomponentes. Para usos netamente operativos del seminario de título se hará referencia de manera específica solo a uno de ellos:

- *Componente N°1:* **Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad** (subsistema cerrado)

Depende de la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile a través del Departamento de Readaptación Social. Corresponde a una oferta programática dirigida a personas que se encuentran cumpliendo una pena de privación de libertad en recintos tradicionales con la exclusión de aquellos internos cuya condena es igual o menor a un año de duración. Los servicios que entrega se enmarcan en la Ley N° 19.856 del año 2003 que crea un sistema de Reinserción Social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta. Este Componente comenzó en el año 2008 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Magallanes y Metropolitana. Para el año 2011 se extendió la intervención a todas las regiones. Para su ejecución aparte de los recursos presupuestarios de GENCHI, recibe aportes adicionales, normalmente a través de convenios con el Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

(SENCE), Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Servicio Nacional de Menores (SENAME). Adicionalmente con el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y el Instituto Nacional del Deporte (IND) se realizan acciones conjuntas para entrega de bienes o servicios y se transfieren recursos financieros para acciones específicas.

Los bienes y servicios que entrega son:

⊕ Subcomponente a): **Atención e intervención psicosocial.**

Comprende la entrega de prestaciones básicas psicosociales destinadas a resolver la demanda de atención de la población imputada, procesada y condenada mayores de 18 años que se encuentran reclusos/as en los establecimientos penales tradicionales del país. Se realiza un diagnóstico que permite formular un plan de intervención individual mediante el cual se deriva al penado a una serie de actividades de acuerdo a la oferta programática del recinto en el cual se encuentra cumpliendo condena. En el año 2011 se separó la Atención Social circunscrita a una atención específica demandada por el beneficiario, de la Intervención Social. Esta última alude a un proceso sistemático de apoyo que aspira a un cambio en el estilo de vida de la población condenada, en este ámbito, se encuentra el tratamiento de las adicciones. Todas estas prestaciones son entregadas fundamentalmente por profesionales de la institución.

⊕ Subcomponente b): **Capacitación laboral.** Se trata de cursos fundamentalmente de la modalidad SENCE que son licitados para que sean ejecutados por las OTEC. Son capacitaciones de diversa duración que otorga a los beneficiarios capacitación técnica y formación socio laboral en actividades dependientes o independientes para que logren hábitos laborales, capacidades y destrezas específicas, que permitan el ejercicio de un oficio determinado. Los participantes a los cursos son seleccionados por el Programa de acuerdo a las características personales e intereses y que cumplen los requisitos exigidos por el curso, por ejemplo, un cierto nivel de escolaridad.

⊕ Subcomponente c): **Trabajo.** Son las actividades de trabajo remunerados para los internos de los establecimientos penitenciarios, se expresan en distintas modalidades o alternativas laborales, como artesanos, microempresarios, trabajadores de empresas privadas, en

prestaciones de servicios, como trabajadores independientes, en servicios para la unidad penal, o en programas o proyectos laborales de Gendarmería de Chile como mozos y jornaleros. Todos los internos pueden postular al trabajo y no existen requisitos formales para acceder a trabajo al interior de los establecimientos penitenciarios cerrados (EP). En la práctica, el acceso se encuentra limitado por condiciones de espacio (infraestructura) y oferta al interior de los EP.

✦ Subcomponente d): **Deporte, recreación y/o educación.** Dispone en los establecimientos penitenciarios cerrados de una oferta deportiva, cultural y educacional de acuerdo a las características de los internos y a las posibilidades de la Infraestructura. La Provisión Deportiva se refiere a las actividades realizadas por internos/as en el ámbito de la recreación y ocupación del tiempo libre. Incluye campeonatos, muestras, actividades esporádicas, etc. No son sistematizadas con fines pedagógicos propiamente tales, pero tienen una impronta formativa.

En su realización se cuenta con la colaboración del Instituto Nacional de Deportes, pero también GENCHI cuenta con monitores deportivos, quedando cobertura en esta área. La Provisión Cultural incluye actividades realizadas por los beneficiarios con el apoyo de monitores en el marco de los talleres denominados Arte Educador y se realiza fundamentalmente en las unidades penales más grandes. La oferta educacional penitenciaria se basa en los Planes y Programas de Educación de adultos del Ministerio de Educación, siendo aplicado en Centros Educativos al interior de los Establecimientos Penitenciarios del país, que consideran tanto escuelas básicas como también Liceos. Algunos de estos Establecimientos Educativos ejecutan cursos anexos, ya sea de Enseñanza Básica o Media en otros recintos penitenciarios. La administración penitenciaria favorece el acceso a educación y apoya a los estudiantes con material educativo. Todos los internos que lo soliciten pueden completar los ciclos educacionales que les falten.

✦ Subcomponente e): *Programa del Ministerio del Interior.* Este es un Subcomponente cuya implementación comenzó a fines del año 2007, a partir de la celebración del convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y GENCHI. Administrativamente depende del Departamento de Readaptación de GENCHI. Tanto en la Unidad de

Prevención del Delito del Ministerio del Interior, como en GENCHI se designan contrapartes técnicas, quienes realizan conjuntamente actividades de coordinación y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos del componente. Se instala en los CCP de Colina I y II de la Región Metropolitana y posteriormente, se incorpora al Complejo Penitenciario de Valparaíso. Este Programa se enmarca en las orientaciones y principios del Plan de Seguridad Pública Chile en Paz y en las iniciativas impulsadas por GENCHI en materia de reinserción social y está orientado a internos con mayor riesgo de reincidencia. Está orientado a intervenir a población condenada masculina que presenten un alto compromiso delictual, cuya calificación de conducta sea buena o muy buena en el último bimestre y cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los 4 años, no presente contraindicaciones de salud mental (Trastorno psiquiátrico descompensado o trastorno de la personalidad severo) y presenten disposición a la intervención.

- Subcomponente E1. Se trata de un modelo de intervención orientado a la disminución de la reincidencia delictual, mediante el desarrollo gradual de “módulos” que se integran en un plan de intervención especializado. En éste se registran las necesidades de intervención, así como el grado de intensidad que requiere está en cada caso, en función de factores de riesgo, potencialidades del sujeto y por factores de reincidencia delictual. Se realiza mediante la aplicación de cuatro módulos: Motivacional aplicado a todos los usuarios del Programa antes de la elaboración del Plan de Intervención, Psicosocial Especializado en factores de riesgo dinámicos, Socio-ocupacional y de Integración Social Especializado. Estos módulos se traducen en talleres que pretenden involucrar la participación activa en reflexiones grupales e individuales de los/as usuarios/as, a través del cumplimiento de objetivos específicos en cada taller. Se sustenta en una metodología activa, con un enfoque cognitivo y narrativo. Los servicios específicos que reciben son prestaciones básicas de asistencia y atención para todos los beneficiarios. Además según necesidades reciben

nivelación escolar, capacitación laboral e intervención psicosocial.

- Subcomponente E2. Incluye acciones de seguimiento de todos los beneficiarios que se centran en facilitar, apoyar el proceso de reinserción social de aquellos que acceden a permiso de salida controlada al medio libre (SCML) y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios.

2.5.3. Modificaciones al programa de Reinserción Social y laboral

La estructura organizacional de Gendarmería se centra en la seguridad, dejando poco espacio al desarrollo de tareas de reinserción. Esto se manifiesta en carencia de ofertas adecuadas para la reinserción social, incrementos de presupuesto sin resultados demostrables, falta de perspectiva intersectorial en la gestión del sistema penitenciario, falta de enfoque territorial en los servicios post-penitenciarios y un escaso control de la ejecución penal, entre otros. Es por ello que el Plan Chile Seguro²⁰ ha puesto el acento en cuatro acciones o conjuntos de acciones, desarrolladas en coordinación con Gendarmería de Chile y el Ministerio de Justicia (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2010-2014):

- **Generación de un índice de reincidencia delictual:** En la actualidad no es posible acceder con facilidad a indicadores de reincidencia delictual de personas egresadas del sistema penitenciario. Contar con un índice que se informe públicamente en forma regular es fundamental, tanto para monitorear la efectividad de políticas de reinserción, como para promover la rendición de cuentas de los servicios encargados.
- **Incorporación de variables de riesgo y necesidad en sistemas de clasificación de reclusos:** Actualmente la población penal se clasifica en función de un índice de “compromiso delictual”, el cual guarda relación con el grado de compromiso de los sujetos penados con la cultura y las prácticas delictivas. Sin embargo, esta clasificación no incorpora en forma explícita una valoración técnica del riesgo de reincidencia en el delito, utilizado en países desarrollados como un

²⁰ Nota: revisar Plan Chile Seguro, Ministerio del Interior y seguridad Publica 2010-2014.

criterio con alto valor de pronóstico para la asignación de casos a la oferta de programas de tratamiento penitenciario y reinserción social. Se creará un sistema de evaluación del riesgo de reincidencia, a partir de una adaptación nacional de los mejores instrumentos internacionales en la materia. Asimismo, se propone la implementación nacional del sistema de evaluación de riesgo como criterio a considerar en la clasificación de la población penal y en su ingreso a programas de reinserción social.

- **Fortalecimiento de los programas de reinserción social Intra y post-penitenciaria:** Los diversos programas de intervención que se desarrollan en medio cerrado (reinserción laboral, tratamiento de drogas, etc.) muestran dificultades para operar en forma sistemática y alineada con la necesidad de reinsertar socialmente a personas condenadas y de reducir las probabilidades de reincidencia futura.

Los programas requieren mejorar la calidad de su implementación para impactar positivamente en la reducción de la reincidencia. En este sentido se estima que deben:

- ⊕ Formalizar su estructura de funcionamiento y procesos asociados, basándose en un diagnóstico previo y en mejores prácticas validadas internacionalmente.
- ⊕ Introducir sistemas de evaluación de resultados e impacto de los programas de reinserción social, orientándolos a medir la reducción de los riesgos de reincidencia.
- ⊕ Mejorar progresivamente la dotación de personal profesional dedicada a tareas de reinserción social, capacitando adecuadamente a dicha dotación.

Con estos fines, se iniciará un proceso de seguimiento y evaluación de programas piloto, entre los cuales se encuentra el Programa de Reinserción Laboral del Ministerio del Interior y Gendarmería, orientado a desarrollar competencias e intermediar en la colocación laboral dependiente o en la generación de iniciativas de trabajo independiente para ex condenados. Se estima que la cobertura del programa durante 2010 será de 300 colocaciones laborales dependientes, 110 colocaciones laborales independientes, 110 personas capacitadas en auto-emprendimiento, 120 personas capacitadas en

oficios y 530 personas beneficiarias de apoyo psicosocial.

➤ **Mecanismos para facilitar el trabajo de personas encarceladas:** En la actualidad el trabajo de las personas privadas de libertad se regula por el Código del Trabajo. Sin embargo, el cumplimiento de penas de reclusión implica rutinas diarias que difieren significativamente del medio libre. La legislación laboral no se condice con la realidad penitenciaria y dificulta la masificación de programas laborales. De hecho, en el año 2008 solamente 869 presos tenían contratos de trabajo con privados, es decir, alrededor del 2%.

Para ampliar esta cobertura y adecuar los derechos y deberes de los reclusos empleados y de los empleadores a las condiciones de encierro, se contempla:

- ⊕ *Creación de Estatuto Laboral Especial para personas que cumplen condena.*
- ⊕ *Instalación de áreas laborales que posibiliten el trabajo de reos al interior de unidades penales.* Es necesario que los penales dispongan de espacios adecuados para instalar áreas laborales en todas las unidades penales, mejorando los procedimientos de seguridad para facilitar la entrada y salida de insumos y productos a las cárceles. De este modo se puede viabilizar el aumento del número de presos que trabajen dentro de las unidades penales.
- ⊕ *Ampliación de cupos laborales.* Se realizarán alianzas con los ministerios de Vivienda y Obras Públicas y el sector privado para ampliar el número de cupos laborales.

2.6 Redes Sociales

Uno de los factores primordiales para lograr llevar a cabo la anhelada Reinserción social de los individuos privados de libertad es la vinculación de estos con las diferentes redes sociales de apoyo, con lo cual se relaciona el trabajo entre Gendarmería y el medio Externo, ya sea a nivel familiar y/o institucional.

“El hecho de contar con redes de apoyo social tiene un impacto significativo en la calidad de vida de las personas”. (Murillo y Mendez, 2008)

Una parte esencial de las redes son los intercambios entre las personas. Estos pueden ser materiales, de servicios, emocionales u otros y alcanzan satisfacer sus necesidades de las personas. En general se distingue entre dos tipos de redes: *informales* y *formales*. Las redes informales se basan predominantemente en las relaciones familiares y las amistades y reúnen un componente afectivo esencial. Las redes formales en cambio, se han establecido con el propósito específico de dar apoyo a las personas adultas mayores. En estas sus miembros cumplen roles concretos y algunas veces requieren contar con la preparación adecuada. Las redes formales pueden ser parte de un centro de salud, comunitarias, de una iglesia, o ser parte de programas gubernamentales.

Existen diferentes definiciones para red social o de apoyo, entre los cuales es importante mencionar:

Germain y Gitterman (1986), definen red social como “un grupo de personas, miembros de una familia, vecinos, amigos y otras personas capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderas a un individuo o a una familia”. Los cuales constituyen el sistema de relaciones denominado red social, en el cual los vínculos entre los miembros son relevantes e influyentes en el comportamiento de las personas. (Aguilar, 2012)

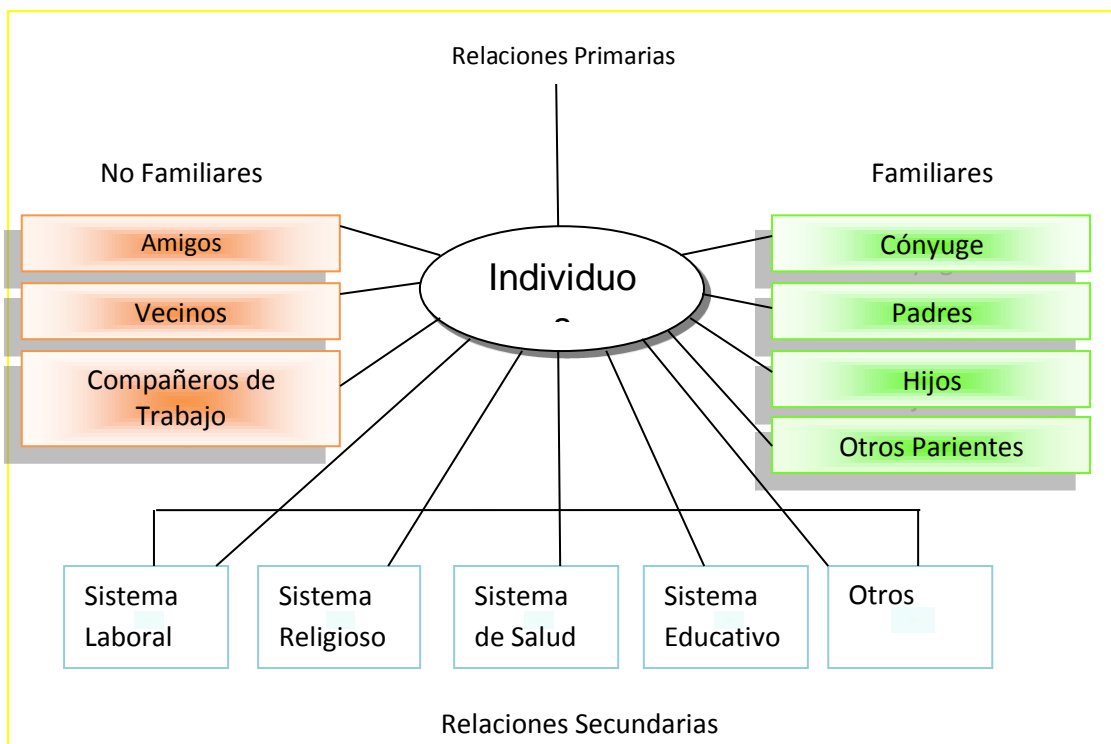
Para *Slusky* (1986), las redes proveen de compañía social, de apoyo emocional en un clima de comprensión, son guías que permiten saber de temas útiles para la vida personal y aportan consejos frente a distintas áreas. Aportan ayuda material y servicios y sirven de regulación social reafirmando roles y responsabilidades y controlando la desviación. (Alwyn, N., 2003)

De acuerdo con Erickson, la red típica de un individuo incluye:

- ⊕ *Un área de parientes*: la persona central, la pareja, la familia nuclear y un grupo extendido de parientes.
- ⊕ *Un área de conocidos y amigos*: personas conocidas, amigos, vecinos, compañeros de trabajo con los que se dan relaciones amistosas.

- ✦ *Un área de servicio y apoyo:* funcionarios, miembros de la iglesia, trabajadores sociales, médicos, enfermeras, etcétera.

Figura 2.3.: Redes Sociales de Apoyo



Fuente: Trabajo Social Familiar. (Alwyn, N., 2003)

Las redes se pueden clasificar de distintas maneras. La más sencilla es aquella que distingue entre redes primarias y secundarias.

Según *Slusky y Elkaim* (1989), La red primaria se define como aquella entidad microsocial constituida por un conjunto de individuos que se comunican entre sí a partir de afinidades personales, fuera de todo contexto institucionalizado, y que son percibidas por el individuo como personalmente relevantes.

La red o el grupo primario son informales, se basa en las relaciones personales, familiares y comunitarias no estructuradas como programas de apoyo. La familia se considera una de las formas más comunes de apoyo a las personas privadas de libertad, se centra en el afecto y estimula la socialización al satisfacer las necesidades básicas de comunicación e intimidad. Las redes de amistades y vecinos son un apoyo valioso para mantener las redes sociales de tipo informal; se construyen por afinidad, intereses comunes y actividades compartidas. Los apoyos que brindan las

amistades son más públicos pero más personales, lo cual es esencial para el Cuidado fuera del hogar (Murillo y Mendez, 2008)

Este tipo de red hace referencia a las relaciones más próximas que establecen los integrantes de la familia; se convierten en lazos fuertes de unión, afecto y apoyo para el sostenimiento familiar. En este tipo de red se ha identificado que existen diversos vínculos primarios que las familias han establecido efectivamente y constituyen una fuente para el sostenimiento familiar y el afianzamiento de vínculos y narrativas que coadyuvan a proteger a la familia de las situaciones de crisis. Dentro de los enlaces fuertes que las familias establecen se encuentran las relaciones con miembros de la familia extensa, amigos cercanos de la cuadra en la que viven, padrinzagos establecidos por amistad, uniones maritales y de hecho entre familias.

Según *Elkaim* (1989), la red secundaria se define a partir de una tarea, en un contexto organizacional. Es el conjunto de las personas reunidas alrededor de una misma función, en un marco institucionalizado, tal como un trabajo, un sindicato, un club social, etc.

El grupo secundario es formal. Sus miembros desarrollan roles concretos, basados en una organización formal y estructurada que considera objetivos específicos en ciertas áreas determinadas. Se puede integrar con organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y privadas que brindan servicios y organizaciones políticas y económicas que determinan los derechos básicos disponibles a las personas. (Murillo y Mendez, 2008)

Por lo tanto las redes secundarias corresponden a los vínculos que las familias establecen en el contexto comunitario y social. En este tipo de redes se construyen lazos y relaciones de autoayuda, cooperación y solidaridad, con el propósito de alcanzar solución a dificultades compartidas, sueños conjuntos o proyectos en común. Para los individuos y las familias este tipo de red les ofrece la posibilidad de integrarse en procesos de cohorte comunitario abriendo la perspectiva de la participación como un mecanismo para promover y alcanzar sus derechos desde las vivencias comunitarias.

Además de las redes centradas en la persona y la familia, existen las redes comunitarias, que brindan solución a demandas sociales específicas y se focalizan en la experiencia colectiva, las que se denominan *Redes*

institucionales; Estas redes corresponden a los servicios y apoyo de tipo institucional con que cuentan los individuos y sus familias ya sea para superar sus dificultades o para alcanzar mejores niveles de vida.

2.6.1. La familia como red Social

Los miembros de una familia son la red social más básica de la sociedad en la que encuentran por lo general solución a los problemas cotidianos, sin embargo, al integrarse con otras familias como parte de una red social expanden e incrementan las posibilidades de contar con recursos para atender las vicisitudes cotidianas.

Desde la Perspectiva Sistémica cada familia (o cada uno de sus miembros) tiene la capacidad de alterar el contexto en que ésta se sitúa; participa en un continuo de reciprocidad con el ambiente y ambos se influyen entre si según el modelo circular de causa-efecto. La experiencia interior de cada individuo o familia cambia cuando su contexto cambia, a su vez, el contexto modificado lleva a modificar las características individuales o de la familia (Montero y Dois, 2009 citado en Pérez 2012).

Considerando que las funciones familiares se modifican según el contexto y la cultura, básicamente estas son (Montero y Dois, 2009 citado en Pérez 2012):

- ⊕ Satisfacción de las necesidades biológicas tendientes a la reproducción, crianza y cuidado de los hijos.
- ⊕ Satisfacción de las necesidades psicológicas que produce una matriz de experiencias afectivas y vinculares que van generando la pertenencia sobre la cual se desarrolla la identidad personal. Estas relaciones afectivas y de intimidad son la característica más notable de la familia.
- ⊕ Funciones de socialización, dado que la familia es la principal transmisora de la cultura, enseñando creencias, valores, normas y conductas deseables de su grupo social.
- ⊕ Funciones económicas, dado que la familia se constituye como un sistema productor y comprador de bienes y servicios para lograr la supervivencia de sus miembros.
- ⊕ Función mediadora con las distintas estructuras sociales, ya que relaciona a sus integrantes con otras unidades del sistema social. A

través de los roles familiares y adjudicación de un determinado estatus, la familia puede ser considerada como una plataforma para las acciones en otras esferas sociales.

2.6.2. Las Instituciones como Red Social

Las redes institucionales son las diferentes redes que se pueden crear entre diverso tipo de instituciones con fines específicos. Normalmente, cuando se habla del concepto de redes institucionales se hace referencia al vínculo que se establece entre instituciones de igual tipo, por ejemplo redes institucionales entre escuelas o centros educativos, entre centros de salud u hospitales, entre instituciones que pertenecen al mismo sector económico, etc.

Las redes institucionales no son otra cosa que una mera colaboración e interacción entre instituciones diferentes que suelen tener sus propias reglas o modos de funcionamiento. El hecho de establecer redes entre sí que les permitan no sólo ponerse en contacto sino también establecer y armar proyectos de funcionamiento conjunto significa siempre una evolución hacia formas más complejas y más completas de interacción social que suelen dar resultados más efectivos a la hora de solucionar problemas, crear nuevos espacios de participación

El complejo Penitenciario de Valparaíso, ha conformado sus redes institucionales con diversas entidades ya sea de carácter público o privado con la finalidad de lograr mejorar el flujo de información y también, lograr mejorar la calidad de vida de los internos e internas a través de la entrega de información sobre beneficios públicos, capacitación laboral, atención en salud y contención familiar.

Entre algunas redes institucionales que posee el Complejo penitenciario de Valparaíso se encuentra, el hospital Gustavo Fricke y Carlos Van Burén, el Servicio de Registro Civil e Identificación, la Corporación de Asistencia Judicial, el Servicio Nacional de Menores y Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC).

CAPITULO III

Diseño Metodológico

*“El sueño es el alivio de las
miserias para los que las
sufren despiertos”.*

*Miguel de Cervantes
Saavedra*

Consideraciones Preliminares

Durante el proceso investigativo es importante responder a las preguntas: ¿Cómo vamos a llevar a cabo la investigación?, y ¿Cuál es la manera de estudiar y el fenómeno en cuestión?, es así como se hace imprescindible construir un marco metodológico que sostenga la investigación del objeto de estudio y que aborde las diferentes etapas teóricas y operativas que son necesarias para el adecuado funcionamiento del método científico en el estudio de la realidad social y cuya inclusión en el proceso investigativo es fundamental para el acercamiento concreto a las dimensiones medibles de los hechos sociales, permitiendo así despejar las interrogantes que se plantean en un principio del proceso, dejando atrás las especulaciones y aproximaciones iniciales de la investigación, y dando paso a confeccionar y concretar de forma sistemática, metódica y clara los objetivos que busca alcanzar el Seminario de Título.

A partir de lo señalado es como en el diseño metodológico se encuentran descripciones tan importantes como el planteamiento y definición del problema de investigación, la formulación de los objetivos y la construcción de los instrumentos de recolección de datos. Por lo tanto para efectos del Seminario de Título que se ha de llevar a cabo con la población intervenida en el Programa de Prestaciones de Reinserción social para Personas Privadas de Libertad, llevado a cabo en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el Periodo Marzo a Octubre 2013, se seleccionó para la construcción del diseño metodológico un enfoque de investigación mixto, por lo que las siguientes formulaciones, explicaciones, justificaciones y construcciones están hechas desde esa perspectiva de investigación. De este modo el siguiente diseño metodológico entrega el planteamiento y formulación del problema de investigación, pregunta de investigación, sistema de objetivos, enfoque de investigación, tipo de investigación, diseño de investigación, universo de investigación, técnicas de recolección de datos, unidad de análisis, unidad de observación, plan de análisis, y definición, operacionalización y categorización de las variables.

3.1. Fundamentación

“...En materia de reinserción social, el año 2013 debemos continuar fomentando el trabajo y capacitación de los privados de libertad mediante la aplicación del Estatuto Laboral y el potenciamiento de los Centros de Educación y Trabajo. De igual manera, debemos continuar mejorando los procedimientos y promover el uso de los permisos de salida al medio libre como herramienta al servicio de la reinserción de los condenados, y a nivel de sistema penitenciario, debemos mejorar la comunicación e interacción entre los subsistemas, teniendo a la vista que el resultado de un trabajo eficaz y eficiente en materia de gestión penitenciaria, se traduce en beneficio de las personas que atendemos”... (Miguel Jiménez Segura, 2013)

Según lo plantea el subdirector técnico de Gendarmería, Señor Miguel Ángel Jiménez, el gran desafío al que se enfrentan los establecimientos de privación de libertad ya sean en sistema cerrado como semiabierto y abierto, es lograr compatibilizar el antiguo modelo de intervención con el modelo de reinserción social (MRS), el cual se materializa a través del Programa de Prestaciones de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, programa medular en materia de reinserción social en el sistema cerrado, debido a que incorpora de manera integrada los ejes psicosocial, laboral, educacional, recreación, cultura y deporte, caracterizando la intervención como un proceso diferenciado, dado que se centra en las necesidades criminológicas de intervención a nivel individual.

La aplicación del MRS, implica incorporar las acciones de: selección de la población objetivo a intervenir, prestaciones que se otorgarán y la actividad profesional, entendida ésta como la aplicación de criterios, uso de instrumentos y formatos estandarizados de evaluación. Con estos objetivos, se instruirá complementariamente las indicaciones del Programa de prestaciones para la reinserción social, además de considerarse capacitaciones y talleres de difusión a niveles regionales.

Por lo tanto, se presenta un cambio en el paradigma de intervención de los establecimientos penitenciarios que apunta al mejoramiento de la proyección individual de cada interno que participa de las instancias de intervención llevadas a cabo por los profesionales del establecimiento.

Hace algunos años Gendarmería como partícipe del Sistema de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana de Chile, tenía por misión: *“Atender, Vigilar y Asistir a las personas que por resolución de las autoridades competentes, fueron detenidas, privadas de libertad o con libertad restringida, contribuyendo a su reinserción social”*, refiriéndose a la reinserción muy escuetamente. (Salum, Apuntes de Cátedra Trabajo Social Socio-Jurídico, 2010)

De lo anterior se desprende que el desarrollo del sistema penitenciario ha estado dominado por la lógica punitiva en lugar de estimular la reinserción y disminuir la reincidencia. Así, el desarrollo orgánico de Gendarmería, la distribución presupuestaria, la formación del personal y el limitado uso de penas alternativas han configurado un sistema sobrepoblado que entrega escasas posibilidades de rehabilitación a los delincuentes. (Consejo para la Reforma Penitenciaria, 2010)

Actualmente la misión de gendarmería se ve enfrentada al desafío de mejorar su nivel de intervención, logrando así generar un cambio en el modelo de intervención psicosocial complementándolo con la entrega de herramientas que faciliten el proceso de reinserción a través de la intervención psicosocial, capacitación laboral, nivelación educacional y desarrollo cultural; en conjunto con la vinculación con instituciones públicas y privadas del medio libre.

Es por lo anterior que Gendarmería de Chile perfecciona su misión, con la finalidad de *“Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”*. (Gendarmería de Chile, 2013)

Planteando como uno de sus objetivos estratégicos; *“Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general”*.

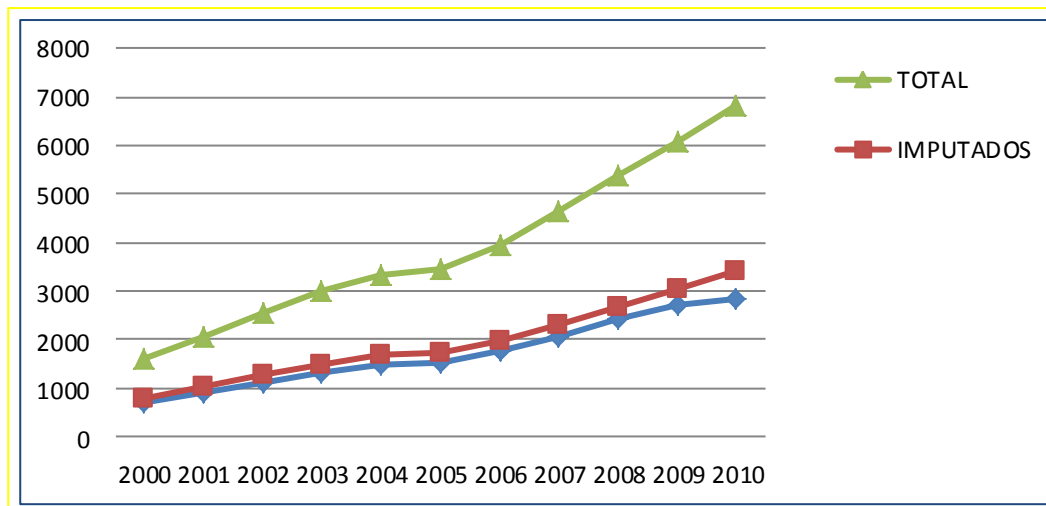
El planteamiento de una misión y el objetivo estratégico que aborde todos los niveles de desarrollo de los individuos privados de ley, permite llevar a cabo programas que no solo se preocupan de contener y asistir a los internos respecto de sus necesidades individuales y familiares, sino que también las complementa a través programas de rehabilitación en consumo de drogas, inserción en programas educacionales y laborales, ofertas laborales durante el proceso de condena a través de la vinculación con empresas privadas.

La temática asociada a la Reinserción Social se constituye como un pilar fundamental dentro de los lineamientos institucionales de Gendarmería de Chile, tomando en cuenta la consolidación de un sistema Penitenciario Moderno y que trasciende el encierro, propendiendo a la rehabilitación social de la persona y en algunos casos inserción, por medio de diversos programas destinados al mejoramiento de las posibilidades de readaptación social de los individuos privados de libertad.

Una de las problemáticas derivadas de los nuevos programas de Reinserción social de los adultos condenados es el grado de adherencia y/o conocimiento acerca de la oferta de programas a los cuales pueden acceder y esto se ve incrementado por el nivel de hacinamiento del Complejo Penitenciario, Según el International Center for Prison Studies, en las cárceles Chilenas existe un nivel de sobrepoblación promedio de un 160%, lo cual dificulta el acceso a aquellos internos que cumplen con los requisitos de conducta y compromiso delictual para optar a los programas, llevando también consigo problemáticas en el aterrizaje de los programas al interior de los Complejos Penitenciarios, la falta de recursos financieros y que permitan aumentar el número de internos que accedan a los cursos de apresto laboral. (Villagra, C., 2011)

A la fecha el Complejo Penitenciario de Valparaíso ha incrementado de forma significativa su población en la década 2000-2010 de entrega del penal, si se observa detenidamente la regresión lineal de dicha población da cuenta que el incremento justifica todas las propuestas y medidas necesarias para paliar de forma parcial dicho incremento, el cual se ha transformado en hacinamiento de la Unidad.

Grafico 3.1: Aumento sostenido de la Población Penitenciaria de Valparaíso.



Fuente: Plan de Segmentación 2011, Complejo Penitenciario de Valparaíso.

El evidente repunte entre el año 2000 y el año 2010 demuestra un incremento superior a los 1500 internos, y durante el periodo marzo-octubre 2013 el Complejo Penitenciario posee una Población recluida de 2938 internos; es este aumento de la población el cual interfiere claramente con el cumplimiento de los objetivos institucionales, por ello es que el personal de esta Institución no solo le recae el día de hoy el trabajar en sus funciones sino más importante aún, generar las instancias necesarias para entregar a la población las oportunidades de reinserción al medio libre a través de la incorporación en los talleres de intervención.

Finalmente, es importante señalar que, con la información obtenida mediante la realización del estudio, se pretende elaborar una propuesta de acción que considere e integre los intereses manifestados; proyectando mecanismos o instancias eficaces en torno a la implementación del programa de Reinserción Social.

3.2. Planteamiento de la Problemática

El objeto de estudio que plantea abordar este Seminario de Título hace referencia a la necesidad de establecer y determinar las posibles relaciones entre las nuevas políticas de reinserción social de los internos, enfocadas en los ámbitos psicosociales, laborales, educacionales, recreación, cultura y deporte enmarcados en una política que mejora los niveles de intervención a través de la entrega de herramientas personales en cada uno de los ámbitos

significativos del interno, entregando ya no solo contención sino también herramientas para ofrecer nuevas expectativas de desarrollo y oportunidad de enmendar un proceso delictual con nuevas oportunidades a través de la capacitación laboral, nivelación educacional y entrega de herramientas de desarrollo personal.

Es así, como a través de estas nuevas políticas que el complejo penitenciario debe ir mejorando su proceso de clasificación en pro de seleccionar a aquellos internos que posean un alto porcentaje de Reincidencia con respecto de los actos delictuales cometidos como también las herramientas personales para desarrollarse ya sea en el ámbito laboral intrapenitenciario y posterior al proceso de reclusión como en adquirir herramientas de uso personal en su proceso de reintegración.

Por lo que, el Programa de Prestaciones de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, se focaliza en aquellas personas que presentan mayores probabilidades de reincidencia delictual, todo ello en el marco del Modelo de Riesgo Necesidad y Disposición a Responder, considerando que son precisamente estas personas, quienes requieren de intervenciones especializadas en razón de sus necesidades criminológicas, contrario a las personas con menor incorporación del rol delictual para los que se sugiere realización de intervenciones acotadas y/o vinculación en actividades de bajo impacto, como prestaciones de corte recreativo, deportivo, de arte y/o cultura, esto con el objeto de evitar los efectos de la prisionización, paralelamente es posible considerar la posibilidad de presentación de esta población a los Consejos Técnicos para la evaluación de Permisos de Salida, Traslado a CET, Permisos Laborales u otros en consideración a la normativa vigente.

Así también, para la definición de la población objetivo se han establecido cifras mínimas regionales de usuarios vigentes en el programa, las que corresponden a un porcentaje equivalente al 10% de la población cautiva. Esto implica que en la medida en la que se genere un egreso, se cuenta con un mes corrido para llevar a cabo la correspondiente reposición con un nuevo usuario para mantener el porcentaje de intervención. Esta modificación tiene por finalidad privilegiar la continuación de los procesos de intervención de los/as usuarios/as, debido a que no se establecen fechas de corte o de cierre del programa en el año, sino que se establece un programa de continuidad.

Por lo tanto, se espera el aumento en la calidad e intensidad de las intervenciones de la población objetivo del Programa, esto considerando las modificaciones con la puesta en marcha de los nuevos instrumentos de evaluación profesional.

Por lo anterior, en cada Establecimiento Penal en el que se desarrolle el programa, la población objetivo definida debe tener prioridad de ingreso a las actividades de intervención que contribuyan a la disminución del riesgo de reincidencia delictual, como es el caso de ingreso a la escuela, incorporación en talleres de formación laboral certificada, ingreso a los talleres de intervención especializada, así como derivación a los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA).

3.3. *Formulación del Problema*

Aunque algunos autores emplean indistintamente los términos planteamiento y formulación, en este seminario de título se han diferenciado. A tales efectos, la formulación del problema consiste en la presentación oracional del mismo, es decir, "reducción del problema a términos concretos, explícitos, claros y precisos." (Tamayo,1993, p.169, citado en Pérez, 2012)

Con los antecedentes expuestos en el ítem anterior se declara que la problemática que subyace al seminario de título es: "Explorar y describir el modelo de reinserción enmarcado en el Programa de Prestaciones de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad y su nivel de implementación".

3.4. *Preguntas de Investigación*

- ¿Cuáles son las características principales del proceso de Reinserción materializado en el Modelo de Reinserción social y la proyección de Reinserción de los adultos condenados pertenecientes al porcentaje de intervención del Complejo Penitenciario de Valparaíso 2013?
- ¿Cuál es el la implicancia y alcance de la intervención Psicosocial de los internos en su proceso de reinserción?
- ¿Cuál es la implicancia y alcance de la capacitación laboral de los internos en su proceso de reinserción?
- ¿Cuál es la implicancia y alcance de la nivelación educacional de los internos en su proceso de reinserción?

- ¿existe una relación entre la implementación del modelo de Reinserción Social y el mejoramiento de las proyecciones de vida de los internos del Complejo Penitenciario de Valparaíso?

3.5. Objetivos de Investigación

➤ Objetivo General N°1

“conocer y analizar la Reinserción Social a través del Programa implementado en el complejo penitenciario de Valparaíso en el periodo marzo a octubre 2013”.

➤ Objetivo Especifico

- ⊕ *“conocer y describir las características generales de los usuarios en el proceso de reinserción social”.*
- ⊕ *“Conocer el cumplimiento de los objetivos del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad a través de la información entregada por los internos correspondientes al porcentaje de sujetos intervenidos del Complejo Penitenciario de Valparaíso”*

➤ Objetivo General N°2

“Establecer y Describir el nivel de conocimiento y adherencia al nuevo sistema de intervención de los internos correspondientes al porcentaje de sujetos intervenidos en el Programa de Reinserción social para personas privadas de libertad, en el periodo marzo-octubre 2013”.

➤ Objetivo Especifico

- ⊕ *“Describir la relación existente entre el programa de reinserción social y el mejoramiento de la calidad de vida de los internos a través de los cursos de capacitación, educación y recreación impartidos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso”.*
- ⊕ *Describir la adherencia de los internos al programa de Reinserción Social y la situación general en el proceso de reinserción a la sociedad.*

3.6. Enfoque de la investigación

“Las investigaciones se originan por ideas, sin importar qué tipo de paradigma fundamente nuestro estudio ni el enfoque que habremos de seguir. Para iniciar una investigación siempre se necesita una idea...”. “Las ideas constituyen el primer acercamiento a la realidad objetiva (desde la perspectiva cuantitativa), a la realidad subjetiva (desde la perspectiva cualitativa) o a la realidad intersubjetiva (desde la óptica mixta) que habrá de investigarse”. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010)

Para llevar a cabo el proceso de investigación se utilizará un **Modelo Mixto**²¹, ya que se recurrirán a técnicas de recolección y análisis de información desde las perspectivas tanto cuantitativas como cualitativas

Algunos autores definen el método mixto de la siguiente manera:

- *Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del bajo estudio (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008)*
- *Los métodos de investigación mixta son la integración sistemática de los métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno. Éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales. Alternativamente, estos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (Chen, 2006, en Hernández, Fernández y Baptista, 2010)*

El enfoque mixto ofrece varias bondades o perspectivas para ser utilizado durante el desarrollo del seminario de título, ya que como se ha mencionado anteriormente, el Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad es un Modelo de Intervención relativamente nuevo en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, lo cual hace necesario profundizar en la información recabada logrando también obtener datos subjetivos acerca de la

²¹ Hernández R. y Otros. Metodología de la Investigación. Edición MacGraw y Hill. México.

implementación de Programa desde la Perspectiva de los usuarios. Por lo tanto, la decisión de hacer uso de este enfoque investigativo tiene respaldo en varias premisas.

- Logra una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno. Al tratarse de la implementación de un nuevo modelo de intervención, es importante abarcar no solo la parte medible en los instrumentos cuantitativos, sino también, recabar información subjetiva acerca del nivel de adherencia al programa y el mejoramiento de la proyección y calidad de vida de los internos pertenecientes al Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Producir datos más ricos y variados mediante la multiplicidad de observaciones, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos. Por lo tanto se rompe con la investigación “Uniforme”

La investigación cuantitativa nos ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos y un punto de vista de conteo y magnitudes de éstos. Asimismo, nos brinda una gran posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de tales fenómenos, además de que facilita la comparación entre estudios similares. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). A partir de esto, es como en un primer momento de la investigación se aplicará un instrumento de carácter cuantitativo, lo que permitirá al investigador obtener datos medibles acerca del proceso de implementación del programa, la visión de los usuarios acerca del cumplimiento de los objetivos, y también conocer y describir la situación en la que se encuentran los internos participantes de las diversas instancias de intervención expuestas anteriormente.

Por su parte, la investigación cualitativa da profundidad a los datos, la dispersión, la riqueza interpretativa, la contextualización del ambiente o entorno, los detalles y las experiencias únicas. También aporta un punto de vista "fresco, natural y holístico" de los fenómenos, así como flexibilidad. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Por lo tanto, una vez finalizado el proceso cuantitativo y de acuerdo a las características de los sujetos seleccionados para una segunda instancia de investigación, es que se aplicara una entrevista para obtener la visión personal de los usuarios acerca de su conocimiento y adherencia al nuevo modelo de intervención, logrando

describir la relación entre la implementación del Programa de Reinserción Social y el mejoramiento de la calidad de vida de los internos.

En conclusión, algunas de las ventajas de utilizar el modelo Mixto es que logran una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, además permiten formular el planteamiento del problema con mayor claridad, permitiendo también una mejor exploración de los datos mediante la multiplicidad de observaciones.

3.7. Tipo de Investigación

Según Hernández; Fernández & Baptista (2010) los alcances de investigación se dividen: exploratorios, descriptivos, correlacional y explicativos. Esta clasificación es de vital importancia, pues del tipo de estudio depende la estrategia de investigación. Para lograr visualizar el alcance de la investigación depende básicamente de dos factores: el estado del conocimiento sobre el tema de investigación, mostrado por la revisión de la literatura, y el enfoque que se pretende dar al estudio (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

Tomando en consideración los antecedentes recabados en el capítulo anterior, el cual permite definir el alcance de la investigación y al aplicarlos a las características que presenta el fenómeno social que el Seminario de Título pretende estudiar, se utilizará la metodología de investigación **exploratoria-descriptiva**.

Los *estudios exploratorios* se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes, además permiten aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos y obtener información más completa sobre un contexto particular. Por su parte, la *Investigación Descriptiva* espera responder el quién, el dónde, el cuándo, el cómo y el porqué del sujeto de estudio. Así mismo, busca medir o evaluar los aspectos, dimensiones o componentes más relevantes del fenómeno o fenómenos a investigar. La investigación descriptiva requiere de un considerable conocimiento del área que se investiga para poder formular las preguntas específicas que busca responder, y se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno descrito. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010)

De acuerdo a las definiciones anteriores, la metodología exploratoria-descriptiva puede ofrecer la posibilidad de revelar algunas relaciones entre el Modelo de Reinserción implementado por Gendarmería y las proyecciones en el mejoramiento de la calidad de vida de los internos, logrando visualizar de alguna manera cuales son las características que posee el proceso de Reinserción y como inciden en el desarrollo psicosocial, laboral, educacional y recreacional del sujeto privado de libertad.

Es por ello que, como se mencionó en el punto anterior se utilizaran instrumentos de recolección de datos desde el método mixto de investigación, lo que permitirá profundizar la información que requiere la investigación, para lograr en una primera instancia acercarse a la realidad medible en el proceso de implementación del objeto de estudio y en un segundo momento se abordará dicho objeto desde la mirada subjetiva de aquellos internos que participan en alguna de las instancias de intervención y/o capacitación, obteniendo datos ricos en información acerca de la temática del seminario de título.

3.8. Diseño de Investigación

El término diseño *se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que desea*. El diseño permite al investigador visualizar el proceso que debe llevar a cabo para alcanzar sus objetivos y para contestar las preguntas de investigación que se ha planteado (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

En la literatura sobre investigación es posible encontrar diferentes clasificaciones de los tipos de diseño. Según Hernández, Fernández y Baptista la clasificación es la siguiente: investigación experimental e investigación no experimental

A partir de las características operativas del Seminario de Título llevado a cabo en el Periodo Marzo- Octubre 2013, en el cual se investigará el proceso de implementación del Programa de Reinserción Social para personas Privadas de libertad, ejecutado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, y de acuerdo a las características del tipo de investigación, se utilizara una metodología de investigación no Experimental, puesto que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de estudios donde no se intervienen en forma intencional las variables independientes para ver

su efecto sobre otras variables (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Ya que lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), los diseños no experimentales pueden clasificarse en transeccionales y longitudinales:

- Los diseños de *investigación transeccional o transversal* recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (o describir comunidades, eventos, fenómenos o contextos).
- Los diseños de *investigación* longitudinales recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias. Estos diseños suelen dividirse en tres tipos: diseños de tendencia (trend), diseños de análisis evolutivo (cohorte) y diseños de panel.

Para evidenciar el diseño Investigativo que se utilizará, se toman en cuenta las características presentes en el Seminario de Título, es decir, el enfoque, el cual es de carácter mixto y el alcance exploratorio- descriptivo de la investigación. Debido a lo mencionado anteriormente, el *Diseño no experimental* es el que cumple con las características necesarias respecto de la investigación, ya que ésta no busca manipular las variables, sino que solo pretende conocerlas y describirlas en su estado natural.

Además de ser un diseño no experimental, el Seminario de Título presenta las características propias un diseño *transeccional exploratorio-descriptivo*. Esto porque la investigación recolectara datos en un solo momento, en un tiempo único ante los cual se aplicaran instrumentos tanto Cualitativo como Cuantitativo en una sola oportunidad con la finalidad de recolección de datos y será durante el periodo comprendido entre Marzo a Octubre correspondiente al periodo académico del 2013.

En primer lugar, el propósito de los diseños del *tipo transeccional exploratorio* es comenzar a conocer una variable o un conjunto de variables, una comunidad, un contexto, un evento, una situación. Se trata de una exploración inicial en un momento específico.

Por otra parte, los diseños del tipo *transeccional descriptivo* tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población.

En conclusión, como se argumentó en el ítem anterior, la información respecto de la implementación del Modelo de Reinserción Social y las Proyecciones de vida que presentan los internos respecto de su proceso de reinserción entrega datos insuficientes para complejizar el diseño de Investigación, por lo que el objetivo primordial del Seminario de Título es dedicarse a conocer el fenómeno en su realidad.

3.9. Universo del Estudio

Como se ha mencionado en el apartado anterior, la metodología de investigación será de carácter Mixto, lo que significa que se mezcla el método cuantitativo con el método cualitativo para producir una integración metodológica de las técnicas de recolección de datos característica de cada método.

El **Total de la Población Condenada** durante el mes de marzo del año 2013 corresponde **2938 internos** condenados de los cuales según el Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad se encuentra participando un **total de 278 internos**, los cuales están reclusos en los siguientes módulos:

- **Módulos masculinos:** Poseen una población total de 2790 internos, de los cuales se encuentran participando del Programa de Reinserción Social Para Personas Privadas de Libertad un **total de 237 internos condenados**, lo que corresponde a un 8% del total de la población reclusa.
- **Módulos Femeninos:** Poseen una población total de 148 internas, de las cuales se encuentran participando en el Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad un **total de 41 mujeres condenadas**, lo que corresponde al 28% del total de población femenina reclusa.

Por lo tanto, para efectos del Seminario de Título, el **Universo de la Población** a investigar corresponde al *total de la población de sujetos*

pertenecientes al Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad. Dichos sujetos, pertenecen a la población penal inserta en los **módulos masculinos 101, 102, 103, 104, 105, 108, 109, 113, 114, 115, 118** y además tomará en consideración las internas intervenidas pertenecientes a los módulos de cumplimiento de condena de la **unidad Femenina** (CPF) del Complejo Penitenciario de Valparaíso en el periodo Marzo- Octubre 2013. Por lo tanto, el Seminario de Título posee un Universo de **278 internos/as**, los cuales participan de la oferta de intervención enmarcada en el Programa de Reinserción Social para adultos Condenados llevado a cabo en la Unidad Penal.

Según el departamento de clasificación:

- El módulo 101 posee una población cautiva de 258 internos de los cuales 60 participan de instancias de intervención.
- El módulo 102 posee una población cautiva de 301 internos de los cuales 61 participan de instancias de intervención.
- El módulo 103 posee una población cautiva de 254 internos de los cuales 61 participan de instancias de intervención.
- El módulo 104 posee una población cautiva de 225 internos de los cuales 6 participan de instancias de intervención, debido al mediano y alto compromiso delictual que presentan los sujetos recluidos en esta unidad.
- El módulo 105 posee una población cautiva de 320 internos de los cuales 14 participan de instancias de intervención.
- El módulo 109 posee una población cautiva de 156 internos de los cuales 12 participan de instancias de intervención.
- El módulo 113, 114 y 115, el primero posee una población cautiva de 319 internos, el segundo posee una población cautiva de 203 internos, y el módulo 115 posee una población de 119 internos, existiendo solo 15 usuarios de estos módulos que participan en intervención, debido a su alto grado de contaminación criminógena.
- La unidad Femenina posee una población cautiva condenada total de 148 internas de las cuales participan 41 de instancias de intervención.
- El centro de tratamiento de adicciones, posee una población de 12 internos de los cuales 8 participan de intervención. (Es preciso aclarar que la población perteneciente al centro de tratamiento (CTA)

intervenida ambulatoriamente en Consumo Problemático de drogas e encuentra recluida en la unidad penal correspondiente al módulo 118T).

Por último, en relación a la **selección de la muestra**, y considerando todas las características ya descritas con respecto a la investigación, es posible determinar que **no será necesario la utilización de una muestra**, ya que para lograr llevar a cabo una investigación *Representativa* de la realidad del Complejo Penitenciario y de los internos intervenidos en el Modelo de Reinserción social se requiere de la participación de todos los componentes del universo, permitiendo con ello, recolectar la información necesaria que busca la investigación.

3.9.1 Enfoque Cuantitativo

En los estudios cuantitativos casi siempre se delimita la población con la que se pretende trabajar, en tanto, en el enfoque mixto, ello dependerá de la situación de la investigación (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

En virtud de las características operativas del presente Seminario de Título, se delimita como población de estudio aquella que constituye el universo de la investigación, definida e individualizada anteriormente. Una vez resuelto esto, se establece que, no procede la selección de la muestra o el trabajo a través de muestreo.

Si bien, la utilidad de la muestra permite, en las investigaciones cuantitativas, la optimización de los recursos y el ahorro del tiempo, en el presente estudio es posible obtener la información necesaria de la totalidad de la población que conforma el Universo, lo que corresponde a la totalidad de internos participantes en el Programa de Reinserción para Personas Privadas de Libertad, a través de las instancias de intervención Psicosocial, Capacitación laboral y/o nivelación de Estudios. Tomando en cuenta de esta forma que los datos que arrojará la investigación serán veraces, tendrán validez metodológica y confiabilidad absoluta, pues estarán representadas todas las características presentes en la población, a diferencia de la muestra, que solo exhibe una parte del universo, pudiendo ser ésta, representativa o no de la realidad investigada.

3.9.2 Enfoque Cualitativo

En los estudios cualitativos por lo común la población, o el universo, no se delimita a priori. No obstante, la muestra, en este caso, es una unidad de análisis o un grupo de personas, contextos, eventos o sucesos de análisis sobre el cual se habrá de recolectar datos sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010)

“Los tipos de muestras que suelen utilizarse en las investigaciones cualitativas son las no probabilísticas o dirigidas, cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad. También se les conoce como guiadas por uno o varios propósitos, pues la elección de los elementos depende de razones relacionadas con las características de la investigación” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

En virtud de las características operativas del Seminario de Título, el cual pretende investigar acerca del Proceso de Implementación del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, se determinó una muestra a través de un procedimiento de selección basada en criterios, asumiendo la definición de diferentes perfiles que se correspondieron con sujetos-tipo, atendiendo a características propias del interno participante en las instancias de intervención, en donde el objetivo es el enriquecimiento, la profundidad y la calidad de la información.

Esta muestra será definida en virtud de criterios específicos, los cuales responden a características compartidas por un mayor número de sujetos que componen el universo en cuestión, permitiendo de esta manera, enriquecer la información con determinados aspectos subjetivos.

Según los Criterios de Selección:

- **Género: masculino:** En este criterio existen 242 usuarios que cumplen con el Requisito.
- **Módulo de origen:** 101. En este Criterio existen 50 usuarios que cumplen con el requisito.

- **Año de Ingreso al Programa:** 2013. En este Criterio existen 29 usuarios que ingresaron al Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad en el año 2013.
- **Periodo de Evaluación Riesgo de Reincidencia:** marzo- mayo 2013. En este criterio existen 25 usuarios que fueron evaluados en el periodo comprendido entre marzo y abril del año 2013.
- **Puntaje Riesgo de Reincidencia:** 13-40 puntos. En este criterio existen 25 usuarios que en la aplicación del instrumento de Riesgo de Reincidencia han obtenido un puntaje entre 13 y 40 puntos.
- **Sospecha diagnostica de Consumo:** Positiva. En este criterio existen 14 usuarios que en la aplicación del instrumento de Sospecha de consumo de Sustancias Psicoactivas han arrojado un resultado Positivo.

En virtud de lo anteriormente señalado, la muestra cualitativa estará conformada por un total de 13 usuarios pertenecientes a la Población total intervenida en el Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad implementado en la Unidad penal de Valparaíso durante el Periodo comprendido entre Marzo y Octubre 2013 y que cuentan con el perfil definido por los criterios de selección mencionados. Es decir, son de género masculino, están reclusos en el módulo 101, han ingresado al programa en el año 2013, fueron evaluados durante marzo-mayo 2013 y obtuvieron un puntaje entre 13 y 40 puntos durante la aplicación del instrumento para la medición del Riesgo de Reincidencia y por ultimo arrojaron resultados positivos en instrumento de sospecha diagnostica.

3.10. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Como se ha mencionado anteriormente, el enfoque de la investigación es de carácter mixto, por lo tanto se utilizaran técnicas de recolección de datos tanto cuantitativas como cualitativas, de modo que permitan dar una visión holística del proceso de implementación del Modelo de Reinserción Social y de las proyecciones en el mejoramiento de la calidad de vida de los internos, logrando visualizar de alguna manera cuales son las características que posee el proceso de Reinserción y como inciden en el desarrollo psicosocial, laboral, educacional y recreacional del sujeto privado de libertad.

3.10.1. Enfoque Cuantitativo

⊕ *Encuesta:* Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), Consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Este instrumento proporcionará los datos de la población de estudio y las dimensiones de la problemática, mediante el uso de preguntas cerradas con varias alternativas de respuesta, facilitando el tratamiento de temas complejos y favorece la consecución de respuestas de mayor calidad y espontaneidad.

La encuesta constará de cinco ítems claramente definidos. El primer ítem tiene relación con La reinserción social y su proceso. Los ítem siguientes están compuestos por los ejes metodológicos del proceso de Reinserción social, los cuales corresponden a las variables: psicosociales, laborales, educacionales y recreacionales- deportivas.

3.10.2. Enfoque Cualitativo

En el enfoque cualitativo el propósito no es medir variables, sino obtener información de los sujetos, comunidades, contextos o situaciones en profundidad, en las propias palabras de los sujetos de estudio, ya que son ellos quienes pueden mostrar su realidad de manera veraz y comprensible para el investigador.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), la recolección de datos desde el enfoque cualitativo ocurre en los ambientes naturales y cotidianos de los participantes o unidades de análisis. En el caso de los seres humanos, en su vida diaria: cómo hablan, en qué creen, qué sienten, cómo piensan, cómo interactúan, etc.

⊕ *Entrevistas:* Esta se define según Hernández (2010), como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). Logrando una comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema. Las entrevistas se dividen en; *estructuradas, semiestructurada y no estructuradas o abiertas.*

Para objeto operacional del Seminario de Título, se utilizará **la entrevista semiestructurada**, las cuales se basan en una guía de asuntos o preguntas y

el investigador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información acerca de temas deseados.

La elección de este instrumento pretende lograr recoger información fehaciente respecto de la visión que los usuarios del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad tienen sobre su contexto de reinserción e intervención en el ámbito personal, laboral y de otras instituciones respecto de su adherencia al Programa y al mejoramiento de la calidad de vida de los internos recluidos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el periodo Marzo- Octubre 2013.

3.11. Plan de Análisis de la Información

El plan de análisis es la etapa de sistematización y reflexión de los datos obtenidos a través de los instrumentos ya señalados. Constituye uno de los momentos trascendentales en el proceso de investigación, ya que en esta etapa se recogen los datos obtenidos, logrando sintetizarlos para determinar el aporte a la investigación.

3.11.1. Enfoque Cuantitativo

El proceso de análisis del instrumento cuantitativo de recolección de información se llevara a cabo de la siguiente manera:

Fase 1: Codificación de los resultados obtenidos en el instrumento cuantitativo, el cual será aplicado a la totalidad de usuarios del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, durante el periodo de marzo-Octubre 2013, como se menciona anteriormente la población está compuesta por 239 individuos, a los cuales se les aplicara una Encuesta compuesta de 28 preguntas.

Fase 2: Se establecerán las preguntas de cada objetivo y que logren responder a al objetivo general y específicos cuantitativos, así como también a las preguntas de investigación planteadas.

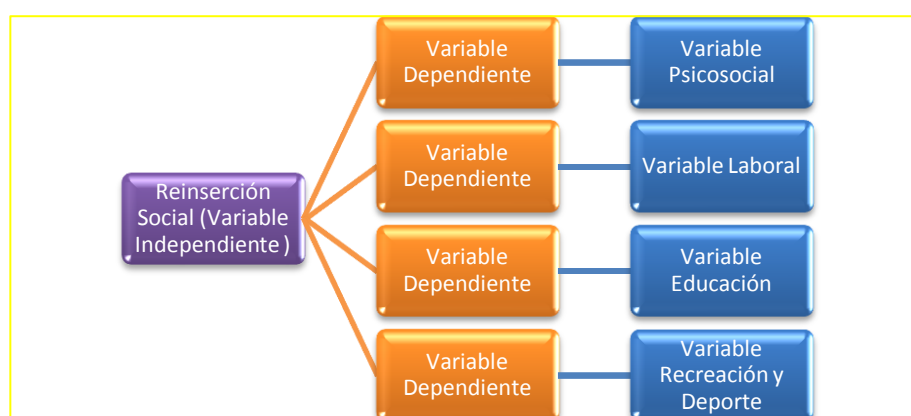
Fase 3: Se analizarán las preguntas destinadas a entregar información acerca de las características generales de los usuarios en su proceso de reinserción social, obteniendo los resultados de cada dimensión expuesta en la operacionalización de la variable.

Fase 4: Se analizarán las preguntas destinadas a entregar información acerca del cumplimiento de los objetivos del programa del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, obteniendo los resultados de cada una de las dimensiones que componen las variables de Desarrollo e Intervención Psicosocial, Intervención Laboral, Nivel educacional y recreación.

Fase 5: Posterior a la obtención de los resultados de cada una de las dimensiones que componen las variables (cuantitativas), se interpretarán y analizarán los resultados de variable, de acuerdo a la escala de resultados de cada una de ellas, para dar respuesta finalmente al objetivo general cuantitativo.

Por lo tanto, para lograr un análisis acabado de la realidad que pretende abordar el Seminario de Título, este se llevará a cabo mediante un proceso de recolección de datos mediante el uso de la técnica mencionada en el punto anterior; la Encuesta. La cual tendrá cinco ítems, los cuales corresponden a las variables que componen los objetivos de la investigación. Dichos ítems estarán respaldados por una serie de preguntas que buscarán responder a los objetivos a través del análisis e interpretación de datos de acuerdo a las fases anteriormente mencionadas.

Figura 3.1.: Variables Cuantitativas



Fuente: Elaboración Seminarista 2013

3.11.2. Enfoque Cualitativo

De acuerdo a las definiciones entregadas en puntos anteriores, el enfoque cualitativo es menos estructurado que el enfoque cuantitativo debido a que la contextualización del ambiente o entorno y la información recabada viene dada desde la visión personal del sujeto, lo cual implica que los datos

recabados durante la entrevista deben ser organizados en unidades, temas y patrones de respuesta en categorías.

Por lo tanto, para analizar los datos cualitativos se realizará el siguiente proceso:

Fase 1: De acuerdo a las definiciones de cada eje del programa; intervención psicosocial, intervención laboral, nivelación educacional y oferta recreativa, se reducirá la información de las entrevistas aplicadas a los sujetos tipo del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, para ser sometida a la comparación constante con el propósito de cada uno de los ejes del Programa.

Fase 2: Una vez realizada la reducción de información, se procederá a analizar las respuestas entregadas en la entrevista (instrumento cualitativo), de acuerdo a dos categorías de análisis:

- ⊕ Calidad de vida
- ⊕ Adherencia al Programa de Reinserción Social

Estas categorías serán respondidas por medio de las preguntas realizadas en la entrevista aplicada según el instrumento de aplicación para Población penal (sujetos-Tipo) estructurado para dar respuesta al segundo objetivo de esta investigación a través de la visión de los usuarios en cuatro áreas fundamentalmente, las cuales respondiendo a las categorías mencionadas lograrán también describir el nivel de conocimiento y adherencia de los usuarios respecto al mejoramiento de la calidad de vida y la adherencia al programa de reinserción que presentan los internos entrevistados, estas áreas son:

- ⊕ Visión del usuario acerca del proceso de Reinserción social y el mejoramiento de su calidad de vida.
- ⊕ Visión del usuario de las Intervenciones Psicosociales realizadas por los profesionales.
- ⊕ Visión del usuario acerca de su Capacitación y Oferta Laboral según la oferta de Gendarmería.
- ⊕ Visión del usuario acerca del proceso de Nivelación de Estudios y la oferta Recreacional

Fase 3: El proceso de análisis e interpretación de la información obtenida en el instrumento aplicado, finalizará con las conclusiones de cada una de las categorías de análisis planteadas, logrando con ello dar respuesta al objetivo cualitativo planteado anteriormente.

3.12. Definición y Operacionalización de las Variables

A continuación, las variables de investigación serán definidas solo de manera operacional para lograr un acercamiento descriptivo del fenómeno social que sustenta la investigación.

Para lograr operacionalizar las variables de investigación se seguirá la siguiente lógica:

- ⊕ Representación del concepto de cada Variable
- ⊕ Análisis de los aspectos y dimensiones de interés práctico.
- ⊕ Elección de los indicadores
- ⊕ Construcción de índices o escalas de resultados.

Variable I: Reinserción Social

Tabla 3.1. Operacionalización Variable Reinserción Social.

| Definición | Dimensión | Subdimensión | Indicador | Subindicador | Valores |
|--|---|--|--|--|---|
| La Reinserción Social se entiende como el proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre. | Reincidencia delictual: Historia Criminal del interno | Vinculación con el sistema judicial y penitenciario. | Edad de la primera condena o sanción asociado al contexto institucional. | -A los 18 años o más. -Entre los 14 y 17 años -Antes de los 14 años | 1 2 3 |
| | | | Siendo menor de 18 años, ¿ha estado vinculado con alguna institución penal del estado? | -No tiene detenciones. -Solo una detención. -Más de una detención. | 1 2 3 |
| | | | Número de condenadas o sanciones previas siendo mayor de 18 años | -Es la primera condena. -Es la segunda condena. -Es la tercera condena (O más). | 1 2 3 |
| | | | ¿En qué región ha estado detenido o condenado anteriormente? | -Arica y Parinacota -Tarapacá -Antofagasta -Atacama -Coquimbo -Valparaíso -Metropolitana de Santiago -O'Higgins -Maule -Biobío -La Araucanía -Los Ríos -Los Lagos -Aysén -Magallanes | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 |
| | | | Ha obtenido algún beneficio | -No ha obtenido beneficios. | 1 |

Escuela de Trabajo Social

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | | durante su condena ya sea de libertad vigilada/ libertad condicional/ fianza o quebrantamiento de beneficio. | -Sí, pero Ha quebrantado beneficio. | 2 |
| | | Versatilidad criminal (diferentes tipos de delitos) | -Siempre el mismo delito -Dos o tres delitos distintos. -Más de tres delitos distintos. | 1 2 3 |
| | | ¿Cuál o cuáles de estos delitos usted ha cometido? | -Infracciones de Transito -Falsificación de documentos, fraude o receptación. -Hurto -Robo- asalto -Importación/venta/ posesión de Drogas -Delitos violentos, incluyendo asalto, porte o uso de arma en un contexto de delito. -Secuestro o rapto -Delitos Sexuales -Homicidio, homicidio involuntario o intento de homicidio, lesiones. | 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 |
| | Actitudes respecto al delito y a la víctima | Reconoce Responsabilidad delictual respecto de la condena. | -Si -No | 1 2 |
| | | Cuanta responsabilidad reconoce el infractor en su/s delitos | -Acepta la responsabilidad -Minimiza el grado del delito -Culpa a otras personas -Niega el delito | 1 2 3 4 |
| | | Al momento de cometer el delito, ¿sabía que había personas que pudieron verse | -Si -No | 1 2 |
| | | | -Si | 2 |

Escuela de Trabajo Social

| | | | | | |
|---|--|---|--|------------|--------|
| | | | perjudicadas? | -No | 1 |
| | | | ¿Cree que cualquier persona que tuviera la oportunidad de cometer un delito, lo haría? | -Si -No | 1 2 |
| | | | ¿Usted ha consumido algún tipo de sustancias Psicoactivas? | | |
| Redes sociales | Relaciones personales (Familia-Pareja) | Relaciones con familiares y cercanos. | -Regularmente recibe visitas de padres/hijos/cercanos durante la condena. | 1 | |
| | | | -A veces recibe visitas. | 2 | |
| | | | -No recibe visitas ni cuenta con redes de apoyo. | 3 | |
| | | Relación actual con su pareja o esposo/a. | -No posee pareja ni cónyuge. | 0 | |
| | | | -La relación con su pareja-cónyuge es de respeto mutuo y cariño. | 1 | |
| | | | -La relación con su pareja-cónyuge presenta dificultades. | 2 | |
| Relaciones personales con otros internos | -La relación con su pareja-cónyuge es problemática. | 3 | | | |
| | -Interactúa con otros internos y tiene amigos (carreta) | 1 | | | |
| | -Interactúa regularmente con otros internos pero sin conflictos. | 2 | | | |
| -Ausencia de interacción con otros internos o relación conflictiva. | 3 | | | | |

Fuente: Definición de la variable Reinserción Social de la investigación

Tabla 3.1.1. Resultados variable Reinserción Social

| Escala de Resultados Variable Reinserción Social | Puntaje |
|--|---------|
| Interno presenta Riesgo Leve de Reincidencia | 1-18 |
| Interno presenta Riesgo Moderado de Reincidencia | 19-37 |
| Interno Presenta Alto Riesgo de Reincidencia | 38-55 |

Fuente: Resultados Operacionalización Variable Reinserción social

Variable II: Desarrollo e Intervención Psicosocial:

Tabla 3.2. Operacionalización Variable Desarrollo e Intervención Psicosocial.

| Definición | Dimensión | Subdimensión | Indicador | Subindicador | Valores |
|--|--|---|--------------------------------------|--|---------|
| Comprende la entrega de prestaciones básicas psicosociales destinadas a resolver la demanda de atención de la población imputada, procesada y condenada mayores de 18 años que se encuentran recluidos en los establecimientos penales tradicionales del país. | .Área personal, disponibilidad personal para el cambio. | Consumo Problemático de drogas | Delito y consumo (pre- condena) | -No consumió ningún tipo de sustancia. | 1 |
| | | | | -Al momento de cometer el delito solo había consumido alcohol | 2 |
| | | | | -Al momento de cometer el delito, había consumido drogas y alcohol | 3 |
| | | proyecciones personales al momento del egreso | Consumo de sustancias (post condena) | -No Ha consumido drogas (incluido alcohol) | 1 |
| | | | | -Solo ha consumido una vez marihuana o alcohol | 2 |
| | | | | -Consumía al menos una vez por semana alguna droga o Alcohol. | 3 |
| Al momento del egreso (cumplimiento de condena y/o beneficio intrapenitenciario) ¿ha analizados cuál será su proyecto de vida? | -Al momento del egreso pretende Estudiar y/o insertarse en un oficio remunerado dentro de los lineamientos legales (dependiente-independiente) | 1 | | | |
| | | -Al momento del egreso, pretende vincularse con su núcleo o redes | 2 | | |

Escuela de Trabajo Social

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | familiares sin nuevos problemas legales. -Al momento del egreso no sabe qué hacer. | 3 |
| Participación de instancias de Intervención Psicosocial desarrolladas por los profesionales (Trabajadores sociales, psicólogos, terapeutas Ocupacionales) | Participación en Talleres de Intervención y cumplimiento de los objetivos de la intervención. | Taller de habilidades de la comunicación efectiva | -Estoy participando en el taller o ya participé. -Me interesa participar, pero no lo Conozco -No me interesa. | 1 2 3 | |
| | | Taller de razonamiento Crítico y resolución de Problemas. | -Estoy participando en el taller o ya participé. -Me interesa participar, pero no lo Conozco -No me interesa. | 1 2 3 | |
| | | Taller de desarrollo de empatía. | -Estoy participando en el taller o ya participé. -Me interesa participar, pero no lo Conozco -No me interesa. | 1 2 3 | |
| | | Taller de dilemas morales. | -Estoy participando en el taller o ya participé. -Me interesa participar, pero no lo Conozco -No me interesa. | 1 2 3 | |
| | | Taller de Asociación a pares Infractores de Ley. | -Estoy participando en el taller o ya participé. -Me interesa participar, pero no lo Conozco -No me interesa. | 1 2 3 | |
| | | Taller de actitudes | -Estoy participando en el taller o ya participé. -Me interesa participar, pero no lo | 1 2 | |

Escuela de Trabajo Social

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | | favorables al delito. | Conozco -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Taller de fomento de roles sociales | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |
| | | | | -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Taller de control de la impulsividad | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |
| | | | | -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Taller de control de la ira y la hostilidad | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |
| | | | | -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Taller Socio-ocupacional Rutina Ocupacional | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |
| | | | | -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Taller Socio-ocupacional Exploraciones Ocupacionales | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |
| | | | | -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Taller Socio-ocupacional Vidal Saludable | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |

Escuela de Trabajo Social

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | | | -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Taller Socio-ocupacional Proyectos ocupacionales Solidarios. | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |
| | | | | -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Taller Socio-ocupacional Fortaleciendo la familia. | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |
| | | | | -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Módulo de Intervención Motivacional. | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |
| | | | | -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Taller de prevención selectiva de drogas | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |
| | | | | -No me interesa. | 3 |
| | | | | -Estoy participando en el taller o ya participé. | 1 |
| | | | Taller de bajo umbral o ingreso CTA | -Me interesa participar, pero no lo Conozco | 2 |
| | | | | -No me interesa | 3 |

Fuente: Definición de la variable Desarrollo e Intervención Psicosocial de la investigación

Tabla 3.2.1. Resultados variable Intervención Psicosocial

| Escala de Resultados Variable Desarrollo e Intervención Psicosocial | Puntaje |
|---|---------|
| Interno con óptimo desarrollo e intervención Psicosocial | 1-20 |
| Interno con moderado desarrollo e intervención Psicosocial | 21-40 |
| Interno con pésimo desarrollo e intervención Psicosocial | 41-60 |

Fuente: Resultados operacionalización variable Desarrollo e Intervención Psicosocial.

Variable III: Intervención Laboral

Tabla 3.3. Operacionalización Variable Intervención Laboral.

| Definición | Dimensión | Subdimensión | Indicador | Subindicador | Valores |
|---|--------------------|----------------------|--|--|------------------|
| Son capacitaciones de diversa duración que otorga a los beneficiarios capacitación técnica y formación socio laboral en actividades dependientes o independientes para que logren hábitos laborales, capacidades y destrezas específicas, que permitan el ejercicio de un oficio determinado. | Desarrollo laboral | Capacitación laboral | Durante su proceso de condena, ¿ha recibido capacitación en algún oficio u ocupación que le sea útil en el momento de egreso de la Unidad penal? | -He recibido capacitación laboral durante mi condena -No he recibido capacitación laboral, pero me interesa. -No me interesa capacitarme en ningún área. | 1 2 3 |
| | | Emprendimiento | Durante su proceso de condena, ¿ha desarrollado actividades que le permitan recibir un ingreso monetario? | -He trabajado en Multitaller, CET o empresas externas. -Solo He trabajado artesanalmente -No he realizado actividades artesanal ni laboral, pero me interesa. -No me interesa, no tengo interés en emprender ni capacitarme en ningún área. | 1 2 3 4 |

Escuela de Trabajo Social

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|-------------|
| | | Vinculación con Instituciones Externas | Durante su proceso de condena, ¿ha desarrollado labores fuera de la unidad penal que le permitan o permitieron recibir un ingreso económico? | -He desarrollado labores fuera de la Unidad Penal durante mi condena. -No he desarrollado labores remuneradas fuera de la unidad penal durante mi condena, pero me interesa. -No me interesa desarrollarme laboralmente fuera de la Unidad penal en ningún área. | 1 2 3 |
|--|--|--|--|--|-------------|

Fuente: Definición de la variable Intervención Laboral de la investigación

Tabla 3.3.1. Resultados variable Intervención Laboral

| Escala de Resultados Variable Intervención Laboral | Puntaje |
|--|---------|
| Interno presenta óptimo desarrollo laboral | 1-4 |
| Interno presenta interés en desarrollo laboral | 5-7 |
| Interno sin interés en desarrollarse laboralmente | 8-11 |

Fuente: Resultados operacionalización variable Intervención Laboral.

Variable IV: Nivel Educativo y Recreación

Tabla 3.5. Operacionalización Variable Nivelación Educativa y Recreación.

| Definición | Dimensión | Subdimensión | Indicador | Subindicador | Valores |
|--|-----------|------------------------|--|---|---------|
| Vinculación de los internos al sistema educativo, comprendiendo solo educación formal, tanto para la enseñanza básica como media en las modalidades científicas-humanista y técnica. | Educación | Nivelación de Estudios | Previo a la condena, ¿Cuál era mi nivel educacional? | -Educación superior universitaria completa. | 1 |
| | | | | -Educación superior universitaria incompleta. | 2 |
| | | | | -Técnico superior completa. | 3 |
| | | | | -Técnico superior incompleto. | 4 |
| | | | | -Educación media completa. | 5 |
| | | | | -Educación media incompleta. | 6 |
| | | | | -Educación básica completa. | 7 |

Escuela de Trabajo Social

| | | | | | |
|--|------------|--|---|--|---------------------------------|
| | | | Actualmente asiste a algunas de las instituciones educativas insertas en la Unidad Pena. | -Educación básica incompleta. -Analfabetismo | 8 9 |
| | | | Durante su proceso de Condena, ¿Cuál es su nivel educacional? | -Sí, asisto al colegio en la unidad. -No, no asisto al colegio en la unidad | 1 2 |
| | | | | -Universitaria o Técnico superior completa. -Universitaria o Técnico superior incompleto. -Educación media completa. -Educación media incompleta. -Educación básica completa. -Educación básica incompleta. -Analfabetismo | 1 2 3 4 5 6 7 |
| | Recreación | Participación de actividades extracurriculares | Participa de actividades Recreativas propuestas por los profesionales y/o gendarmería (coros, reuniones religiosas, futbol, talleres recreativos) | -Sí, Participo actualmente o me interesaría participar -No participo pero lo hacía hace un tiempo y me interesa volver a participar. -No he participado, ni me interesa participar de ninguna actividad. | 1 2 3 |

Fuente: Definición de la variable Nivel Educacional y Recreación

Tabla 3.5.1. Resultados variable Nivel Educacional y Recreación

| Escala de Resultados Variable Nivel Educacional | Puntaje |
|---|---------|
| Interno presenta óptimo desarrollo Educacional y participa de instancias de recreación. | 1-7 |
| Interno con predisposición a mejorar su nivel educativo | 8-15 |
| Interno presenta desvinculación de establecimientos educativos. | 16-21 |

Fuente: Resultados operacionalización variable Nivel educacional y Recreación.

Categoría de Análisis: Calidad de Vida y Adherencia al Programa

Tabla 3.5. Adherencia al Programa y calidad de vida

| Definición | Dimensión | Subdimensión | Indicador | Subindicador | Valores |
|--|--|---|-----------|--------------|---------|
| Aspectos subjetivos, relativos a la visión que tiene el interno respecto del programa de Reinserción social y sus ejes de Intervención y como afectan en su desarrollo personal durante el proceso de condena. | Calidad de Vida | Visión del Usuario acerca del Proceso de Reinserción Social y el mejoramiento de su calidad de vida. | | | |
| | Adherencia al Programa de Reinserción Social | Visión del Usuario de las Intervenciones Psicosociales realizadas por los profesionales (Trabajador Social, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional) | | | |
| | | Visión del usuario acerca de su capacitación y oferta laboral que ofrece Gendarmería | | | |
| | | Visión del Usuario acerca del proceso del Proceso de Nivelación de Estudios y oferta recreacional | | | |

Fuente: Definición de la Categoría Adherencia al Programa y calidad de vida.

CAPITULO IV

Análisis de Datos

*“Nadie puede ser
perfectamente libre hasta
que todos lo sean”.*

San Agustín

Consideraciones Preliminares

Como se ha mencionado en capítulos anteriores la investigación social se lleva a cabo mediante un proceso de diferentes etapas que permiten comprender este procedimiento científico. De acuerdo a este proceso y siguiendo la secuencia del método científico de las ciencias sociales, corresponde dar paso a análisis de los datos recabados en esta investigación de carácter mixto, los cuales fueron recopilados mediante la utilización de una encuesta aplicada a la totalidad de internos participantes del programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad los que se encuentran reclusos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el periodo comprendido entre marzo y octubre 2013, y a través de la entrevista aplicada a la población que cumplía con las características establecidas que respondían a los sujetos-tipo.

Por lo tanto, Este cuarto capítulo estará enfocado en entregar los resultados, hallazgos e información recopilados que el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, los cuales permitirán determinar si los objetivos de investigación se han cumplido y han dado respuesta a las preguntas de investigación.

4.1 Contingencias del proceso investigativo

Previo al análisis de la información obtenida a través de los instrumentos de recolección de datos es importante mencionar que el total de internos que fueron efectivamente encuestados es de 239. Se hace referencia a esta contingencia debido a que el universo que se había determinado en el diseño de investigación era de 278 internos pertenecientes a instancias de intervención del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, lo cual representaba a la totalidad de internos del Programa. Esta diferencia en el número de internos encuestados se debió a dos razones principalmente:

- ⊕ La primera razón hace referencia a que los sujetos privados de libertad poseen el derecho de postulación a diversos beneficios intrapenitenciarios entre los cuales destaca la salida controlada al medio libre (SCML), la cual se focaliza en aquel segmento de la población condenada a prisión que, en función de la positiva evolución

demostrada en su proceso de reinserción y habiendo cumplido los requisitos exigidos, ha accedido al más importante de los beneficios intrapenitenciarios en cuanto a extensión horaria, cual es la salida diaria al medio libre, por lo tanto hace imposible encuestar a los internos señalados, debido a que ya no se encuentran reclusos en la Unidad Penitenciaria.

- ⊕ La segunda razón hace referencia al cumplimiento efectivo de la condena por parte de los internos, los cuales no habiendo postulado a ningún beneficio, egresan del sistema penitenciario habiendo cumplido con el tiempo al cual han sido condenados por el o los delitos cometidos.

Debido a las dos razones mencionadas es que se hace imposible llevar a cabo la totalidad de la muestra mencionada en el capítulo anterior y por lo tanto el análisis de los resultados obtenidos durante el proceso de recolección de datos cuantitativos contempla un universo de población final de 239 internos reclusos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso y que participan del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, durante el periodo marzo-octubre 2013.

4.2 Objetivos de la Investigación: eje de Análisis

Los objetivos de la investigación se dividieron en dos sistemas particulares, uno cuantitativo y otro cualitativo. El primero de ellos buscaba conocer y analizar la Reinserción Social a través de los Programas implementados en el complejo penitenciario de Valparaíso por medio de cinco variables generales.

Por su parte, el sistema cualitativo se ve orientado a Establecer y Describir el nivel de conocimiento y adherencia al nuevo sistema de intervención de los internos correspondientes al porcentaje de sujetos intervenidos, en el periodo marzo-octubre 2013.

Por lo tanto, para el análisis de la investigación se hará uso como eje central el sistema de objetivos expuesto en el diseño metodológico, ya que son estos los que dan sentido, dirección y orden a la investigación, y además permiten evaluar el proceso y las decisiones metodológicas respecto del diseño y marco teórico, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los objetivos, y si estos han logrado recabar la información necesaria para dar

respuesta a las preguntas de investigación planteadas en el capítulo anterior. Es así, como el sistema de objetivos de la investigación llevada a cabo con los internos pertenecientes al porcentaje de intervención es concluyente para encontrar resultados respecto del proceso de implementación del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, y futuras conclusiones, aportes y críticas del proceso investigativo y los hallazgos encontrados a lo largo de este.

4.3. Análisis de los objetivos de investigación

4.3.1. Análisis del sistema de objetivos del Programa de Reinserción Social

El sistema de objetivos que comprende las variables Reinserción Social, Desarrollo e intervención Psicosocial, Intervención Laboral y Nivel Educativo y Recreación es el siguiente:

Objetivos de Investigación

➤ Objetivo General N°1

“conocer y analizar la Reinserción Social a través del Programa implementado en el complejo penitenciario de Valparaíso en el periodo marzo a octubre 2013”.

➤ Objetivo Especifico

- ⊕ “conocer y describir la características generales de los usuarios en el proceso de reinserción social”.
- ⊕ “Conocer el cumplimiento de los objetivos del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad a través de la información entregada por los internos correspondientes al porcentaje de sujetos intervenidos del Complejo Penitenciario de Valparaíso”

4.3.1.1. Análisis de las características de la población en su proceso de reinserción social

El programa de Reinserción social para Personas Privadas de Libertad está focalizado en aquellas personas que presentan un alto grado de reincidencia con la finalidad de mejorar sus posibilidades de reinserción, y se aboca a áreas específicas respecto al desarrollo personal de cada interno que participa de aquellas intervenciones y talleres enmarcados en el

Programa. Entre los cuales se analizarán, de acuerdo a las respuestas recabadas en el instrumento cuantitativo.

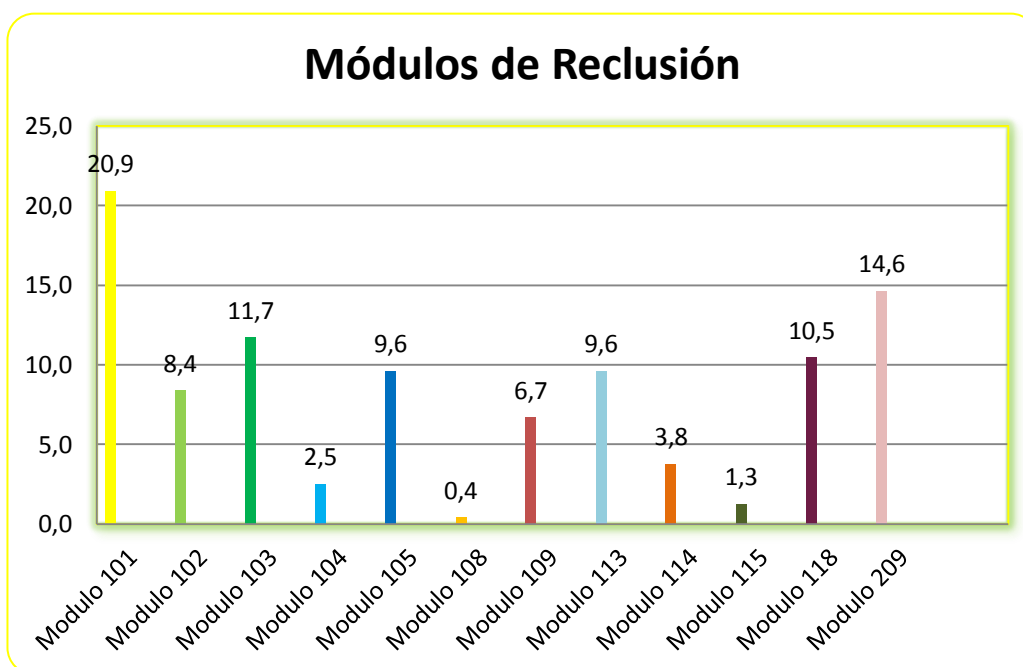
Por lo tanto para dar alcance al objetivo específico de este ítem, se tomó como instrumento de medición las primeras 17 preguntas de la encuesta, las que comprenden los ítems de Reinserción social y Redes sociales del instrumento de recolección de datos. Estas preguntas buscaban identificar, conocer y describir las características generales de los usuarios en su proceso de reinserción social.

Las características generales de la población intervenida son las siguientes:

- a) De las 239 personas encuestadas, el 52,7% del total de la población corresponde a un rango etario entre los 19 y 32 años de edad, lo cual arroja que la población intervenida en el programa de reinserción social es medianamente joven.
- b) De las 239 personas encuestadas, Un 84,9% de la población penal encuestada ha estado detenida en alguna región del país, de las cuales destaca que un 59,8% corresponde a la región de Valparaíso, Un 15,9% de la población penal encuestada ha estado detenida anteriormente en la región Metropolitana de Santiago, La región de Antofagasta presenta un 2,5% de internos detenidos del total de la población encuestada, seguido de un 1,7% de internos detenidos en la región de Tarapacá. Por último las regiones de Coquimbo y El Biobío han concentrado solo un 1,3% de la población penal encuestada en cárceles o unidades penales de las respectivas regiones.
- c) Según los datos obtenidos, los usuarios del Programa de Reinserción social se encuentran mayormente segmentados en los siguientes módulos: (Gráfico 4.1)
 - a. **Módulo 101**, el cual corresponde al módulo de buen pronóstico psicosocial, con una población intervenida de un 20,9%, por lo tanto los internos recluidos en este módulo participan de diversos talleres de intervención, además de acceso a trabajar en el Multitaller de la Unidad.
 - b. **Módulo 103**, el cual en el año 2013 reúne a la población que profesa la religión evangélica, la cual corresponde según los datos recabados a un 11,7% del total de la población encuestada.

- c. **Módulo 118**, en el cual se encuentra el 10,5% de internos reclusos que participan de las intervenciones realizadas por la comunidad terapéutica en consumo problemático de sustancias psicoactivas, en conjunto con aquellos internos que han pertenecido a algunas de las ramas de las fuerzas armadas (carabineros de Chile, Escuela naval, Fuerza aérea, etc.)
- d. **Módulo 105 y 113**, en los cuales se encuentran reclusos un total de 9,6% respectivamente, los cuales corresponden a módulos de pronóstico psicosocial negativo.
- e. Por último, el **modulo femenino (209)** en el cual un 14,6% de la población reclusa se encuentra participando de alguna instancia de intervención según los registros de la Unidad penal.

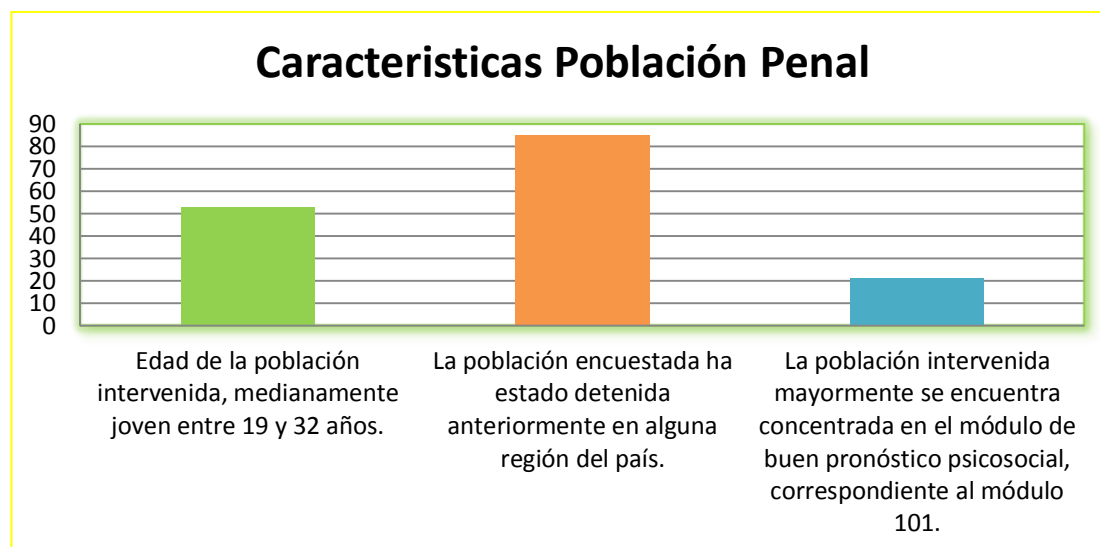
Gráfico 4.1: Módulos de reclusión



Fuente: Encuesta aplicada a la población penal del Programa de Reinserción Social, Valparaíso, julio 2013.

En lo que respecta a los resultados obtenidos en relación a las características generales de la población encuestada es posible realizar el siguiente gráfico:

Gráfico 4.2: resultados de las características personales de la población encuestada.



Fuente: Encuesta aplicada a la población penal del Programa de Reinserción Social, Valparaíso, julio 2013.

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación a las características personales de las personas intervenidas se logra evidenciar que la población penitenciaria perteneciente al Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, es medianamente joven, presentan conflictos legales anteriores relacionados con condenas previas en unidades penales, destacando la región de Valparaíso como una de las unidades que concentra el mayor número de internos que han estado reclusos en la unidad, según estos resultados es posible inferir la población encuestada no posee mayor conciencia respecto a la pérdida de la libertad, resultado del debilitamiento de la población respecto a los lazos o vínculos que lo unen con la sociedad, ya que cuando el sujeto carece del necesario arraigo social o de interés y sensibilidad hacia los demás, carece también del control disuasorio, encontrando facilidades en el actuar de forma ilícita o criminal, según *Reiss*, las conductas delictivas o desviadas es el resultado de la falta de normas y reglas internalizadas, entendiendo que las actitudes criminales son una consecuencia funcional de controles personales y sociales débiles, atribuyéndose también a un fracaso del grupo primario, ya que este no ha conseguido proporcionar roles sociales adecuados durante la formación del individuo, lo cual explica que estas concepciones familiares contradictorias permitan que el individuo se convierta en criminal e incluso en reincidente, esto permite comprender que la población intervenida en un gran porcentaje (84,9%) presenta vinculación anterior con el contexto judicial tomando en

consideración el alto número de sujetos que han estado detenidos o condenados en diversas unidades penales del país, además un factor importante es la edad de la población encuestada, ya que como se menciona anteriormente presenta claros signos disfuncionales respecto a su desarrollo personal, lo cual denota problemáticas relacionadas con el vínculo de la población intervenida respecto al orden social, no logrando comprender que el delito conlleva consecuencias más inconvenientes que ventajosas para su desarrollo.

Continuando con el análisis de la características generales de los usuarios del programa investigado se da paso al estudio de las respuestas obtenidas del instrumento de aplicación cuantitativo en el cual entrega información acerca de la historia delictual del sujeto, tomando en consideración el nivel de reincidencia, la vinculación con el sistema judicial, la obtención de beneficios y/o quebrantamiento de estos, además de la percepción psicosocial respecto del delito. Esto se encuentra contemplado en las primeras 13 preguntas del mencionado instrumento.

Los resultados de la historia criminal del interno:

➤ Vinculación con el sistema judicial y penitenciario:

- a) De los 239 internos encuestados, **el 64,4% del total de la población manifestó que presenta detenciones asociadas al contexto institucional entre los 18 años de edad y más**, lo cual corresponde a 154 individuos, sin embargo también es importante destacar que el 35,6% de la población encuestada presenta condenas o sanciones previas a los 18 años, es decir entre los 17 años y antes de haber cumplido 14 años de edad, lo cual corresponde a 85 personas encuestadas.
- b) De los 239 internos encuestados, **el 36% de la población contestó que siendo mayor de 18 años se encuentra cumpliendo su primera condena**, lo que representa a 86 personas, sin embargo es importante mencionar que los resultados son bastante homogéneos, debido a que un **35,1% de la población encuestada responde que se encuentra cumpliendo la tercera condena o más**, lo cual es representado por 84 individuos encuestados y solo el 28,9% responde que esta es la segunda condena, lo cual representa a 69 sujetos.

Es posible concluir en relación a los datos mencionados en las tablas anteriormente analizadas que la población cautiva del Complejo Penitenciario de Valparaíso se ha vinculado al contexto institucional sobre los 18 años con un 64,4% del total de la población encuestada, de los cuales un 56,4% no han tenido detenciones anteriores, ni han estado institucionalizados previo a los 18 años de edad, sin embargo, un 36% del total de la población ha estado sancionado o condena por primera vez, lo que evidencia un nivel de reincidencia delictual y vinculación con el contexto institucional del 64% del total de la población encuestada, según la teoría de la asociación diferencial (*Sutherland y Cressey*), la conducta delictual no es solo la respuesta al proceso de adaptación de los individuos, sino que también al aprendizaje efectivo de los valores criminales como respuesta a la divergencia que existe en la organización social, ya que a diferencia de las concepciones biológicas del delito, para la sociología el sujeto no nace delincuente, sino que el individuo aprende un modelo o comportamiento delictual, incluyendo técnicas de ejecución o modus operandi, como respuesta al aprendizaje de modelos criminales que superan las condiciones desfavorables a la violación de la ley, es por ello que la conducta delictiva es el modo que escogen los individuos encuestados para llevar a cabo el desarrollo de su vida, tomando en consideración que el aprendizaje del comportamiento delictivo conlleva todos los mecanismos inherentes a cualquier proceso de aprendizaje, es decir, la población penal estudiada presenta un alto porcentaje de vinculación con el contexto institucional y penitenciario debido a que las pautas de convivencia que han aprendido durante su vida tienen estrecha relación con el aprendizaje de pautas delictuales como una modalidad más de comportamiento.

➤ **Versatilidad respecto al tipo de conducta criminal y el tipo de delito.**

Otra de las características relevantes de la población encuestada tiene relación con los resultados respecto a la versatilidad criminal y a la cantidad y tipo de delitos cometidos por la población perteneciente al porcentaje de Intervención del Complejo Penitenciario de Valparaíso:

- a) De los 239 individuos encuestados, un 38,1% de los internos han sido sancionados siempre por el mismo delito, sin embargo existe un total de **105 internos que han sido detenidos o condenados por dos o**

tres delitos distintos, lo que corresponde al 43,9% del universo de la investigación, siendo el mayor porcentaje de la población encuestada, por el contrario sólo el 18% de la población penal encuestada durante el proceso investigativo del Seminario de Título, han sido condenados o sancionados por más de tres delitos diferentes.

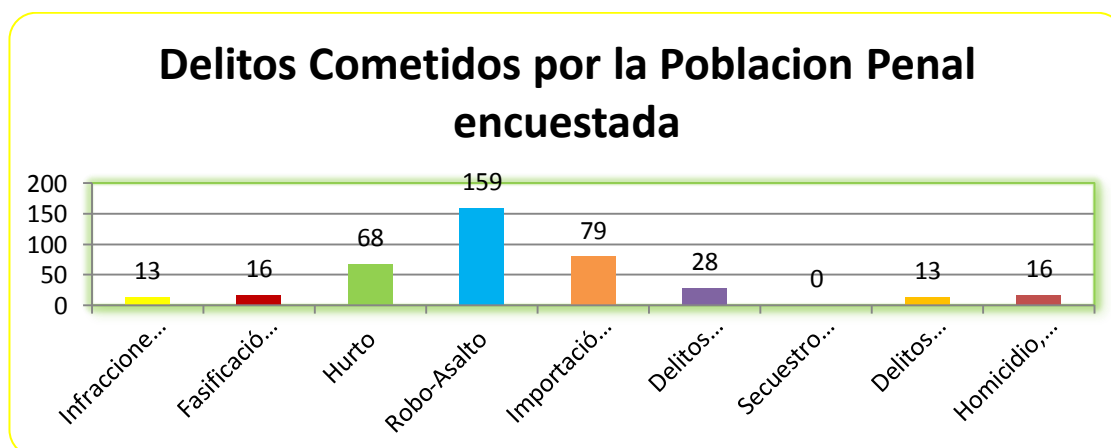
- b)** Existen tres delitos que destacan en la población penal encuestada (ver gráfico 4.3):
- a. **Robo-Asalto**; existen un total de 159 internos que han sido detenidos o condenados por haber cometido este delito, lo que corresponde al 66,5% de la población penal encuestada, además es importante mencionar que dentro de esta categoría de delito se encuentran también contemplados los delitos de Robo con violencia o intimidación, robo con fuerza, robo con sorpresa, robo en residencia, ya sea habitado o destinado a habitar.
 - b. **Importación / venta / Posesión de Drogas**; existe un total de 79 internos que han sido detenidos o condenados por haber cometido este delito, lo que corresponde al 33% de la población total encuestada.
 - c. Por último, el tercer delito que se ha cometido con mayor frecuencia en la población encuestada es el **Hurto**; existe un total de 68 internos que han sido detenidos o condenados por haber cometido este delito, lo que corresponde al 28,5% de la población penal encuestada.

Según los resultados expuestos, es posible dar cuenta de la problemática en el incremento carcelario, siendo una de las causas probables la reforma procesal penal desde la perspectiva de un nuevo sistema de administración de justicia penal; el punitivismo penal, con leyes que favorecerían la prisionización, y un marcado reduccionismo en los denominados beneficios legales sustitutivos a la reclusión, contribuyendo al ingreso de un mayor número de personas al medio cerrado, y favoreciendo el cumplimiento de penas privativas de libertad más largas en su duración, ello se ve reflejado en el aumento de la penalidad del delito de robo y al mismo tiempo en la simplificación del régimen legal de dicha penalidad, es decir, adelantar los efectos punitivos de una serie de delitos contra la persona y la propiedad

castigándolos como consumados desde que se encuentran en grado de tentativa, lo cual se ve claramente representado en el alto porcentaje de la población que indican haber sido detenidos y/o condenados por el delito de robo en cualquiera de sus categorías..

Otra de las problemáticas que es posible demostrar a través de los resultados expuestos es el grado de reincidencia de los sujetos encuestados, dando cuenta de las dificultades que presenta la población intervenida para internalizar los costos psicosociales de su reclusión, siendo esto uno de los efectos más evidentes de la prisionización, instrumentalización y contaminación criminógena de los sujetos privados de libertad, ya que estos propenden al mejoramiento de sus hábitos personales durante el proceso de reclusión, sin embargo, una vez que logran acceder al medio libre continúan actuando de forma ilícita, debido a la falta de internalización de los cambios personales demostrados durante su condena, demostrando que las respuestas entregadas por el sujeto son de carácter discursivo y no coinciden con las actitudes presentadas por el individuo una vez egresado de la institución.

Gráfico 4.3: Delitos cometidos por la Población penal Encuestada



Fuente: Encuesta aplicada a la población penal del Programa de Reinserción Social, Valparaíso, julio 2013.

➤ Actitudes respecto al delito y a la víctima

Una de las principales características para generar un indicador de la contaminación criminógena del individuo es la evaluación realizada por las duplas psicosociales insertas en la Unidad Penal del grado de consciencia y responsabilidad que tienen los individuos respecto del delito cometido, ya que de esta forma se logra visualizar el nivel de internalización de las

consecuencias negativas que ha tenido su privación de libertad. Otra de las características que es de vital importancia al momento de observar la situación psicosocial del interno es el grado de visualización de la víctima, ya que es aquí en donde el interno logra establecer una relación causal entre el delito y el daño causado a terceros.

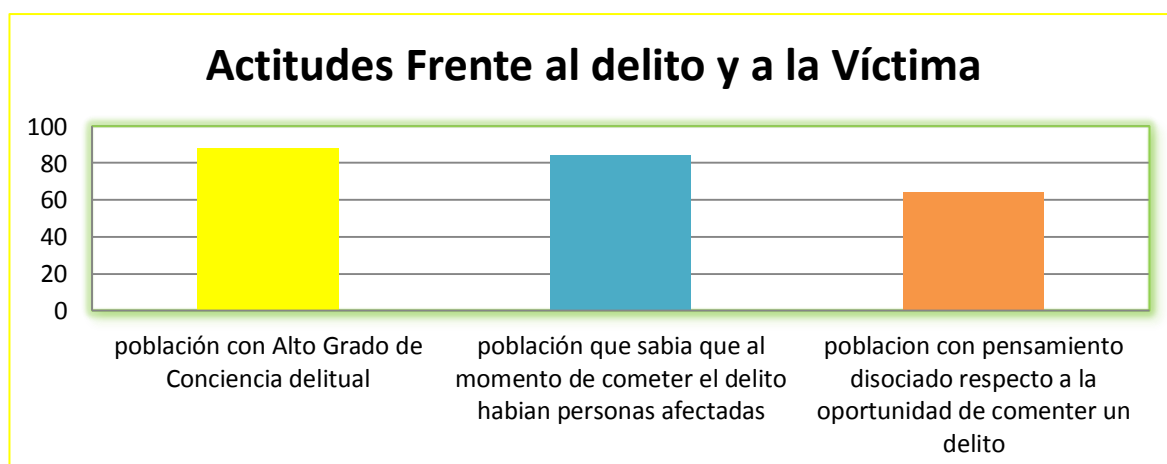
- a) Respecto a la responsabilidad que asumen los internos encuestados se divide en dos categorías, una de ellas corresponde a aquellos que **SI aceptan la responsabilidad del delito o condena**, de los cuales el **87,9% internos reconoce el delito y su gravedad, por lo que presentan Alta consciencia y Responsabilidad frente al Delito cometido, esta cifra corresponde 210 sujetos de la población penal encuestada**, por el contrario, un 12,1% no acepta el delito, ya sea porque había consumido alguna sustancia psicoactiva y/o alcohol, así como también exponen que no tenían consciencia del daño que provocaban en su (s) víctimas, indicando que no poseen apego ni consideración hacia las personas, según HIRSHI dan cuenta de la falta de consciencia social de los individuos que no logran tomar responsabilidad de los actos cometidos, perdiendo la capacidad de relacionarse con el resto de las personas. Según estos resultados es posible concluir que el mayor número de internos encuestados presenta un **Alto Grado de Conciencia Delictual**, aceptando la responsabilidad frente al delito cometido, sin embargo es importante mencionar que la población encuestada está compuesta por hombres y mujeres, ante esto es relevante mencionar que:
- a. La población masculina se compone de 204 individuos de los cuales **178 aceptan la responsabilidad frente al delito** independiente de las razones o excusas entregadas, lo cual corresponde al 87,3% de la población masculina,
 - b. La población femenina está compuesta por una totalidad de 35 mujeres, de las cuales 32 aceptan la responsabilidad frente al delito independiente de las razones o excusas expuestas, lo cual corresponde al 91,4% de la población femenina encuestada, **presentando mayor nivel de consciencia y responsabilidad frente a los delitos cometidos.**
- b) El grado de consciencia y visualización de las posibles víctimas de los delitos cometidos por el **total de la población encuestada** indica que el **84,1% sabía que al momento de cometer el delito había**

personas que podrían haberse visto afectadas. Según el autor García-Pablos, *“la víctima es la persona natural que experimenta subjetivamente con malestar o dolor una lesión objetiva de bienes jurídicos”*. Sin embargo en ocasiones existe una Invisibilización de esta víctima debido a la persecución del éxito que se ve limitado por la estructura social, optando así, por conductas ilegales para conseguir lo que desean. Según el factor Belief, el desarraigo, la falta de solidaridad y el vacío moral, impiden a los individuos desarrollar valores como el respeto a los derechos de los demás, lo cual actúa como un freno importante a la conducta desviada.

- c) Del **total de la población penal encuestada** un **64% cree que cualquier persona que tuviera la oportunidad de cometer un delito lo haría**, independiente de su nivel educacional, económico o social, indicando que la población penal encuestada posee un pensamiento disociado respecto a la oportunidad que tienen las personas de efectivamente llevar a cabo un acto de índole delictual. Según HIRSHI, todo individuo es un infractor potencial, y solo el miedo al daño irreparable que pudiera ocasionarle el delito en sus relaciones interpersonales, laborales e institucionales actuaría como freno para evitar cometer un acto criminal siendo el miedo al castigo una de las razones por las que el individuo evita el delito.

Los resultados expuestos en relación a la actitud de la población encuestada respecto al delito y la víctima de es posible representarlos en el siguiente gráfico (ver gráfico 4.3)

Gráfico 4.4: actitud de la población encuestada frente al delito y la Víctima.



Fuente: Encuesta aplicada a la población penal del Programa de Reinserción Social, Valparaíso, julio 2013.

➤ **Obtención y quebrantamiento de Beneficios Intrapenitenciarios**

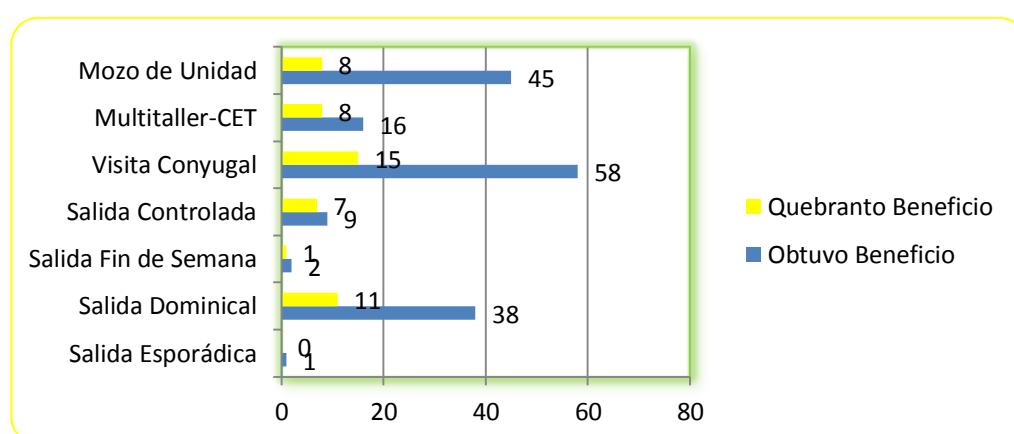
- a) De los 239 sujetos encuestados, el 66,1% de la población ha sido favorecida mediante la obtención de un Beneficio Intrapenitenciario (El 51,5% del total de la población penal encuestada ha obtenido beneficios intrapenitenciarios durante la condena o previo a esta sin quebrantarlos, sin embargo, un 14,6% que ha sido favorecido con algún (os) de los beneficios ha quebrantado), no obstante y por el contrario, existe un total del 33,9% de la población encuestada que no ha sido beneficiario de ninguno de los BIP estipulados por el Ministerio de Justicia
- b) De las 239 personas encuestadas, 158 han recibido uno o más Beneficios Intrapenitenciarios; los beneficios con mayor porcentaje de beneficiarios se encuentra concentrado de la siguiente manera:
- a. Beneficio de Visita Conyugal con un 47,2% de internos que son usuarios de este BIP, de los cuales un 12,2% ha perdido el beneficio por no cumplir con las exigencias y requisitos necesarios para mantenerlo.
 - b. Beneficio de trabajar como Mozo de unidad, existen 45 internos beneficiarios, lo que corresponde al 36,8% del total de población penal encuestada perteneciente al porcentaje de intervención, sin embargo, un 6,5% de este grupo han quebrantado el beneficio, ya sea por faltas al sistema interno del Complejo penitenciario o por no cumplir con los requisitos mínimos para mantener dicho beneficio.
 - c. Beneficio de Salida Dominical, actualmente existen 38 internos beneficiarios, lo que corresponde al 30,9% del total de población encuestada, sin embargo, de estos ha quebrantado un 8,9%.

De acuerdo a los resultados mencionados, es posible dar cuenta del grado de instrumentalización de la población penal, comprendiendo el fenómeno como la entrega de respuestas adecuadas al sistema penitenciario sin haber interiorizado la conducta a nivel individual, sino solo en forma discursiva con el objetivo de obtener beneficios intrapenitenciarios y acceder al medio libre, sin embargo la población penal encuestada evidencia la falta de internalización de conductas adecuadas de forma permanente, considerándose esto como la respuesta a un proceso adaptativo a la

institución sometiéndose al régimen penitenciario como respuesta a la privación de la libertad, siendo una de las consecuencias la obtención y posterior quebrantamiento de los beneficios. Según Merton este fenómeno de quebrantamiento de los beneficios responde al uso de medios institucionalmente proscritos para alcanzar sus metas personales sin asimilar la importancia, ni interiorizar las normas institucionales que regulan los medios para alcanzar dichos objetivos sino que la población penitenciaria cumple con los requisitos necesarios para alcanzar los beneficios entregados por la unidad pero sin internalizar los cambios necesarios para su adecuado desarrollo personal.

Lo anterior se encuentra descrito en el siguiente gráfico:

Grafico 4.5: Comparación entre número de Internos con beneficios Intrapenitenciarios y quebrantados.



Fuente: Encuesta aplicada a la población penal del Programa de Reinserción Social, Valparaíso, julio 2013.

➤ Redes sociales a nivel familiar y relación con su grupo de pares

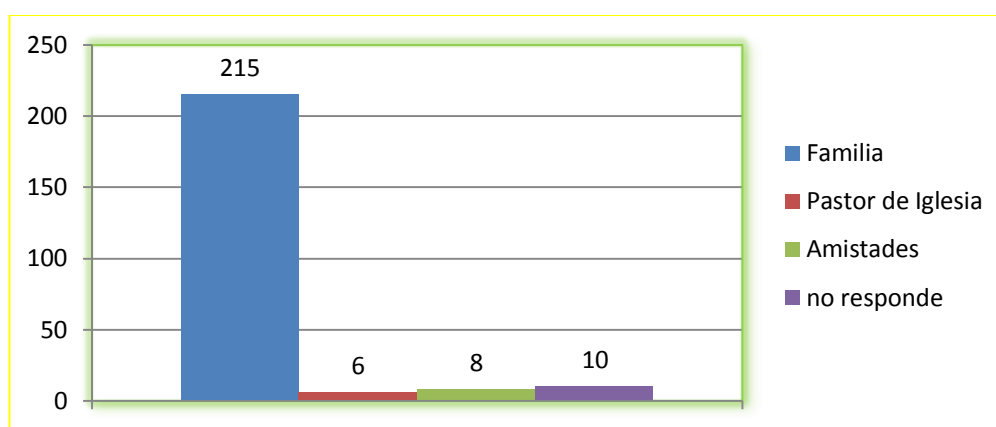
Como se menciona en el capítulo II, uno de los factores primordiales para llevar a cabo la anhelada reinserción social de los individuos privados de libertad es la vinculación de estos con las redes de apoyo, ya que *“el hecho de contar con redes de apoyo social tiene un impacto significativo en la calidad de vida de las personas”* (Murillo y Mendez, 2008)

- a) De los 239 individuos encuestados, el 82 % de la población regularmente recibe visitas por parte de sus familiares cercanos, incluyendo algún integrante de su grupo familiar. Este porcentaje representa a 196 personas. Por el contrario, el 4,2% de la población

encuestada no recibe visitas, ni tampoco cuenta con redes de apoyo, lo cual representa a 10 usuarios del programa.

- b) De los 239 individuos encuestados, el 90% de los usuarios del programa indica que las visitas recibidas durante el cumplimiento de condena son mayormente realizadas por sus padres, hermanos, hijos y pareja. Otra red que es considerada relevante es la de Amistades que acuden a visitar al individuo recluso (3,3%) y en último lugar las redes institucionales referentes al apoyo religioso, pastor de iglesia, dando cuenta de la desvinculación con su grupo primario, lo cual es representado en un 2,5%. (un 4,2% de la población no responde)

Grafico 4.6: Clasificación de visitas recibidas durante la condena.



Fuente: Elaboración Seminarista 2013

- c) De los 239 individuos encuestados, el 51,5% de la población posee pareja o cónyuge, lo cual es representado por 123 personas, de estas el 4,6% sostiene que su relación presenta dificultades o es problemática.
- d) De los 239 individuos encuestados, el 87% de la población interactúa regularmente con otros internos, de los cuales el 24,7% de los encuestados menciona generar lazos de amistad con otros internos del módulo y el 62,3% refiere que regularmente interactúa con otros internos sin generar lazos de amistad ni tampoco conflictos. Sin embargo es destacable que el 13% de la población encuestada indica que la no se relaciona con los otros internos y que la relación es conflictiva.

Tabla 4.1: Resultados de las redes sociales establecidas por la población penal encuestada.

| | % |
|--|-------|
| Población penal con visitas regular durante el cumplimiento de la condena | 82% |
| Población penal con visitas regular por parte de su grupo primario (padres, hermanos, hijos, cónyuge o pareja) | 90% |
| Población penal establece relación emocional (pareja o cónyuge) | 51,5% |
| Población penal que interactúa con grupo de pares generando lazos y sin conflictos | 87% |

Fuente: Encuesta aplicada a la población penal del Programa de Reinserción Social, Valparaíso, julio 2013.

El resultado de estos porcentajes indica que 169 individuos encuestados reciben visitas con regularidad por parte de algún (os) integrante(s) de su grupo familiar, lo cual evidencia la importancia de las redes sociales primarias durante el proceso de condena ya que estas (*Slusky*), son las encargadas de proveer compañía durante el proceso de reclusión de aquellos individuos que se encuentran privados de libertad, aportando un apoyo emocional y fomentando la socialización al satisfacer necesidades básicas de comunicación, logrando con ellos disminuir el nivel de ansiedad provocado por el encierro, por su parte la red de amistades son otro apoyo importante respecto de la reinserción, ya que en conjunto con las redes familiares proporcionan contención durante el tiempo reclusión permitiendo la satisfacción de necesidades psicológicas y cumpliendo una función mediadora con otras unidades del sistema social.

4.3.1.2. Análisis de las dimensiones de cumplimiento de objetivos del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad

Con la finalidad de analizar los datos recabados respecto al cumplimiento de objetivos del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad que dicen relación con el desarrollo personal de los internos en los

ejes de intervención psicosocial, capacitación laboral y vinculación con el trabajo, nivelación de estudios y la oferta recreacional que ofrece el Complejo penitenciario de Valparaíso en conjunto con los Profesionales insertos en la Unidad penal, se analizarán los resultados adquiridos en el Instrumento de Aplicación para la Población Penal (cuantitativo) desde la pregunta 18 hasta la pregunta 28 en las que se encuentran contenidas las áreas de intervención, las cuales están relacionadas con el propósito de mejorar las posibilidades de reinserción social de los internos que participan de las diferentes instancias de intervención.

➤ **Área personal, disponibilidad personal para el cambio.**

A través de los datos obtenidos en el instrumento de aplicación cuantitativo se medirá el nivel de cumplimiento referido a la atención y mejoras en el desarrollo personal de los internos en tres momentos fundamentales: Consumo de sustancias **antes** y **durante** el momento en que se cometió **el delito**, así como también **durante el transcurso de la condena**.

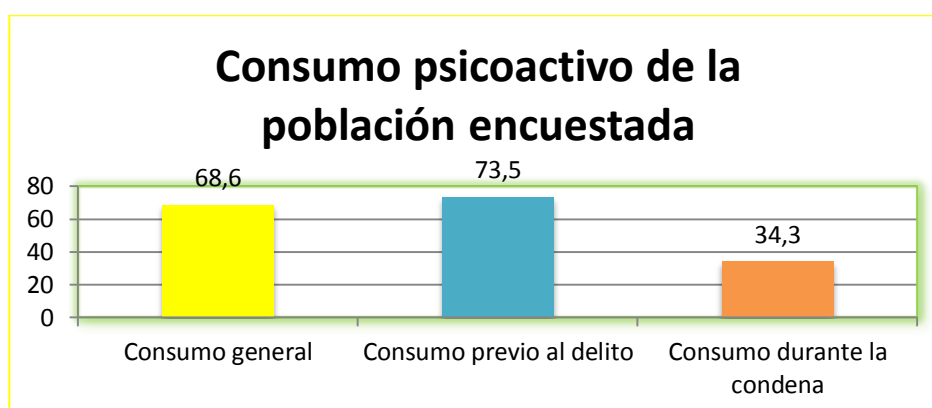
Resultados de Consumo problemático de sustancias en la población encuestada:

- a) Según los datos recopilados a través del instrumento cuantitativo, de los 239 sujetos encuestados, un **68,6% de la población admite que durante su vida ha consumido alguna droga y/o alcohol**, lo cual representa a 164 individuos, versus el 31,4% de la población que no ha consumido ninguna sustancia psicoactiva ni tampoco alcohol, correspondiente a 75 sujetos, logrando evidenciar una problemática de consumo bastante generalizada en la población penal intervenida. El problema de consumo conlleva la desinhibición de conductas reprimidas por parte de los consumidores lo cual permite al sujeto romper las normas de control social, siendo el detonante el consumo de sustancias psicoactivas en conjunto con factores psicosociales inherentes al individuo.
- b) De los 239 sujetos encuestados, un total del **73,5% de internos cometieron el delito bajo la influencia de algún tipo de sustancia psicoactiva, incluyendo la ingesta de bebidas alcohólicas** (solo el 68,6% admitió en un primer momento haber consumido alguna droga

incluyendo la ingesta de bebidas alcohólicas durante su vida), lo cual evidencia que el consumo de sustancias psicoactivas en conjunto con el contexto del delito es un factor detonante para del individuo, incrementando la posibilidad de cometer una infracción, ya que influyen en el aumento de comportamientos transgresores, evidenciando que el consumo de una sustancia psicoactiva permite al individuo romper las normas establecidas a través del control social. Según las etapas del cambio descritos por *Prochaska y DiClemente*, es posible establecer que los sujetos encuestados se encontraban en etapa de **Precontemplación**, es decir, no estaban dispuestos o capacitados para comprender la magnitud de las consecuencias de su consumo, ya sea de carácter problemático o adictivo, llevando a los sujetos a cometer un acto de carácter criminal.

- c) De los 239 sujetos encuestados, **un 28,5% admite consumir al menos una vez por semana alguna droga o alcohol al interior de la unidad penal, y un 5,8% ha consumido en solo una ocasión marihuana o alcohol, dando como resultado un 34,3% de la población que a pesar de la pérdida de su libertad no logran tomar conciencia de la magnitud del problema**, estos según las etapas del cambio de los autores Prochaska y DiClemente, aún se encuentran en la **Etapas de Precontemplación** ya que no están considerando, no están dispuestas o capacitadas para cambiar, no logran internalizar los costos de la reclusión. Sin embargo, y por el contrario un **66% del total de la población penal encuestada no consume drogas ni alcohol al interior de la unidad**.

Gráfico 4.7: Consumo de sustancias antes, durante y posterior a la condena de la Población encuestada



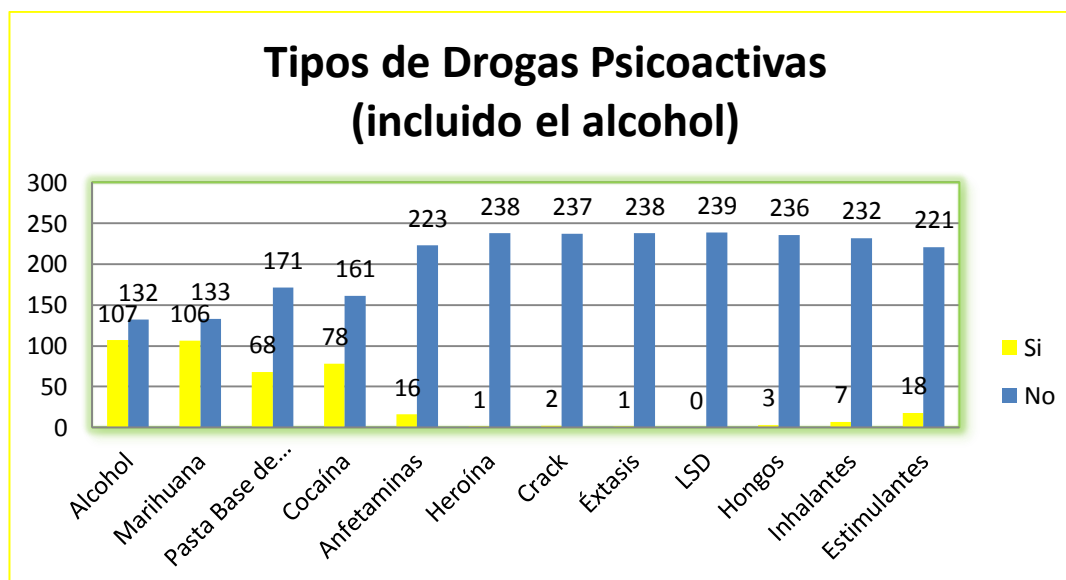
Fuente: Encuesta aplicada a la Población Penal del Programa de Reinserción social, Valparaíso, julio 2013.

De acuerdo a los resultados expuestos en el gráfico 4.6 en relación al consumo de sustancias psicoactivas es posible establecer que la población que presenta problemas de consumo es de un 73,5% durante el delito disminuye a un 34,3% que mantiene conductas de consumo durante la reclusión, la diferencia entre las cifras evidencia que el 39,2% de la población consumidora ha logrado desistir de la conducta adictiva, ya sea por razones personales y/o institucionales, lo cual probablemente indica que la persona está reconociendo las problemáticas referentes a su situación personal y está considerando la posibilidad de cambiar, según los estadios del cambio del Enfoque Transteórico (Prochaska y DiClemente), estos sujetos se encuentran en etapa de **Contemplación**, ya que logran internalizar los costos personales, familiares y sociales que conlleva la pérdida de la libertad, los usuarios logran sopesar los aspectos negativos del uso de sustancias lo cual permite al individuo comenzar a prepararse y a planificar futuros proyectos personales sin problemas de consumo.

d) Un dato importante respecto al consumo de sustancias es el tipo de sustancia que la población encuestada ha ingerido ya sea durante su vida o al momento de cometer el ilícito, de lo cual es posible destacar el siguiente resultado (ver gráfico 4.7):

- a. El alcohol presenta una tasa de consumo de un 44,7% de la población encuestada, correspondiente a 107 usuarios del programa, lo cual según el *Informe Internacional De Prevención de La Criminalidad y Seguridad Cotidiana (2010)*, el alcohol es uno de los principales factores asociados a la violencia criminal y al abuso sexual, incluyendo las agresiones, homicidios, conducción peligrosa de vehículos, así como la violencia doméstica y familiar, seguido por la Marihuana con un 44,4% de consumo en la población encuestada, sin embargo aquellas drogas catalogadas como “drogas sintéticas” como la cocaína y su derivado conocido como pasta base de cocaína presentaban un porcentaje del 32,6% y 28,5% respectivamente, por el contrario las drogas que presentaban menor porcentaje de consumo son la Heroína, el crack, el éxtasis, y LSD las cuales presentan un consumo menor al 1,6% de la población encuestada, debido al difícil acceso a ellas, lo cual está relacionado con el alto costo económico de estas.

Grafico 4.8: Tipos de Drogas psicoactivas consumidas por la Población penal entrevistada



Fuente: Encuesta aplicada a la Población Penal del Programa de Reinserción social, Valparaíso, julio 2013.

Resultados de la proyección personal al momento del egreso:

Una de las áreas relevantes de la intervención psicosocial es lograr que los internos logren proyectarse al futuro en el medio libre, con la finalidad de vislumbrar metas factibles en relación al ámbito laboral, educacional o familiar y que estén alejadas de cualquier instancia criminal, por lo tanto y de acuerdo a las proyecciones de vida a futuro al momento de egresar del sistema Penitenciario, ya sea por obtención de un beneficio Intrapenitenciario y/o cumplimiento efectivo de la condena, se exponen los siguientes resultados del instrumento de aplicación para Población Penal aplicado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

- a) De los 239 sujetos encuestados, el 80,3% posee como proyecto de vida al momento de egresar del sistema penitenciario estudiar y/o insertarse en un oficio remunerado dentro de los lineamientos legales, lo que evidencia que en el mayor porcentaje de la población existe un mayor nivel de reconocimiento de los intereses, valores y habilidades de cada individuo, además de la automotivación y la proyección hacia el logro de metas a través de planes favorables a futuro
- b) De los 239 sujetos encuestados, el 13,8% de internos encuestados refiere que su proyecto de vida, al momento de egresar del sistema penitenciario, es solamente vincularse con su núcleo o redes

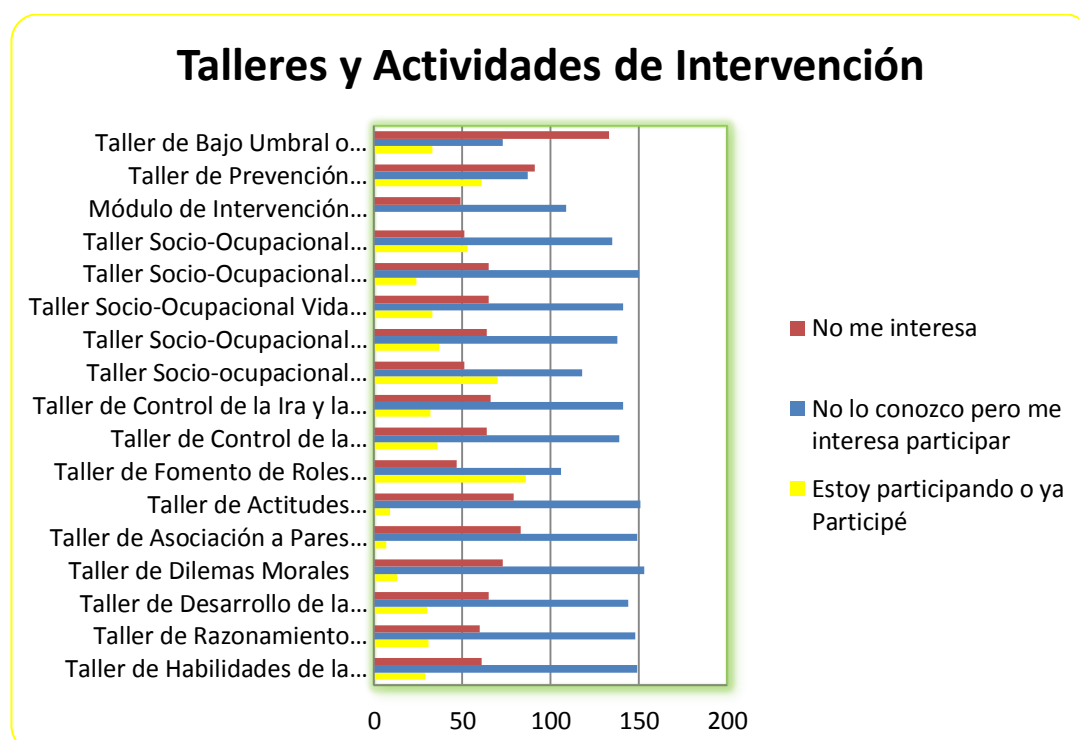
familiares sin nuevos problemas legales, demostrando que no existe una planificación elaborada a futuro, ni tampoco planes respecto de su desarrollo personal ya sea en el ámbito laboral y/o educacional, sino que solamente refieren volver a su núcleo familiar que puede a su vez también presentar problemáticas relacionadas con el delito, de lo contrario pueden no encontrarse dispuestos o capacitados para promover una proyección a futuro o la planificación de actividades positivas en el desarrollo del individuo.

- c) De los 239 sujetos encuestados, solo el 5,8% de la población no sabe qué hacer al momento de egresar de la Unidad penal, lo que comprueba que no existe una internalización de la o las condenas, ni tampoco consciencia de sí mismo ni respecto de su desarrollo psicosocial, por lo que genera alarma acerca del real empoderamiento de las actividades que propenden la reinserción social de este grupo de internos.

➤ **Participación de instancias de intervención psicosocial desarrolladas por los profesionales.**

Participación en talleres de intervención y cumplimiento de los objetivos de la intervención:

Grafico 4.9: Participación en Actividades y Talleres de Intervención



Fuente: Encuesta aplicada a la Población Penal del Programa de Reinserción social, Valparaíso, julio 2013.

Según los datos expuestos en el gráfico 4.2, se presentan los siguientes resultados:

Uno de los talleres que concentra el mayor número de internos participantes o que ya han participado, es el taller de **Fomento de Roles sociales con un total de 86 usuarios, lo que corresponde al 35,9% de la población encuestada**. Otra de las actividades que presentan mayor número de personas participantes es el **Taller socio-ocupacional de rutina ocupacional**, el cual está vinculado al área laboral, con un total de **70 internos que refieren participar o haber participado**. Además es importante mencionar que los talleres que presentan **Mayor interés de participación** son;

- ⊕ Taller de dilemas morales
- ⊕ Taller de Actitudes favorables al Delito
- ⊕ Taller de prevención selectiva de drogas en conjunto con el Taller de bajo Umbral o Ingreso CTA (Intervención en consumo Problemático de drogas y alcohol)

Estos dos últimos, están relacionados directamente con el alto porcentaje de internos que presentan o han presentado problemas con el consumo de sustancias durante la consumación del delito y que refiere problemáticas relacionadas con la consciencia respecto al delito y a las víctimas, además de los problemas en el desarrollo psicológico de los agresores. No obstante, el taller de Bajo Umbral y CTA también presenta **un 55,6% del total de la población** encuestada, siendo el mayor porcentaje de internos a los cuales **No les interesa participar** debido a la imposibilidad de postulación a beneficios intrapenitenciarios durante el periodo de intervención, teniendo una duración de 18 meses, ante esto, los internos que tienen una condena que les permite postular a algún beneficio no lo podrían hacer ya que deben esperar a cumplir su proceso de intervención en drogas o por el contrario incumplirían el contrato que firman y podrían arriesgarse a bajar su conducta, no logrando con ello postular a los beneficios ya que no cumplirían con los requisitos mínimos de postulación.

A través de La falta de interés de la población encuestada en participar de actividades psicosociales-laborales, es posible evidenciar las posibles consecuencias de la prisionización en los individuos intervenidos, debido a la

falta de internalización de las consecuencias personales que conlleva el encierro y la falta de motivación para el cambio (Síndrome Amotivacional).

➤ **Capacitación laboral y Vinculación con el Trabajo**

Son las capacitaciones de diversa duración que otorga a los beneficiarios capacitación técnica y formación socio laboral en actividades dependientes o independientes para que los internos logren hábitos laborales, capacidades y destrezas específicas que permitan el ejercicio de un oficio determinado, es por tanto que este es considerado por la población penal como uno de los ejes principales del Programa, ya que les permite proyectarse en un oficio dentro de los lineamientos legales y consecuentemente convertirse en una persona capaz de proveer a su familia y a sí mismos de recursos sin la necesidad de recurrir a actos delictuales para conseguir dichos recursos.

Resultados del Desarrollo laboral de la población encuestada

- a) De los 239 sujetos encuestados, **el 65,7% refiere que ha recibido capacitación laboral durante la condena**, lo que corresponde a 157 usuarios del programa de Reinserción social, además el 28,9% indique que a pesar de no estar capacitado en algún oficio le interesa recibir capacitación y solo el 5,4% de la población evidencia desinterés en el desarrollo de habilidades laborales.
- b) De los 239 sujetos encuestados, el 89,9% de la población ha desarrollado actividades dentro de la unidad penal que le permitan recibir un ingreso monetario, de los cuales el 55,2% realiza labores artesanales y el 34,7% se desarrolla laboralmente en actividades institucionales (Multitaller, CET, Casino de oficiales o empresas externas), además el 9,2% que indica no actividades laborales de ningún tipo refiere interés en hacerlo y solo el 0,8 de la población no presenta interés desarrollarse laboralmente durante su condena.
- c) De los 239 sujetos encuestados, el 79,5% de la población no ha desarrollado labores remuneradas fuera de la Unidad penal durante la condena pero refiere interés en hacerlo, sin embargo también es importante mencionar que existe homogeneidad respecto a aquellos que efectivamente han realizado labores fuera del complejo (10,5%) y aquellos que no poseen interés en desarrollarse laboralmente fuera de la unidad en ningún área (10%).

Por lo tanto en términos generales, existe un total correspondiente al **66,1% del total de encuestados ha recibido capacitación laboral**, de los cuales de acuerdo a los datos entregados en el **gráfico 4.4** sólo el **34,7% efectivamente se ha desarrollado laboralmente** en Multitaller, Casino (Oficiales y Personal) y/o en empresas Externas al Complejo Penitenciario y **un 55,2% refiere realizar labores exclusivamente artesanales**, las cuales a pesar de permitir un ingreso monetario a los internos, este es bastante bajo y no es considerado como un sustento económico importante en comparación con aquellos que trabajan en Multitaller, Centro de Estudios y Trabajo (CET) o empresas externas. Sin embargo, **un 9,2% de la población encuestada no realiza actividades artesanales ni laborales aunque indica que le interesaría participar de estas instancias**, en discordancia con el **0,8% que no tiene interés en emprender ni capacitarse en ningún área**, estos están directamente relacionados con aquellos internos que indican no poseer un proyecto a futuro, principalmente por una razón, la que se encuentra estrechamente vinculada con el alto grado de contaminación criminógena, lo cual indica que los internos encuestados además de poseer varias condenas tienen un mal pronóstico psicosocial ante lo cual no cumplen con los requisitos mínimos para optar a la capacitación laboral, aunque este es un derecho de todos los internos, solo algunos pueden optar a estas capacitaciones ya que se manejan instrumentos y herramientas que podrían ser utilizadas con fines negativos ya sea en contra de otros internos o de sí mismos.

➤ Educación y Recreación

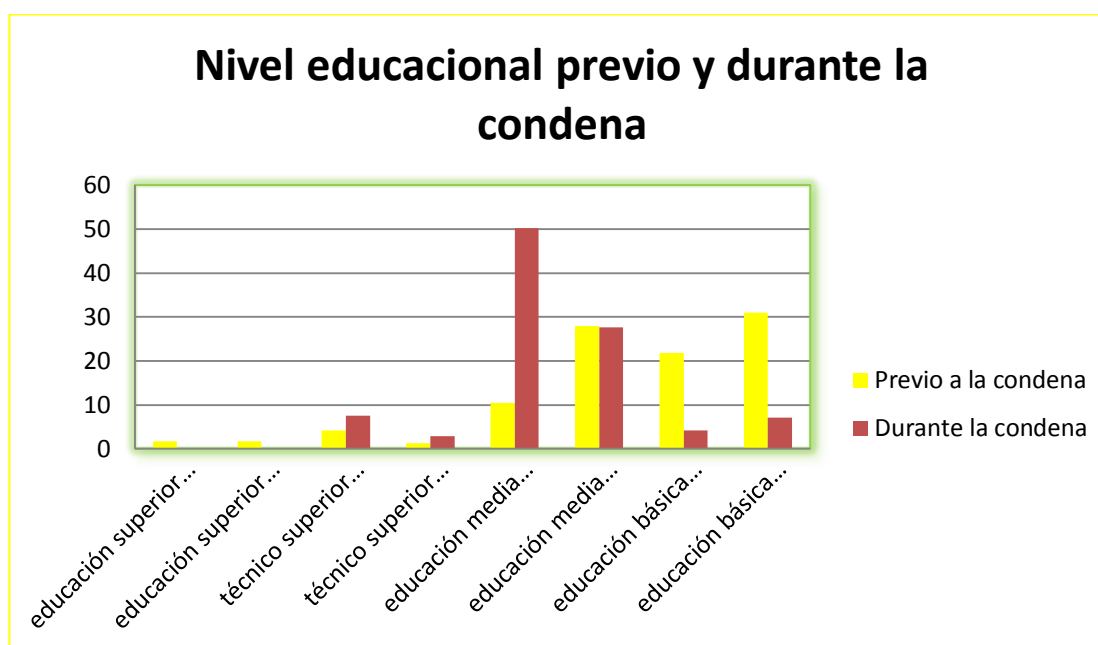
Conforme a lo mencionado en el programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, los establecimientos cerrados como es el caso del Complejo Penitenciario de Valparaíso disponen de una oferta deportiva, cultural y educacional.

En primer lugar “la oferta educacional penitenciaria se basa en los Planes y Programas de Educación de adultos del Ministerio de Educación, siendo aplicado en Centros Educativos al interior de los Establecimientos Penitenciarios del país, que consideran tanto escuelas básicas como también Liceos... La administración penitenciaria favorece el acceso a educación y apoya a los estudiantes con material educativo. Todos los internos que lo soliciten pueden completar los ciclos educacionales que les falten”.

Educación (ver gráfico 4.9):

- a) De los 239 sujetos encuestados, el 10,4% de la población habían completado su educación media, correspondiente a 25 personas, además el 21,8% había completado el ciclo educacional básico desertando del sistema escolar de forma temprana, equivalente a 52 sujetos encuestados. Es importante mencionar que el 4,2% de la población encuestada ha realizado **estudios técnicos superiores** y 1,7% ingresó a la **Universidad terminando el ciclo académico superior**.
- b) De los 239 sujetos encuestados, el 50,2% de la población ha finalizado durante el transcurso de su condena la educación media, logrando cumplir el ciclo educacional mínimo, correspondiente a 120 personas, a su vez es destacable la evidente disminución de usuarios que no habían finalizado su ciclo educacional básico.

Gráfico 4.10: Nivel educacional previo y post condena de la población usuaria del Programa de Reinserción social.



Fuente: Encuesta aplicada a la Población Penal del Programa de Reinserción social, Valparaíso, julio 2013.

De acuerdo a los resultados mencionados anteriormente y expuestos en el gráfico 4.9, **es importante destacar la disminución respecto a la problemática educacional que se evidencia en los usuarios previamente a la pérdida de su libertad, lo cual se hace evidente en las columnas de educación media completa con un aumento observable y educación**

básica completa, sin embargo a partir del nivel educativo de la población encuestada previo a la condena es posible concluir que los resultados dan cuenta de una realidad a nivel del sistema penitenciario de un grave problema de deserción escolar temprana ya que como se menciona anteriormente solo el 21,8% había terminado su enseñanza básica, en conjunto con el 10,4% de la población que no había culminado sus estudios de enseñanza media, por lo tanto como resultado general de la cantidad de sujetos que han desertado del sistema escolar evidenciando una realidad educacional bastante problemática lo que claramente da cuenta de una relación causal entre el factor educacional y la criminalidad, es por ello que la deserción escolar es interpretada, desde una lógica preventiva, como un “factor de riesgo” que sitúa al individuo en un espacio de vulnerabilidad ante el delito. Y a su vez, en una mirada desde la seguridad ciudadana, en consecuencia, la deserción escolar es vista como la antesala de la delincuencia, ya que el delito sería una forma de adaptación individual ante las tensiones existentes en el sistema social, logrando con ello romper la barrera para “salir adelante”, es por ello que algunos sujetos innovan en los medios, optando por conductas ilegales, desertando del sistema escolar y comenzando lo que podría definirse como una carrera delictual en escalada, iniciando un estilo de vida criminalizado y/o también vinculándose o asociándose a pares infractores.

Recreación

“la oferta de actividades de índole recreativo, cultural y deportivo se refiere a las actividades realizadas por los internos/as en el ámbito de la recreación y ocupación del tiempo. Incluye campeonatos, muestras, actividades esporádicas, etc. Estas actividades Extra-programáticas no son sistematizadas con fines pedagógicos propiamente tales, pero tienen una impronta formativa” en el desarrollo de los usuarios.

Los resultados del nivel de participación en actividades extracurriculares según los datos obtenidos son los siguientes:

- a) Con un 59,4% la población encuestada refiere que Si está participando en actividades recreativas y/o deportivas o le interesa participar, Un total del 26,4% de la población encuestada refiere haber participado haber participado de actividades recreativas, culturales y/o

deportivas pero que actualmente no participa. Finalmente, el 14,2% del total de la población encuestada indica que no ha participado y que no le interesa participar de ninguna actividad de este tipo.

Actualmente sólo son consideradas como actividades recreativas los campeonatos de fútbol inter-módulos y la participación en actividades y coros religiosos, ya que el Complejo Penitenciario de Valparaíso no cuenta con una amplia gama de actividades deportivas o recreativas, siendo una de las razones el importante número de sobrepoblación existente, además de la falta de recursos económicos y humanos; y la inexistencia de redes institucionales (Universidad-Municipalidad) que logren prestar ayuda en esta área que es considerada de gran importancia en el desarrollo de los usuarios y conjuntamente permite sobrellevar la carga emocional y psicológica del encierro.

La participación en actividades recreativas de la población encuestada es en total de un 85.8% tomando en consideración a aquellos internos que han participado y los que refieren interés en hacerlo, lo cual es considerado un factor positivo en el proceso de reinserción del programa, ya que la participación en actividades sociales, culturales y talleres en general, inciden en el arraigo o vinculación del individuo a la sociedad, debido a que una intensa participación en actividades convencionales aísla al sujeto de una eventual tentación delictiva, mientras que el ocio y la desocupación potencian ésta (Hirshi, 1969). Sin embargo es de suma importancia hacer hincapié en el porcentaje de la población que no posee interés de participación en ninguna de las actividades recreativas, ya que son estos quienes presentan mayores factores de riesgo individuales (psicosociales-emocionales) que le imposibilitan internalizar su proyecto de reinserción social, siendo posible explicar este fenómeno a través de tres probables supuestos:

- a)** La falta de interés de la población encuestada puede ser explicado a través del síndrome amotivacional, que implica que los individuos no se sientan atraídos por ninguna actividad, es decir, el sujeto no se deja interesar por nada, está cerrado a la novedad, cada vez más encapsulado en un mundo interior, delegando su responsabilidad y creatividad en el entorno institucional del que forma parte. Esta situación es una consecuencia evidente del proceso de prisionización de los sujetos privados de libertad a partir de consecuencias

psicosociales y emocionales como resultado de la condena y las condiciones en las que encuentran los internos encuestados.

- b) Otra de las causas probables para el desinterés de la población, es la carga laboral de algunos sujetos encuestados, relacionados estrechamente con el área de casino, Multitaller y rancho, ya que estos no cuentan con el horario adecuado que permita a los usuarios formar parte de las actividades propuestas.
- c) Por último, un tercer causante, es la falta de oferta y actividades recreativas-culturales-deportivas, que motiven a la población a participar, debido a lo mencionado anteriormente, estas actividades están enfocadas en campeonatos de futbol y actividades de índole religioso, lo cual da cuenta de falencias en la oferta de otro tipo de actividades que pudieran captar el interés de la población restante.

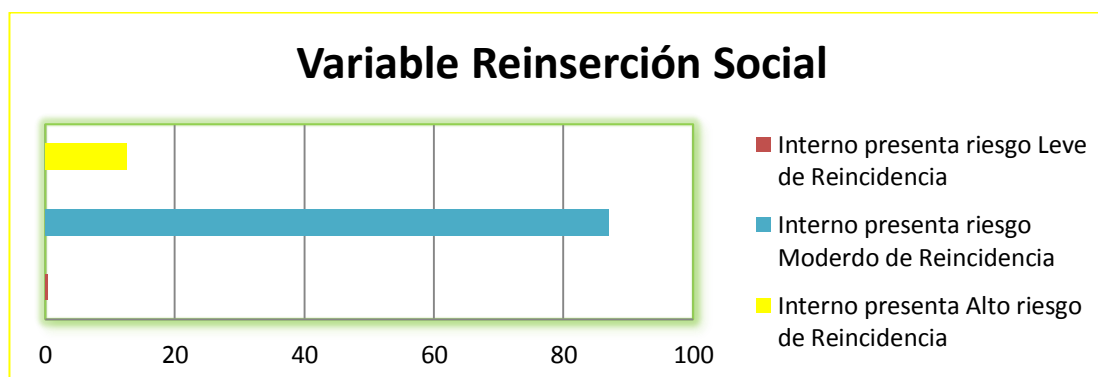
4.3.1.3. Análisis de las variables de estudio (cuantitativo)

El análisis de las variables que componen el estudio se lleva a cabo a través de la base a la categorización que la operacionalización de cada variable entrego en el diseño de investigación.

➤ Análisis de la variable Reinserción Social

El siguiente gráfico muestra el resultado del comportamiento de la variable Reinserción Social. Estos datos fueron recolectados a través de la encuesta aplicada a los internos reclusos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, participantes del Programa de Reinserción Social, los cuales fueron codificados en la categorización de esta variable, entregando los siguientes resultados:

Gráfico 4.11: Resultados Variable Reinserción Social.

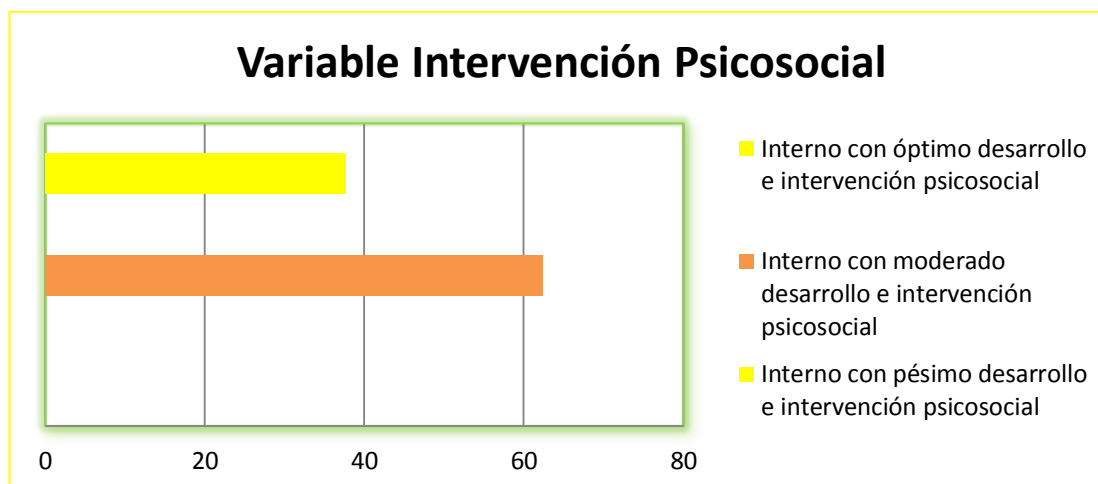


Fuente: Encuesta aplicada a la Población Penal del Programa de Reinserción social, Valparaíso, julio 2013.

Este gráfico nos entrega con mayor certeza y exactitud lo que en el análisis de la encuesta ya se venía mostrando como una tendencia estable con respecto a esta variable. Tomando en cuenta las características de la población, la vinculación con el sistema judicial y penitenciario, las actitudes frente al delito y a la víctima, y las relaciones personales como subdimensiones de la variable, se puede establecer que la población encuestada presenta signos evidentes de disfunción respecto a su desarrollo personal, debido al debilitamiento de los vínculos sociales, encontrando facilidades en el actuar delictivo como consecuencia de la falta de internalización de normas y carencia de arraigo social, no logrando comprender los costos personales de su conducta delictual, esto se fundamenta en alto porcentaje de la población vinculada con el contexto judicial y penitenciario reincidentemente, además una de las características de la población encuestada es el alto grado de conciencia delictual respecto a la responsabilidad que asumen en relación a los delitos cometidos, sin embargo, invisibilizan a la(s) víctima(s) de sus delitos como consecuencia de su desarraigo social y la falta de capacidad de los individuos de desarrollar valores acorde con las necesidades sociales, no respetando los derechos sociales de los demás, incapacitando al individuo para tomar conciencia del daño causado a terceros, y desarrollando un pensamiento disociado respecto a la oportunidad de cometer un delito. En consecuencia la población penal encuestada presenta como característica principal un alto grado de instrumentalización, lo cual responde al uso de medios institucionales para alcanzar las metas individuales pero sin asimilar la importancia, ni interiorizar los cambios a nivel individual, sino que solo en forma discursiva.

➤ **Análisis de la variable Intervención Psicosocial**

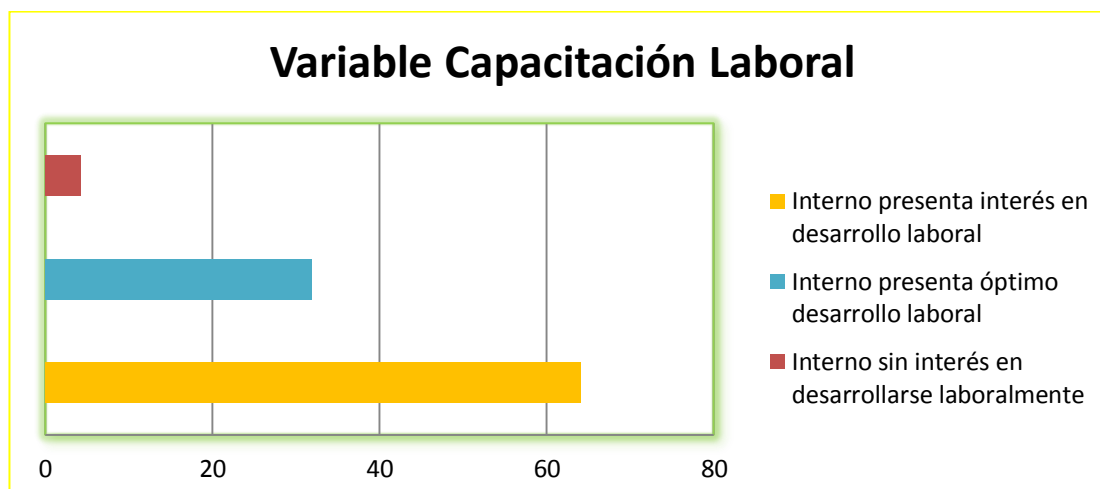
El siguiente gráfico muestra el resultado del comportamiento de la variable Intervención Psicosocial. Estos datos fueron recolectados a través de la encuesta aplicada a los internos recluidos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, participantes del Programa de Reinserción Social, los cuales fueron codificados en la categorización de esta variable, entregando los siguientes resultados respecto al grado disponibilidad para el cambio, las proyecciones personales al momento de egresar del sistema penitenciario, y del nivel de participación en actividades de intervención y talleres psicosociales y socio-ocupacionales.

Gráfico 4.12: Resultados variable Intervención Psicosocial.

Fuente: Encuesta aplicada a la Población Penal del Programa de Reinserción social, Valparaíso, julio 2013.

La población intervenida evidencia problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en un alto porcentaje de la población, ya sea previo o durante el momento del delito, lo cual permite establecer que el consumo de sustancias psicoactivas en conjunto con el contexto es un factor detonante para el individuo, incrementando las posibilidades de cometer una infracción, sin embargo, es posible establecer que durante el proceso de condena se presenta una disminución del porcentaje de consumo de sustancias en la población encuestada, permitiendo a los usuarios internalizar los costos personales, familiares y sociales que conlleva la privación de libertad, sopesar los aspectos negativos de la reclusión y readaptarse a la sociedad.

Es importante destacar que existe un porcentaje de la población, que permite vislumbrar positivos avances respecto a la intervención psicosocial, internalizando los costos personales, familiares y sociales consecuencia de la privación de su libertad en una institución penitenciaria, comprendiendo los aspectos negativos de la condena, evitando los efectos negativos de la prisionización, logrando formar posibles proyectos personales fuera de los lineamientos delictuales, a pesar de que esta población representa un porcentaje bastante bajo de individuos intervenidos, es un avance positivo en materia de reinserción social, ya que apunta al mejoramiento de los indicadores de vida, y a la consecuente disminución paulatina de reincidencia.

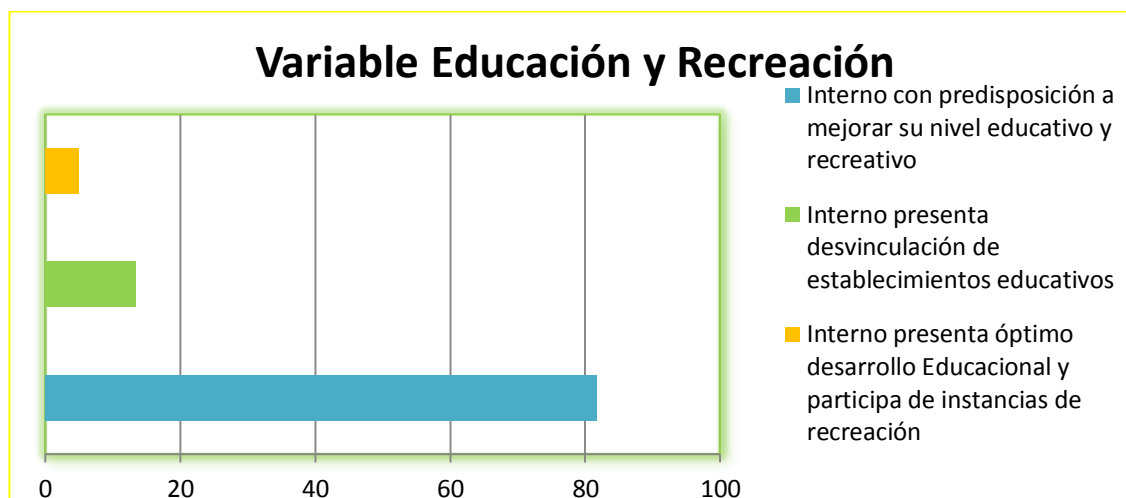
➤ Análisis de la variable Capacitación y Vinculación Laboral**Gráfico 4.13:** Resultados Variable Capacitación Laboral.

Fuente: Encuesta aplicada a la Población Penal del Programa de Reinserción social, Valparaíso, julio 2013.

A través de los resultados que se han presentado anteriormente es posible establecer que el alto grado de contaminación criminógena, la falta de internalización de las conductas adecuadas, el correcto desarrollo de los ejes psicosociales (personales), impiden a un porcentaje de población intervenida cumplir con los requisitos mínimos para optar a la capacitación laboral (0,8%), sin embargo dentro de los resultados más relevantes y que dan cuenta de un avance que apunta al mejoramiento de las características laborales de la población, es importante mencionar que existe un avance en materia laboral, lo cual permite a la población desarrollarse laboralmente, ya sea de forma estructurada (CET, Multitaller, Casino; cumpliendo horarios de trabajo y rutinas laborales) o desarrollando labores artesanales, sin embargo estos avances aún no son suficientes para el cambio de paradigma que existe en la población intervenida laboralmente, conformando un proceso paulatino de incorporación de los sujetos al efectivo desarrollo de sus capacidades de trabajo, promoviendo institucionalmente la incorporación de ofertas laborales, a través del mejoramiento de las herramientas laborales que se han estado entregando y adecuándolas con las exigencias actuales en materia laboral, logrando disminuir el porcentaje de población que no posee interés en desarrollarse laboralmente y mejorando las posibilidades de inserción laboral una vez egresado del sistema.

➤ Análisis de la variable Educación y Recreación

Gráfico 4.14: Resultados Variable Educación y Recreación.



Fuente: Encuesta aplicada a la Población Penal del Programa de Reinserción social, Valparaíso, julio 2013.

Este gráfico nos entrega con mayor certeza y exactitud lo que en el análisis de la encuesta ya se venía mostrando como una tendencia estable con respecto a esta variable, tomando en cuenta los resultados, es posible observar la disminución respecto a la problemática educacional que se evidencia en los usuarios previamente a la pérdida de su libertad, lo cual se hace evidente en las columnas de educación media completa con un aumento observable y educación básica completa, sin embargo a partir del nivel educativo de la población encuestada previo a la condena es posible concluir que los resultados dan cuenta de una realidad a nivel del sistema penitenciario de un grave problema de deserción escolar temprana. Dicha realidad educacional permite dar cuenta de una relación causal entre el factor educacional y la criminalidad. Además es posible establecer el nivel de interés de la población entrevistada y la predisposición a mejorar su nivel educativo (81,6%), lo cual da cuenta de la directa relación entre la variable educativa y el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida de los individuos, ya que acceden a mejores ofertas laborales, las cuales no poseían previo a la condena y a su intervención.

En relación a la oferta recreativa, el nivel de interés y participación de la población encuestada es considerado un factor positivo en el proceso de reinserción del programa, ya que el alto porcentaje de participación en actividades sociales, culturales y talleres en general, incide en el arraigo o vinculación del individuo a la sociedad, sin embargo la problemática se

evidencia en aquellos internos que no se interesan de las actividades recreativas-culturales, ya que son estos quienes presentan mayores factores de riesgo individuales (psicosociales-emocionales) que le imposibilitan internalizar su proyecto de reinserción social.

De esta manera se puede declarar que el objetivo general conocer y analizar la Reinserción Social a través del Programa implementado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, durante el periodo Marzo-October 2013, ha sido alcanzado cabalmente por medio de la aplicación y análisis del instrumento de recolección de datos cuantitativo, y por los resultados entregados por la categorización de las variables de estudio, confirmando las aproximaciones que se pueden comenzar a establecer con respecto al proceso de implementación del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, y dar una respuesta precisa y contundente a las pregunta de investigación que se formularon en el comienzo de este proceso. De esta forma, y tomando en cuenta la etapa en la cual se encuentra la investigación, se puede decir que ya existe mayor claridad respecto al proceso de implementación del programa, el cual posee las siguientes características:

La población intervenida presenta características personales disfuncionales en su proceso de desarrollo psicosocial, económico, familiar, laboral y educacional, evidenciando la necesidad de intervención y preparación de los sujetos para el momento del egreso del sistema penitenciario, a través de las herramientas sociales, psicológicas, laborales, educativas y culturales que conlleva el Programa de Reinserción, permitiendo a la población mejorar sus posibilidades de reinserción. Sin embargo, de acuerdo a las características de la población es importante destacar que la población se está “insertando” en la sociedad y no “reinsertando”, por lo tanto es adecuado hablar de Proceso de Inserción o Adaptación Social, ya que por medio de los resultados obtenidos se comprueba el alto grado de desvinculación social, característica transversal de la población estudiada.

De esta forma se da respuesta a las preguntas de investigación que dieron comienzo a este proceso de seminario de título cumpliendo cabalmente con el objetivo planteados a raíz de la problemática que sustento todo el desarrollo investigativo, obteniendo resultados y hallazgos satisfactorios para la investigación.

4.3.2. Análisis del sistema de objetivos nivel de conocimiento y adherencia

➤ Objetivo General N°2

“Establecer y Describir el nivel de conocimiento y adherencia al nuevo sistema de intervención de los internos correspondientes al porcentaje de sujetos intervenidos, en el periodo marzo-octubre 2013”.

➤ Objetivo Específico

- ⊕ *“Describir la relación existente entre el programa de reinserción social y el mejoramiento de la calidad de vida de los internos a través de los cursos de capacitación, educación y recreación impartidos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso”.*
- ⊕ *Describir la adherencia de los internos al programa de Reinserción Social y la situación general en el proceso de reinserción a la sociedad.*

En primer lugar y en virtud de las características operativas del Seminario de Título, el cual pretende investigar acerca del Proceso de Implementación del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad a través de las características principales acerca de este, se determinó una muestra a través de un procedimiento de selección basada en criterios, asumiendo la definición de diferentes perfiles que se correspondieron con sujetos-tipo, atendiendo a características propias del interno participante en las instancias de intervención, en donde el objetivo es el enriquecimiento, la profundidad y la calidad de la información, permitiendo de esta manera, enriquecer la información con determinados aspectos subjetivos.

De acuerdo a lo anterior, el análisis de los objetivos cualitativos de la investigación, pretende establecer y describir el nivel de conocimiento y adherencia al nuevo sistema de intervención a través de la relación existente entre el programa estudiado y el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios a través de los cursos de, capacitación, educación y recreación impartidos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, durante el año 2013, además de describir la adherencia que tienen los internos al programa de reinserción estableciéndose a través de la situación general en la que se encuentran.

Por lo tanto, los datos que analizaremos a continuación fueron recabados a través de una entrevista aplicada a 13 sujetos-tipos, los cuales fueron seleccionados bajo los siguientes criterios:

- **Género: masculino:** En este criterio existen 242 usuarios que cumplen con el Requisito.
- **Módulo de origen:** 101. En este Criterio existen 50 usuarios que cumplen con el requisito.
- **Año de Ingreso al Programa:** 2013. En este Criterio existen 29 usuarios que ingresaron al Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad en el año 2013.
- **Periodo de Evaluación Riesgo de Reincidencia:** marzo- mayo 2013. En este criterio existen 25 usuarios que fueron evaluados en el periodo comprendido entre marzo y abril del año 2013.
- **Puntaje Riesgo de Reincidencia:** 13-40 puntos. En este criterio existen 25 usuarios que en la aplicación del instrumento de Riesgo de Reincidencia han obtenido un puntaje entre 13 y 40 puntos.
- **Sospecha diagnostica de Consumo:** Positiva. En este criterio existen 14 usuarios que en la aplicación del instrumento de Sospecha de consumo de Sustancias Psicoactivas han arrojado un resultado Positivo.

En virtud de lo anteriormente señalado, la muestra cualitativa está conformada por un total de 13 usuarios pertenecientes a la Población total intervenida en el Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad implementado en la Unidad penal de Valparaíso durante el Periodo comprendido entre Marzo y Octubre 2013 y que cuentan con el perfil definido por los criterios de selección mencionados. Es decir, son de género masculino, están reclusos en el módulo 101, han ingresado al programa en el año 2013, fueron evaluados durante marzo-mayo 2013 y obtuvieron un puntaje entre 13 y 40 puntos durante la aplicación del instrumento para la medición del Riesgo de Reincidencia y por ultimo arrojaron resultados positivos en instrumento de sospecha diagnostica.

En segundo lugar, la entrevista se creó bajo dos categorías de análisis; calidad de vida y adherencia al programa, los cuales son respondidos a través de cuatro ejes centrales, los cuales corresponden a la visión de los usuarios acerca del proceso de reinserción social y el mejoramiento de su

calidad de vida, de las intervenciones psicosociales, de la capacitación y la oferta laboral, y del proceso de nivelación de estudios y oferta recreacional. Ante esto se hace necesario conocer las preguntas de la entrevista para dar paso al análisis e interpretación de las respuestas entregadas por los sujetos seleccionados.

Tabla 4.2: Instrumento Cualitativo

| Preguntas instrumento Cualitativo (Entrevista) |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se proyecta usted en el tiempo? 2. ¿cuál es su opinión respecto del proceso de Reinserción Social? 3. Explique ¿Para qué sirve la reinserción social? 4. ¿Cómo mejoraría el proceso de Reinserción Social? 5. ¿Cuál es su opinión respecto de las intervenciones y actividades realizadas por los profesionales del complejo? 6. Según su experiencia, ¿Para qué sirven los talleres y actividades que realizan los profesionales? 7. ¿Cómo mejoraría estas intervenciones? 8. ¿Cuál es su opinión acerca de la oferta laboral y capacitación que ofrece Gendarmería? 9. ¿Cómo mejoraría el área laboral de Gendarmería? 10. ¿Cuál es su experiencia respecto del proceso de nivelación de estudios y acerca de la oferta de actividades recreativas? 11. según su experiencia, ¿Para qué sirve nivelar sus estudios académicos? 12. ¿Cómo mejoraría la educación al interior del Complejo Penitenciario? 13. Según su experiencia, ¿Para qué sirve participar de actividades durante su condena? (fútbol, iglesia, etc.) |

Fuente: Elaboración Seminarista 2013

4.3.2.1 análisis de la categoría calidad de vida

Según el informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las américas del año 2011, se postuló que el derecho a la vida es el más fundamental de los derechos humanos establecidos en los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos y en otros sistemas de derechos humanos, pues sin el pleno respeto de este derecho no es imposible garantizar o gozar efectivamente de ninguno de los otros derechos humanos o libertades... es por ello que el estado en conjunto con el sistema Penitenciario deben garantizar este derecho a través del mejoramiento de la calidad de vida de los internos reclusos en las unidades penales a través del mejoramiento de las opciones de reinserción y el acceso a capacitación, promoviendo el bienestar de los internos que logran acceder a las diversas instancias de intervención respecto de su desarrollo psicosocial, laboral, educacional, ocio y pertenencia a grupos.

Dentro de los propósitos del programa de Reinserción social para personas Privadas de Libertad está el mejoramiento de las posibilidades de reinserción por lo que se prioriza el mejoramiento de la calidad de vida a través de la formación de posibles proyectos a futuro, logrando con ello que

los internos visualicen una realidad alejada del ámbito delictual, es por ello que el programa entrega las herramientas necesarias para lograr alcanzar aquellos proyectos.

Para llevar a cabo el análisis de la categoría calidad de vida, se tomarán en cuenta las respuestas de los individuos entrevistados con la finalidad de obtener una visión completa acerca de la percepción que poseen respecto al proceso de reinserción social, tomando en cuenta la opinión, la función y las posibles mejoras que ellos consideran sería óptimo para lograr el correcto camino a la anhelada reinserción.

De acuerdo a lo anterior las respuestas obtenidas se presentan en la tabla 4.18, la cual da a conocer los siguientes resultados cualitativos más relevantes para la investigación: (ver tabla 4.17)

En relación a la visión que tienen los usuarios acerca del proceso de reinserción social podemos deducir que estos visualizan la reinserción desde dos grandes áreas, en primer lugar desde el plano laboral ya que el delito está vinculado con el desarrollo económico y luego del plano psicológico o social. Las razones de este fenómeno es que los sujetos entrevistados visualizan el trabajo como la principal herramienta de reinserción, ya que por medio de la capacitación laboral *“uno puede cambiar el rumbo de su vida, siendo una persona perseverante en la vida encontrando un trabajo”*.

El segundo hito importante respecto al Proceso de reinserción Social es la vinculación con el desarrollo Psicológico y social de los individuos entrevistados, ya que *“gracias a la reinserción puedes darte cuenta de los valores que pierdes cuando tomas malas decisiones”*, dando cuenta que a través del proceso, ellos logran empoderarse respecto a la relación que han establecido con el ámbito delictual a largo de su vida, ya que relacionan la reinserción con la posibilidad de mejorar la visión que tiene la sociedad respecto a las personas privadas de libertad, en consecuencia la reinserción social sirve para *“dar facilidades a una persona privada de libertad para que demuestre que desea cumplir con las normas impuestas por la sociedad y las leyes”*, ya que además *“ abre las mentes de las personas que les falta un poco de ayuda para darse cuenta de lo que significan los verdaderos valores de la vida, así como también “...para volver a ambientarse en lo que alguna vez tuvo y remediar los errores del pasado”*.

Sin embargo, es necesario hacer hincapié que los internos entrevistados permiten informar que el proceso de reinserción social llevado a cabo mediante la implementación del programa, el cual contempla áreas significativas en el desarrollo individual de los usuarios, dan cuenta que las falencias del programa están enfocadas en estas mismas áreas, ya que consideran que la reinserción social es un proceso que debe acompañar a la persona privada de libertad desde el comienzo de su condena.

“...Mejoraría el proceso desde el principio porque la persona que ingresa viene con muchos problemas y es ahí donde hay que hacer la reinserción social”

Otras de las mejoras que es importante mencionar, es el seguimiento de los usuarios insertos en el programa al momento que egresan del sistema cerrado, ya sea por obtención de beneficios o por el cumplimiento efectivo de la condena, pues si bien existen las instancias vinculadas con el sistema cerrado que permiten seguir con el proceso de reinserción de los individuos fuera de las unidades penales, estas instancias post penitenciarias no tienen la capacidad suficiente para contener a todos los usuarios egresados del sistema cerrado y mucho menos realizar un seguimiento cabal del proyecto de vida que poseen, por lo tanto se genera un vacío entre el programa o proceso de reinserción social y el desarrollo personal post penitenciario.

“...Con un mayor seguimiento e integración del apoyo familiar en algunas sesiones”

Además otra de las falencias importantes que se consideran respecto al programa de reinserción social es la falta de integración familiar dentro del programa, pues si bien el problema delictual se evidencia claramente en el sujeto privado de libertad es necesario hacer partícipe del proceso a la familia que probablemente podría presentar indicadores de contaminación criminógena, y por tanto el trabajo del programa sería suficiente para cambiar la percepción de un individuo, pero no necesariamente de su grupo familiar.

En último lugar y como se menciona anteriormente, dentro de los propósitos inherentes al programa en relación al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios intervenidos, está la formación de un posible proyecto

de vida, el cual se comienza a gestar desde el sistema cerrado para así continuar en el medio libre, logrando con ello alejarse de las situaciones relacionadas con el ámbito delictual. De acuerdo a esto, los usuarios entrevistados señalan proyectos futuros relacionados con tres áreas fundamentalmente y que tienen relación con percepción de los internos en relación al proceso de reinserción social.

El primer área de interés dice relación con El **Desarrollo familiar**, es decir mantener una relación óptima con su grupo familiar, logrando subsanar el daño en el desarrollo económico, social, psicológico y emocional que conlleva la privación de la libertad y el vínculo con el delito al cual fue sometida la familia durante un tiempo determinado, razón de la insistencia en cuanto a la participación e integración del grupo familia durante el proceso de reinserción social del individuo.

Lo anterior dice relación con la importancia de la familia como grupo primario, ya que *“la familia se considera como una de las formas más comunes de apoyo a las personas privadas de libertad, ya que centra el apoyo mediante el afecto y la estimulación de la socialización por medio de la satisfacción de necesidades básicas de comunicación e intimidad”, y cumple “la función de sustento emocional y otorga estabilidad a todos sus integrantes”*

“me he replanteado mis metas y prioridades a futuro, esto es, dedicarle mucho más atención a mi familia”

La segunda área de proyección de los usuarios intervenidos está vinculada con **El Desarrollo laboral** ya que como se menciona anteriormente, los individuos privados de libertad ven el trabajo como la principal herramienta en el proceso de reinserción social. Es por ello que el programa de Reinserción social para personas Privadas de Libertada en su área laboral refuerza la idea de Capacitar a los internos en oficios, entregándoles técnicas, perfeccionamiento y experiencia en la respectiva área o especialidad productiva, preparándola como mano de obra Semi-calificada o calificada, además de Formar a los internos en aspectos psicosociales necesarios para su desempeño laboral y su integración social, generando o reforzando capacidades, destrezas y competencias laborales y sociales.

“En lo principal para mi es mantenerme con un buen trabajo como lo hago aquí, debo esforzarme cada día en lo que necesito para ayudar a mi familia y me siento bien, puedo ver la vida diferente trabajando honradamente.”

Una de las características del programa es que Ofrece al interno la posibilidad de obtener ingreso económico durante su reclusión, que le permita ser autosuficiente, además de generar trabajo permanente, sistemático y remunerado para el interno ampliando constantemente la capacidad y oferta de trabajo a través de diversas modalidades laborales.

Sin embargo, de acuerdo a las conclusiones del análisis anterior, el programa laboral mantiene una deuda con los usuarios respecto al correcto desarrollo de la intervención debido a la falta de vinculación de los internos con ofertas laborales concretas dentro de la unidad penal.

Conjuntamente con el desarrollo laboral se encuentra el **Desarrollo educacional** y que conforma el tercer eje de proyección de los usuarios intervenidos, de acuerdo a esto, el programa de reinserción a través del mejoramiento del nivel educacional de los internos propende contribuir a elevar el nivel de vida atendiendo el deterioro educacional de los internos tomando en cuenta su realidad personal, social y económica. Con ello permitir a los sujetos intervenidos acceder a una mejor calidad de vida, mejorando las oportunidades laborales, es por ello que el desarrollo laboral y educacional no se pueden mirar independientemente una de la otra.

“...Acá trato de seguir aprendiendo lo que es artesanía y seguir aprendiendo lo que es estudio y llegando al medio libre inscribirme en una universidad o instituto y trabajar...”

Tabla 4.3: matriz de respuestas sobre la Calidad de Vida

| Visión del usuario del Proceso de Reinserción Social y calidad de vida | |
|--|---|
| Reinserción social | |
| Pregunt a 2 | <ul style="list-style-type: none"> -Capacitar y educar a las personas sobre temas de trabajo -Gracias a la reinserción puedes darte cuenta de los valores que pierdes cuando tomas malas decisiones. -Que es algo muy importante porque ahora hay oportunidades que antes no habían -Pienso que tendrían que aplicar la reinserción más temprano cuando la persona entra a la cárcel... -...es muy bueno que se nos oriente al respecto con talleres y charlas para prevenirnos del riesgo al que estamos |

| | | |
|------------------------|-------------|--|
| Calidad de vida | | <i>expuestos en un futuro no muy lejano.</i> |
| | Pregunt a 3 | <p>-Es dar facilidades a una persona privada de libertad para que demuestre que desea cumplir las normas impuestas por la sociedad y las leyes.</p> <p>-Creo que sirve para darse cuenta que uno puede cambiar el rumbo de su vida siendo una persona perseverante en la vida y encontrando un trabajo.</p> <p>-La reinserción social abre las mentes de las personas que les falta un poco de ayuda para darse cuenta de lo que significan los verdaderos valores de la vida.,</p> <p>-Para reinsertarse en la sociedad del medio libre es para volver a ambientarse en lo que alguna vez tuvo y remediar los errores del pasado.</p> |
| | Pregunt a 4 | <p>-Mejoraría el proceso desde el principio porque la persona que ingresa viene con muchos problemas y es ahí donde hay que hacer la reinserción social.</p> <p>-Con un mayor seguimiento e integración del apoyo familiar en algunas sesiones.</p> <p>-Haciendo talleres de capacitación para que los internos aprendan algo y puedan ejercerlo fuera del centro penitenciario.</p> |
| | Pregunt a 1 | <p>Proyecciones personales</p> <p>-Me he replanteado mis metas y prioridades a futuro, esto es, dedicarle mucho más atención a mi familia.</p> <p>-En lo principal para mi es mantenerme con un buen trabajo como lo hago aquí, debo esforzarme cada día en lo que necesito para ayudar a mi familia y me siento bien, puedo ver la vida diferente trabajando honradamente.</p> <p>-acá trato de seguir aprendiendo lo que es artesanía y seguir aprendiendo lo que es estudio y llegando al medio libre inscribirme en una universidad o instituto y trabajar.</p> |

Fuente: Elaboración Seminarista 2013

4.3.2.2 Análisis de la categoría adherencia al programa de reinserción social

La segunda categoría de análisis del objetivo cualitativo es la Adherencia que presentan los internos al programa de Reinserción social y la situación general en el proceso de reinserción a la sociedad, a través de la percepción que tienen del programa y las mejoras que se deben realizar para alcanzar los objetivos planteados en relación al mejoramiento de las posibilidades de reinserción social de los usuarios intervenidos durante el año 2013.

Dentro de los resultados obtenidos en la entrevista realizada a los 13 usuarios seleccionados podemos señalar lo siguiente: (Ver tabla 4.18)

✦ **Intervenciones psicosociales:** en relación al conocimiento que los internos tienen acerca de los talleres y actividades psicosociales realizados por los profesionales insertos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, es necesario destacar que estos sujetos logran comprender la finalidad de los talleres, mencionando que estas intervenciones promueven que los sujetos “...aprendan a conocerse a sí mismos y dar la posibilidad de descubrir facetas que no se conocen de uno mismo”, logrando con ello empoderarse respecto de su proceso de reinserción en el medio libre, que es sin duda una de las finalidades por las cuales se realiza este tipo de intervenciones, entregando el apoyo para lograr un cambio en el estilo de vida de la población condenada, sin embargo los entrevistados consideran que existen falencias con respecto a la intervención en relación a la cantidad de personas que se encuentran reclusas y al porcentaje de la población que efectivamente participa de estas intervenciones, por lo tanto una forma para mejorar el sistema de intervención es “dando facilidades a más internos para que hagan talleres y actividades...”. Otra de las mejoras sustanciales respecto al proceso de intervención psicosocial es el seguimiento que se realiza a la población penal egresada del sistema cerrado ya sea por obtención de beneficios intrapenitenciarios o por el cumplimiento efectivo de la condena, lo cual como se menciona anteriormente es una falencia del sistema penitenciario debido a la cantidad de población que se encuentra reclusa y que egresa de la unidad.

✦ **Capacitación y Vinculación Laboral:** como se había ido evidenciando en el análisis de los objetivos cuantitativos, un alto porcentaje de internos presenta interés en desarrollarse y recibir capacitación, sin embargo se presentan falencias respecto a la vinculación laboral, ante lo cual los sujetos entrevistados señalan que “La capacitación puede ser buena y quizás suficiente pero la oferta laboral puede alejarse de la realidad...”, ya que no todos los individuos logran acceder a un trabajo intrapenitenciario y en muy menor cantidad fuera de la unidad penal durante el transcurso de su condena, señalando además que se debe aumentar la capacidad laboral de los internos tomando en cuenta a aquellos módulos de mayor contaminación criminógena, considerando que son ellos quienes presentan mayor porcentaje de reincidencia, así como

también aumentando la maquinaria y la cantidad de profesionales capacitados en el área laboral. Esto último es una tarea inconclusa del Programa de Reinserción y que tiene relación directa con el hacinamiento y el nivel de sobrepoblación de la Unidad de penal de Valparaíso.

✦ **Nivelación de Estudios y Oferta recreacional:** El programa de Reinserción Social para personas privadas de libertad implementado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, posee como uno de sus ejes de intervención el mejoramiento del nivel educativo de los usuarios intervenidos ya que a través de este los internos reclusos logran acceder a ofertas laborales en el medio libre, disminuyendo los factores de riesgo de reincidencia en el sistema penal y mejorando la calidad de vida de los usuarios por medio de la proyección individual y familiar en un contexto alejado de la delincuencia. Respecto a esto, el programa implementado está cumpliendo con su objetivo ya que los individuos manifiestan predisposición a cumplir con su educación formal, asistiendo a las instituciones educacionales insertas en la Unidad Penal, logrando internalizar y empoderarse respecto a la importancia de finalizar los estudios para lograr así acceder a una mayor gama de ofertas laborales y mejorar la calidad de vida del individuo y de su grupo familiar.

“...Terminar mis estudios es importante para poder sacar un título profesional y poder optar a un buen trabajo...”

“Para mejorar mi calidad de vida y cumplir anhelos. Por ejemplo la PSU, me abre la puerta a cursos...”

Sin embargo, y a pesar los indicadores de cumplimiento positivos respecto al área educacional de los internos entrevistados, sugieren que el área educacional debería incorporar mejorar en su ejecución incorporando mayor número de cursos y carreras profesionales y *“acceso a la tecnología internet”*.

Tabla 4.4: matriz de respuestas sobre la adherencia al programa de reinserción

| Adherencia al programa de reinserción social | Visión del usuario | |
|--|---|---|
| | Intervenciones Psicosociales | |
| | Pregunta 5 | <p>- Me parece que a pesar de la falta de recursos que reciben, hacen su trabajo lo mejor que pueden.</p> <p>- Tratar de mejorar el bienestar de los internos en el medio libre, con charlas educativas y conocimientos morales.</p> <p>- Creo que es bueno porque cambian la rutina de las personas que están privadas de libertad y a la vez se aprende mucho.</p> <p>- Productiva, ejemplar, comprensiva y educativa.</p> |
| | Pregunta 6 | <p>Para que todos aprendan a conocerse a sí mismos y dar la posibilidad de descubrir facetas que no se conocen de uno mismo.</p> <p>Para que uno se oriente en el proceso de reinserción y para poder postular a algún beneficio dentro del penal.</p> <p>Para darnos cuenta que podemos salir adelante incluso siendo personas a las que les cuesta mucho salir de esta vida que llevamos y ser perseverante.</p> <p>Para reconocer nuestras malas decisiones, reflexionar, identificar debilidades, trabajar en grupos socializar permite por momentos sentirte en libertad.</p> |
| | Pregunta 7 | <p>Dando facilidades a más internos para que hagan talleres y actividades además, ampliar la gama de actividades, dado la cantidad de gente recluida.</p> <p>Trataría de hacer cursos de capacitación laboral para que así los internos puedan hacer algo digno con sus vidas y tener un trabajo honrado.</p> <p>Apoyando más a los reos para rehabilitación y reinserción para cuando salgan de aquí.</p> |
| | Capacitación y oferta laboral | |
| | Pregunta 8 | <p>Para mí, mal ya que no me han dado la oportunidad para trabajar y obtener algunos ingresos, ya que solo trabajo en el módulo y para mí la entrada de materiales se me hace difícil</p> <p>La capacitación puede ser buena y quizás suficiente pero la oferta laboral puede alejarse de la realidad por el hecho de haber estado presos.</p> <p>De la oferta de capacitación es buena pero laboral no es muy buena</p> |
| | Pregunta 9 | <p>Con más oportunidades reales.</p> <p>Haciendo más galpones para que todos tengamos derecho a trabajar no solo los internos de módulos de conducta sino que todos los otros módulos.</p> <p>Con capacitación en terreno, difundiendo los trabajos, expandiendo el horario de trabajo como los penales concesionados.</p> <p>Con más espacios y maquinaria y profesionales capacitados en el área laboral</p> |
| | Nivelación de Estudios y Actividades recreativas | |
| | Pregunta 10 | <p>El año 2011 y 2012 curse la educación media y di la PSU esto es una meta cumplida, que fue postergada por años. Las actividades recreativas aun no las he experimentado.</p> <p>Mis estudios fueron muy buenos en este lugar ya que contaba con muy buenos profesionales y sobre las actividades no puedo opinar mucho.</p> <p>Gracias a dios pude terminar mis estudios medios y rendir la PSU logro personal que no me importaba estando en el medio libre.</p> |
| Pregunta 11 | <p>Para mejorar mi calidad de vida y cumplir anhelos. Por ejemplo la PSU, me abre la puerta a cursos.</p> <p>Terminar mis estudios es importante para poder sacar un título profesional y poder optar a un buen trabajo.</p> <p>Para poderse desenvolverse en el medio libre y para poder ayudar a mis hijos cuando me pregunten por algo</p> | |

| | | |
|--|-----------------|---|
| | | de estudio. |
| | Pregunt a 12 | <i>Con más cursos profesionales, más carreras. Con un mayor acceso a la tecnología internet. Con más profesiones y mayor espacio.</i> |
| | Pregunt a 13 | <i>Para limpiar la mente ayudando a pensar más claro y lógicamente un beneficio para la salud física Para botar el estrés que provoca estar encerrado y también para hacer deporte ya que es sano para la salud. Para acortar el día y poder botar tensiones acumuladas en este lugar.</i> |

Fuente: Elaboración Seminarista 2013

CAPÍTULO V
Conclusiones
Y
Aprendizajes

*“La libertad significa
responsabilidad; por eso, la
mayoría de los hombres le
tiene tanto miedo”.*

George Bernard Shaw

Conclusiones y aprendizajes

5.1. Relevancia Temática

Las diversas problemáticas que atañen al Sistema Penitenciario Chileno hacen necesario ir cambiando el enfoque del proceso de Reinserción social, ya no solo siendo los encargados de dar cumplimiento a las sentencias designadas por el ministerio de justicia, sino que también formando parte en el proceso de mejorar las probabilidades de reinserción de los individuos reclusos, disminuyendo sus posibilidades de reincidencia, mejorando la proyección a futuro y permitiendo que los internos tomen decisiones acerca de su desarrollo individual y familiar alejados del sistema delictual, a través de la entrega de herramientas psicosociales y laborales que le permitan sobrevivir y proveer a su familia tanto económica como socialmente fortaleciendo la dinámica natural de la familia y transformándose en un sujeto que aporta al correcto desarrollo de su núcleo familiar y a la sociedad.

Debido a esto es que se presenta un cambio en el paradigma de intervención transformando y mejorando la misión del sistema de gendarmería ya no solo desde una mirada estrictamente punitiva sino también inclusiva y que se hace participe en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios privados de libertad con el objetivo de “contribuir una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual” y planteando como uno de sus objetivos estratégicos; fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones y comunidad en general, logrando con ello llevar a cabo un proceso inclusivo, digno y que trasciende al solo cumplimiento de la condena.

A pesar de que dicho programa es bastante nuevo en los ejes de intervención de la Unidad de Valparaíso y Posterior a la revisión de los ejes del Programa de Reinserción para conocer los lineamientos respecto a la temática que se decidió abordar con respecto al proceso de implementación del programa de Reinserción para personas privadas de libertad en el

complejo penitenciario de Valparaíso durante el año 2013, para conocer y describir el funcionamiento, la capacidad de usuarios, el interés, la visión de los internos respecto a su propio proceso de reinserción, las mejoras necesarias al programa, alcanzándose los objetivos planteados y encontrando hallazgos relevantes respecto a las posibles formas de mejorar y hacer más inclusivo el proceso de los usuarios.

5.2. Relevancia del objeto de estudio en el Complejo Penitenciario de Valparaíso

El programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad implementado en el Complejo penitenciario de Valparaíso a partir del segundo semestre del año 2012 y durante el año 2013 por lo cual es un programa nuevo referente a las nuevas formas de intervención en pro de mejorar el proceso y las posibilidades de reinserción social de los usuarios privados de libertad. Siendo un programa enfocado en la Rehabilitación y reinserción a través de la entrega de prestaciones básicas psicosociales destinada a resolver la demanda de atención de la población imputada, procesada y condenada mayores de 18 años, permitiendo que a través de un proceso sistemático de apoyo que aspira un cambio en el estilo de vida de la población. Conjuntamente se otorga a los beneficiarios capacitación técnica y formación socio laboral en actividades dependientes o independientes para que logren hábitos laborales, adquieran capacidades y destrezas que le permitan el ejercicio de un oficio determinado y también la realización de actividades deportivas y culturales, además de la oferta educacional en pro de mejorar las condiciones en las que se encuentra la población y las posibilidades que tendrá al egreso de la unidad.

La relevancia de este objeto de estudio fue comprobada a lo largo de la investigación, logrando dar respuesta a las preguntas de investigación, alcanzando los objetivos del estudio lo cual a través de los hallazgos respecto al proceso de implementación, las características reales y las falencias que presenta el programa da cuenta del gran desafío que enfrentan los establecimientos penales para compatibilizar el antiguo modelo de intervención con el modelo de reinserción social del programa de prestaciones de Reinserción Social para personas privadas de libertad.

5.3. Hallazgos y Aportes de la Investigación

La importancia al momento de realizar una investigación es la entrega de nuevos conocimientos y hallazgos relevantes respecto al objeto de estudio, ya que sin esto el trabajo realizado por el o los investigadores no tendría ninguna relevancia para los lectores, no realizando ningún aporte al campo de ciencias sociales.

De acuerdo a lo anterior, los aportes, resultados y hallazgos relevantes de la investigación llevada a cabo en la población Intervenido en el Complejo Penitenciario de Valparaíso para lograr conocer y describir el proceso de implantación del programa de prestaciones de reinserción social para personas privadas, dando cuenta así de los siguientes resultados:

Haciendo alusión al sistema de objetivos , el cual tenía como una de sus variables de estudio conocer el cumplimiento de los objetivos del programa de reinserción social para personas privadas de libertad en el complejo penitenciario de Valparaíso durante el año 2013; conocer y describir la situación general de los usuarios en su proceso de reinserción social; establecer y describir el nivel de conocimiento y adherencia al nuevo sistema de intervención; describir la relación existente entre el programa y el mejoramiento de la calidad de vida, y por ultimo abordar la situación general de los usuarios que participan de las instancias de intervención; capacitación; educación y recreación, se puede concluir que el programa estudiado está arrojando resultados positivos respecto al mejoramiento del estilo de vida de los usuarios condenados en la Unidad Penal.

De acuerdo a esto, la población penal se encuentra dentro del rango moderado de desarrollo e intervención, demostrando una disminución significativa del consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas. Sin embargo también da cuenta de falencias respecto a la intervención psicosocial en relación con la cantidad de usuarios que acceden a los cursos y el nivel de interés de la población en participar, además podemos concluir que la población logra visualizarse alejado de área delictual tomando en consideración dos grandes áreas, el mejoramiento del plano laboral en conjunto con área psicosocial.

En relación a las características de los usuarios que participan del programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad se describe la situación general de los internos que dice relación con la contaminación criminógena, la vinculación con el contexto institucional y el grado de conciencia respecto al proceso de pérdida de la libertad, lo cual está vinculado directamente con las probabilidades de su futura reinserción, ante lo cual podemos concluir que la población encuestada presenta signos evidentes de disfunción respecto a su desarrollo personal, debido al debilitamiento de los vínculos sociales, encontrando facilidades en el actuar delictivo como consecuencia de la falta de internalización de normas y carencia de arraigo social, no logrando comprender los costos personales de su conducta delictual, esto se fundamenta en alto porcentaje de la población vinculada con el contexto judicial y penitenciario reincidentemente, además una de las características de la población encuestada es el alto grado de conciencia delictual respecto a la responsabilidad que asumen en relación a los delitos cometidos, sin embargo, invisibilizan a la(s) víctima(s) de sus delitos como consecuencia de su desarraigo social y la falta de capacidad de los individuos de desarrollar valores acorde con las necesidades sociales, no respetando los derechos sociales de los demás, incapacitando al individuo para tomar conciencia del daño causado a terceros, y desarrollando un pensamiento disociado respecto a la oportunidad de cometer un delito. En consecuencia la población penal encuestada presenta como característica principal un alto grado de instrumentalización, lo cual responde al uso de medios institucionales para alcanzar las metas individuales pero sin asimilar la importancia, ni interiorizar los cambios a nivel individual, sino que solo en forma discursiva.

De acuerdo a lo anterior el Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, Implementado en el Complejo Penitenciario, posee cuatro áreas que abarcan las características centrales del proceso de reinserción, el cual posee las siguientes características:

- ✦ Existe un porcentaje de la población, que permite vislumbrar positivos avances respecto a la intervención psicosocial, internalizando los costos personales, familiares y sociales consecuencia de la privación de su libertad en una institución penitenciaria, comprendiendo los

aspectos negativos de la condena, evitando los efectos negativos de la prisionización, logrando formar posibles proyectos personales fuera de los lineamientos delictuales, a pesar de que esta población representa un porcentaje bastante bajo de individuos intervenidos, es un avance positivo en materia de reinserción social, ya que apunta al mejoramiento de los indicadores de vida, y a la consecuente disminución paulatina de reincidencia.

- ⊕ El alto grado de contaminación criminógena, la falta de internalización de las conductas adecuadas, el correcto desarrollo de los ejes psicosociales (personales), impiden a un porcentaje de población intervenida cumplir con los requisitos mínimos para optar a la capacitación laboral (0,8%), sin embargo dentro de los resultados más relevantes y que dan cuenta de un avance que apunta al mejoramiento de las características laborales de la población, es importante mencionar que existe un avance en materia laboral, lo cual permite a la población desarrollarse laboralmente, ya sea de forma estructurada (CET, Multitaller, Casino; cumpliendo horarios de trabajo y rutinas laborales) o desarrollando labores artesanales, sin embargo estos avances aún no son suficientes la implementación del programa presenta una falencia respecto del desarrollo de actividades laborales fuera del Complejo penitenciario debido a la falta de vinculación de los internos con ofertas de trabajo concretadas en la unidad penal, lo cual denota una problemática de aterrizaje del programa ya que si bien hay positivos indicadores de capacitación e interés, estos no se ven reflejados en la capacidad de ejercer dichas capacitaciones, siendo una de las razones la falta de participación de redes institucionales tanto públicas como privadas en el proceso de reinserción de los beneficiarios, dejando el trabajo de reinserción y rehabilitación de los usuarios solo al sistema penitenciario.
- ⊕ Es posible observar la disminución respecto a la problemática educacional que se evidencia en los usuarios previamente a la pérdida de su libertad, lo cual se hace evidente en las columnas de educación media completa con un aumento observable y educación básica completa, sin embargo a partir del nivel educativo de la población encuestada previo a la condena es posible concluir que los resultados dan cuenta de una realidad a nivel del sistema penitenciario de un grave problema de deserción escolar temprana. Dicha realidad

educacional permite dar cuenta de una relación causal entre el factor educacional y la criminalidad. Además es posible establecer el nivel de interés de la población entrevistada y la predisposición a mejorar su nivel educativo (81,6%), lo cual da cuenta de la directa relación entre la variable educativa y el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida de los individuos, ya que acceden a mejores ofertas laborales, las cuales no poseían previo a la condena y a su intervención. Si bien el proceso educacional de los usuarios del programa se considera favorable, debemos mencionar que dentro de las mejoras necesarias al área educacional esta la incorporación de mayor oferta respecto a los cursos de capacitación y que dicen relación con el área laboral, entregando así una oferta más amplia respecto a los oficios que puede desempeñar la población penal una vez que egresen del sistema cerrado, tomando en cuenta las características personales de cada usuario, incorporando también el uso de tecnología, dando paso a la modernización y ajuste al nuevo sistema de educación, es decir, incorporando a las mallas educacionales el uso de computadores a nivel usuario y avanzado, el uso de internet, mejoramiento de las mallas curriculares, incorporación de programas educativos que permitan a los usuarios proyectarse en alguna institución superior y acceder a carreras técnicas o profesionales, ya sea durante la condena o posterior a esta.

- ✦ En relación a la oferta recreativa, el nivel de interés y participación de la población encuestada es considerado un factor positivo en el proceso de reinserción del programa, ya que el alto porcentaje de participación en actividades sociales, culturales y talleres en general, incide en el arraigo o vinculación del individuo a la sociedad, sin embargo la problemática se evidencia en aquellos internos que no se interesan de las actividades recreativas-culturales, ya que son estos quienes presentan mayores factores de riesgo individuales (psicosociales-emocionales) que le imposibilitan internalizar su proyecto de reinserción social.

Lo más relevante de estos resultados y hallazgos es que los internos logren proyectarse más allá del egreso del sistema cerrado, permitiéndoles el acceso a un mejor nivel de vida, mejorando sus capacidades laboral, aumentando las posibilidades de un mejor nivel educativo post penitenciario,

disminuyendo los efectos negativos de la reclusión, rescatando las características y aprendizajes adquiridos durante la condena, lo cual directamente repercutirá en el futuro de los usuarios intervenidos, mejorando la visión que tienen de sí mismos, y aumentando las posibilidades del cambio.

En conclusión y gracias a esta investigación, se puede dar cuenta de la necesidad de los usuarios por mejorar sus posibilidades de reinserción, lo cual debe ir de la mano con una mejor oferta de capacitaciones laborales acorde a las necesidades de la sociedad y a las características personales de los usuarios, mejorando también algunos niveles de implementación del programa a través de la incorporación de la tecnología, e incluyendo la participación de redes públicas como privadas en el proceso de Reinserción social y rehabilitación de los individuos privados de libertad, ya que no es solo responsabilidad del sistema penitenciario brindar estas posibilidades sino que también de la sociedad, de los organismos públicos y también incentivando la participación del mundo privado.

5.4. Relevancia de la Metodología de Investigación

En primer lugar es necesario mencionar que inicialmente se pretendía utilizar el enfoque cuantitativo para llevar a cabo la investigación, sin embargo este enfoque no permitía abordar la realidad subjetiva del estudio, por lo tanto se optó por utilizar el enfoque Mixto, el cual tomaba en cuenta no solo lo cuantificable respecto a la investigación, sino también permitía dar profundidad a la información a través del enfoque cualitativo, lo cual finalmente permitió dar profundidad a la información recabada a través de una perspectiva objetiva y subjetiva alcanzando con éxito los objetivos planteados, sin dejar al margen la información que entregaban los usuarios desde la visión que tenían respecto al programa del cual formaban parte.

Como se ha mencionado en diversas oportunidades, el Programa de Reinserción para Personas Privadas de Libertad es un nuevo modelo de Intervención y debido a la falta de información sobre el objeto de estudio se consideró pertinente llevar a cabo la investigación a través del alcance Exploratorio- Descriptivo, lo cual permitió dar cuenta de las características que posee el proceso de reinserción y como incide en el desarrollo psicosocial, laboral, educacional del sujeto privado de libertad, tomando en cuenta también las características de la población intervenida.

Por último, en relación al instrumento de recolección de datos cuantitativo, se puede establecer que cumplió satisfactoriamente el objetivo de recoger los datos necesarios para la investigación, permitiendo al investigador conocer el Programa de Reinserción a través de las características de implementación, lo cual fue complementado con el instrumento de recolección de datos cualitativo, permitiendo no solo tener cifras respecto a la ejecución del programa sino también la visión que los usuarios tenían del programa, entregando información sobre las fortalezas y mejoras que se deben realizar al programa.

Sin embargo es importante mencionar que los instrumentos a pesar de haber dado respuestas a los objetivos de la investigación, estos podrían haber sido más completos, mejorando en las siguientes áreas;

- ⊕ Recabando mayor información respecto a las características del objeto de estudio.
- ⊕ Mejorando la formulación de las preguntas y alternativas, ya que algunas eran de difícil comprensión para algunos usuarios.
- ⊕ Mejorando las preguntas del instrumento cualitativo para dar mayor profundidad a las respuestas.

5.5. Aportes desde Trabajo Social

El Trabajo Social a partir de la disciplina que desempeña a través del desarrollo y ejercicio de sus funciones más que centrarse en el problema, trabaja con las personas, el énfasis está dado en el cómo los sujetos vivencian sus problemas y en el cómo intervienen en la acción superadora de sus situaciones.

La labor del profesional Asistente Social en el ámbito penitenciario, está relacionado directamente con el trabajo de los **internos, familias y la comunidad** en general, a través de redes sociales y organizaciones funcionales que puedan existir en la comunidad geográfica en que se desarrollaron las experiencias en práctica profesional del asistente social. La importancia que reviste tanto para las personas y profesionales del área social, el trabajar con los internos y familia es de vital importancia, porque ahí queda en evidencia que éste profesional cumple una diversidad de roles que traducidos al quehacer diario se cumplen indistintamente, por mencionar

algunos de éstos serían el de orientador, educador, coordinador, gestor, planificador y el que se desarrolla en cualquier área que se desempeñe el Trabajador Social, es el rol del Investigador Social.

Sin embargo una de las características del Trabajo Social es la capacidad de generar redes con diversos actores de la comunidad, ya sean públicos o privados con la finalidad de contribuir a *la generación de condiciones propicias para que este proceso se desarrolle, realizando un trabajo integral con el interno, incorporando a las redes de apoyo sociales e institucionales correspondientes* y logrando a través de su trabajo integrar diferentes métodos que vayan en la entrega rápida y oportuna de beneficios para los internos.

Por lo tanto también es una tarea del Asistente Social ser intermediario entre la comunidad, las instituciones públicas-privadas y las Unidades Penitenciarias para lograr alcanzar los objetivos planteados por los Programas implementados.

CAPITULO VI

Propuesta de Intervención

*“Cuando las personas
tienen libertad para hacer
lo que quieren, por lo
general comienzan a
imitarse mutuamente”.*

Françoise Sagan

Propuesta de Intervención

6.1. Antecedentes Preliminares

A partir de los resultados y hallazgos obtenidos en el proceso investigativo desarrollado en el marco de Seminario de Título llevado a cabo en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2013, es relevante realizar una propuesta acorde a los resultados y hallazgos que apunte directamente al mejoramiento en el proceso de implementación del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad que a pesar de estar cumpliendo con los objetivos en términos cuantitativos, presenta alguna falencias en su aterrizaje en términos cualitativos, siendo una de las razones; la falta de vinculación que tienen los internos intervenidos con su familia en actividades de intervención psicosocial, ya que a pesar de que el individuo privado de libertad es quien evidencia las problemáticas relacionadas con la delincuencia, es también todo el grupo familiar quien se hace parte del sistema penitenciario y por lo tanto debería ser un eje primordial en la intervención del sujeto.

Otra de las características del programa que es importante abordar en esta propuesta, es la entrega de capacitaciones actualizadas y coherentes con las exigencias actuales del mundo laboral, siendo una de ellas la utilización de tecnología.

Por último y tomando en consideración lo anterior, es importante hacer mencionar que los sistemas públicos como Gendarmería de Chile cuentan con un presupuesto económico limitado, ante lo cual es necesario promover la participación de diversos actores sociales para mejorar el proceso de reinserción social sentando las bases mínimas a la disminución de las posibilidades de reincidencia, el mejoramiento de la calidad de vida, entregar herramientas acordes a las exigencias laborales actuales y que finalmente permitan al sujeto proyectarse con un plan a futuro que sea alcanzable a través de las capacidades adquiridas durante su reclusión.

6.2. Descripción de la Propuesta de Intervención

Una de las labores del Asistente Social dentro del Complejo Penitenciario, es entregar a los internos y sus familias, las herramientas necesarias y suficientes para crear en los miembros de ella destrezas y habilidades, con la

finalidad de que cada individuo pueda resolver sus propios problemas o dificultades, a través de charlas, sesiones educativas, talleres de capacitación laboral, etc., lo que conlleva a generar una participación activa de los individuos que conforman el grupo, pensando siempre que el fin último es lograr que cada individuo use sus potencialidades y conocimientos para que pueda por sí solo resolver en el momento del egreso. Con ello se logra un cambio positivo de conducta que contribuye a elevar su condición como persona y dignidad, a mejorar la conducta y relaciones con sus pares y en último término a elevar su nivel de vida.

Acorde a la nueva misión de Gendarmería de Chile y de acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de investigación, es necesario mejorar algunas características de la Implementación del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de libertad, aumentando el número de usuarios que logran acceder a los cursos y capacitaciones, mejorando la oferta de áreas de capacitación, incorporando el uso de la tecnología debido a la constante demanda en los rubros laborales de manejo de tecnología y cursos computacionales, aumento en la oferta de talleres de recreación y cultura, aumento de la participación de instituciones comunitarias como universidades de la región para abordar la situación general de los usuarios, no tan solo cognitivamente sino también físicamente, incentivar la participación del municipio en el proceso de reinserción de los sujetos privados de libertad, debido a la gran cantidad de internos pertenecientes a la comuna y región de Valparaíso, a través de la vinculación de los adultos egresados del sistema cerrado con ofertas laborales concretas a través de la oficina municipal de información laboral y por último incorporando a la familia de los internos en las diversas actividades de capacitación promoviendo la participación del grupo familiar en el proceso de reinserción del individuo, ya que no solo el sujeto condenado quien tiene relación con el sistema penitenciario sino que todo su grupo familiar y por lo tanto debe ser parte de la intervención del interno.

6.3. *Objetivos de la Propuesta de Intervención*

- ✦ Promover la participación de actores sociales insertos en la comunidad, apuntando el aumento de las capacidades del Programa de Reinserción social y formando parte del Proceso.

- ⊕ Promover la participación de instituciones de educación superior en la preparación de los internos para ingresar en un futuro a mejores opciones educacionales apuntando al ingreso a la educación superior, lo cual beneficia directamente al mejoramiento de la calidad de vida del individuo y de su grupo familia.
- ⊕ Promover la participación de la familia en las instancias de intervención y capacitación, mejorando el estilo de vida del individuo y también de su familia, lo cual reforzaría las intervenciones, disminuyendo las consecuencias de la prisionización no solo del individuo sino que también de su grupo familiar.
- ⊕ Vincular a los internos que participan de las capacitaciones laborales realizadas en el Complejo Penitenciario de Valparaíso con las Municipalidades de Valparaíso y las oficinas municipales de información laboral, para lograr conseguir un puesto laboral que permita al interno utilizar los conocimientos adquiridos y mantenerse alejado de los actos ilícitos.
- ⊕ Fomentar la participación de Empresas Privadas en el proceso de reinserción social de los internos condenados, a través de ofertas laborales que le permitan recibir un ingreso económico, lo cual mejoraría considerablemente la calidad de vida del individuo y también de su grupo familiar.

6.4. Beneficiarios del Proyecto

Beneficiarios del proyecto: todos los sujetos imputados, procesados y condenados mayores de 18 años que se encuentran cumpliendo la orden o sentencia del tribunal en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, que señalen interés en participar del programa de Reinserción Social para personas privadas de libertad en todos sus ejes, incluyendo también a las familias de los condenados.

6.5. Localización física y cobertura espacial

El diseño de esta propuesta de intervención está orientado a realizarse en las dependencias del complejo Penitenciario de Valparaíso o las instituciones públicas o privadas que participen del proceso de reinserción de la población condenada de acuerdo a las normativas de Salida de Gendarmería de Chile.

6.6. Matriz de propuesta de intervención

| objetivos | Proceso | Indicadores | Metas |
|---|--|---|---|
| <p>Promover la participación de actores sociales insertos en la comunidad, apuntando el aumento de las capacidades del Programa de Reinserción social y formando parte del Proceso.</p> | <p>Crear un plan de participación que permita a la comunidad formar parte del proceso de reinserción de los usuarios a través de las mejoras necesarias al programa y al proceso de implementación llevado a cabo en la institución.</p> | <p>-Definir a los actores sociales competentes con el proceso de Reinserción social. -Crear un plan de participación comunitaria. -Conformar un plan de trabajo con la comunidad en pro de la reinserción social de la población intervenida.</p> | <p>Mejorar los lineamientos que existen entre el Complejo Penitenciario de Valparaíso y la Comunidad, permitiendo con ello a los internos intervenidos una vez que egresan del sistema penitenciario formar redes sociales comunitarias que mejoren su proceso de adaptación al medio libre.</p> |
| <p>Promover la participación de instituciones de educación superior en la preparación de los internos para ingresar en un futuro a mejores opciones educacionales apuntando al ingreso a la educación superior, lo cual beneficia directamente al mejoramiento de la calidad de vida del individuo y de su grupo familia.</p> | <p>Sistematización de las instituciones que poseen relación con el complejo penitenciario de Valparaíso, tomando en cuenta aquellas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que serían idóneas para el mejoramiento del proceso de Reinserción social de los Usuarios del Programa.</p> | <p>-Definir las instituciones de educación superior de la comuna y región de Valparaíso que posean características que permitan mejorar la implementación del programa. -Identificar las falencias del proceso de intervención a nivel institucional y crear un plan de trabajo con las instituciones educacionales.</p> | <p>Incentivar a la participación de las instituciones de educación superior en el proceso de intervención, mediante la vinculación de carreras que estén vinculadas con los ejes del programa (psicosocial-laboral-educacional-recreativo-cultural) promoviendo las mejoras del proceso de intervención y permitir que la institución penitenciaria evidencie las falencias que posee en la intervención de los usuarios.</p> |

Escuela de Trabajo Social

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Promover la participación de la familia en las instancias de intervención y capacitación, mejorando el estilo de vida del individuo y también de su familia, lo cual reforzaría las intervenciones, disminuyendo las consecuencias de la prisionización no solo del individuo sino que también de su grupo familiar.</p> | <p>Crear sistemáticamente dentro del proceso de implementación del programa de Reinserción social talleres psicosociales, socio-educativos, socio-culturales que permitan a la familia de los usuarios intervenidos formar parte del proceso de intervención.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Definir las características familiares de los usuarios para conformar planes de trabajo ad hoc. -Definir los procedimientos institucionales que deberán seguir las familias participantes. -Conformar redes de apoyo entre las familias y la institución. | <p>Mejorar el proceso de implementación del programa a través de la participación familiar en las intervenciones llevadas cabo con el propósito de disminuir las consecuencias negativas de la prisionización tanto en el individuo como en sus familiares.</p> |
| <p>Vincular a los internos que participan de las capacitaciones laborales realizadas en el Complejo Penitenciario de Valparaíso con las Municipalidades de Valparaíso y las oficinas municipales de información laboral, para lograr conseguir un puesto laboral que permita al interno utilizar los conocimientos adquiridos y mantenerse alejado de los actos ilícitos.</p> | <p>Sistematizar la información referente al área laboral</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Contactar a las instituciones públicas (municipios) que posean relación con la población intervenida. | <p>Permitir que los usuarios accedan a la información referente a la vinculación laboral en el medio libre una vez que accedan a beneficios penitenciarios y/o cumplan su condena, con la finalidad de mejorar el proceso de adaptación del usuario y promoviendo su desarrollo laboral, disminuyendo las probabilidades de reincidencia.</p> |
| <p>Fomentar la participación de Empresas Privadas en el proceso de reinserción social de los internos condenados, a través de ofertas laborales que le permitan recibir un ingreso económico, lo cual mejoraría considerablemente la calidad de vida del individuo y también de su grupo familiar.</p> | <p>Sistematizar la información de las empresas privadas de la Región de Valparaíso. -Contactar a las empresas y vincular a la institución penitenciaria</p> | <p>Contactar a las empresas privadas de la Región de Valparaíso que posean características que permitan insertar a los usuarios del programa y que a través de un trabajo conjunto entre la institución penitenciaria y la empresa se generen contratos de trabajo.</p> | <p>Permitir que los usuarios accedan a la información referente a la vinculación laboral en el medio libre una vez que accedan a beneficios penitenciarios y/o cumplan su condena, con la finalidad de mejorar el proceso de adaptación del usuario y promoviendo su desarrollo laboral, disminuyendo las probabilidades de reincidencia.</p> |

CAPITULO VII
Bibliografía

*“La libertad no es la
licencia para realizar
cualquier cosa”.*

Mahatma Gandhi

Bibliografía

Documentos

- Alwyn, N. (2003). Trabajo Social Familiar. Santiago: Ediciones Universidad catolica de Chile.
- Barretto, M. Deserción escolar y Criminalidad. División de seguridad ciudadana, Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Junio 2012.
- Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Diciembre, 2011.
- Plan de segmentación Área Técnica, Complejo Penitenciario Valparaíso.
- Salum, S. (2010). Apuntes de Cátedra Trabajo Social Socio-Jurídico. Valparaiso.
- Propuesta Plan de acción área laboral, 2010. Área laboral, Complejo penitenciario de Valparaíso.
- Segura, M. J. (2013). Orientaciones Técnicas, Gendarmeria de Chile
- Orientaciones Técnicas, 2013. Programas, Metas y Acciones de Reinserción en los Subsistemas Cerrado, Semiabierto, Abierto y Postpenitenciario. Subdirección Técnica.
- Murillo y Mendez. (2008). I Informe estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica.
- Programas de rehabilitación y reinserción de los sistemas de cárceles concesionadas y estatales”. Oliveri, K. Santiago de Chile, Noviembre 2011.

Textos

- Berendique, M. G. (1998). Criminología. Santiago- Chile: Juridica de Chile.
- Garcia-Pablos, A. (1988). Manual de Criminología : Introducción y teorías de la Criminalidad. Madrid: Espasa Calpe, Madrid año 1988.
- Hernández, Fernández & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. México: McGraw- Hill/ Interamericana Editores.
- González, M. Criminología, Tomo I, Primera Edición, Santiago de Chile 1998. Editorial Jurídica Chilena.

- Programa de Prevención Selectiva de Drogas para la Población penal. SENDA, Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia. Tomo IV. 2013.

Seminarios de Titulo

- Aguilar, E. (2012). Una mujer Privada de Libertad, es una Familia en las Rejas. Seminario de Titulo para optar al grado academico de Licenciado en Trabajo Social y al Titulo profesional de Asistente Social. Valparaíso.
- Bravo y Saez. (2009). Mujeres Privadas de Libertad: una aproximación a los procesos de institucionalización penal y su impacto en la construccion del genero femenino. Valparaíso: Pontificia Universidad Catolica de Valparaíso.
- Pérez, C. (2012). Perfil Soio Familiar y Criminologico de las Familias de los Internos Recluidos en el CET Valparaiso durante el año 2012. Seminario de Titulo para optar al grado academico de Licenciado en Trabajo Social y al Titulo profesional de Asistente Social. Valparaiso.
- Velásquez, & Olguín. (2009). Internos en Sistema Semiabierto: "Otras formas de reinserción social". Valparaíso, Chile: Seminario de Título para optar al grado académico de licenciando en Trabajo Social. Villagra, C. Sistema Carcelario y Derechos Humanos. Ecuador, Agosto 2011.
- Walsh, F. (2013). Estudio cualitativo sobre violencia intrafamiliar contra la mujer en contexto de pareja. Valparaíso, Chile: Seminario de Título para optar al grado académico de licenciando en Trabajo Social.

Documentos en Linea.

- Consejo para la reforma penitenciaria, recomendaciones para una nueva política penitenciaria. Marzo 2010
- Código Penal de la Republica de Chile. (1874). Santiago- Chile: Imprenta de la Republica.
- Dammert, L. (2006). El sistema penitenciario en Chile: Desafíos para el nuevo modelo público-Privado.
- Goffman, E. (1972). Internados: Ensayos sobre la situacion social de los enfermos mentales. Buenos Aires, Argentina: Amonotu.

- Impacto del “Programa de reinserción social” sobre la reincidencia de hombres adultos condenados por delitos. Pantoja, R., Guzmán, C. Diciembre 2011.
- Informe final de evaluación programas de rehabilitación y reinserción social. Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile. Enero –Julio 2012.
- La relación droga y delito en adolescentes infractores de ley. La experiencia de Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Uruguay. Sistema Subregional de información e investigación sobre Drogas en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay. Quinto informe conjunto, 2010.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2010-2014). Plan de Seguridad Pública. Chile.
- Núñez, M. y López, M. (2009). Psicopatología y delincuencia, implicaciones en el concepto de imputabilidad. Revista Electrónica de ciencia penal y criminología ISSN 1695-0914. Universidad de Sevilla, España.
- Salinero, S. (2012). ¿Por qué aumenta la población penal en Chile? Un estudio criminológico longitudinal. Revista Lus et Maxis año 18, n°1 2012, pp. 113-150.
- Tsukame, A. (2010). Deserción escolar, Reinserción educativa y Control social del delito adolescente. Revista de la Academia n°15, pp.41-59.
- Garretón, M. “La sociedad en que Vivi(re)mos: Introducción sociológica al cambio de siglo”. Colección Escafandra, Ed. LAN 2000. Chile.
- Lappis-seppala, Tapio. “Trust, Welfare, and Political Culture: Explaining Differences in National Penal Policies”, en The University of Chicago Crime and Justice 37 (2008), pp. 313- 387.
- Valverde: “El preso no solo vive en la Prisión sino que vive la prisión” (PDF)

Sitios de Internet

- Curso de Diplomado de Derechos Humanos de las Mujeres en Prisión (2010). <http://ijf.cif.gob.mx/cursosesp/2010/ejecucionespenales/>. Rescatado el 27 de Octubre 2013.
- Ministerio de Justicia. <http://www.minjusticia.gob.cl/historia.html>, rescatado el 18 de marzo de 2013.

- Gendarmería de Chile. <http://www.gendarmeria.gob.cl/>, rescatado el 18 de marzo de 2013.
- Situación Penitenciaria en América Latina y el Caribe, ¿Qué hacer?, www.anuariocdh.uchile.cl, rescatado el 20 de septiembre de 2013.
- E.R. Zaffaroni, Sistemas Penitenciarios y Alternativas a la Prisión en América Latina y el Caribe. Ilanude. <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028733.pdf>. Rescatado el 04 de Junio de 2013.
- Rodríguez-Magariños. Introducción Historia de las Prisiones. <http://ocw.innova.uned.es>. Rescatado el 27 de Octubre 2013.

CAPITULO VIII

Anexos

*“Aspiras a las libres alturas;
tu alma anhela alcanzar el
mundo de las estrellas. Más
también tus malos instintos
ansían la libertad”.*

Friedrich Nietzsche

Instrumento de Aplicación para Población Penal

Objetivo:

El presente Instrumento tiene como objetivo recopilar información acerca del proceso de implementación del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el periodo Marzo-Octubre 2013, llevado a cabo en las diferentes instancias de intervención Psicosocial, Capacitación Laboral y Educación.

Instrucciones

Escriba su nombre _____

Edad _____

Fecha en que se aplica el instrumento _____

Modulo en el que se encuentra _____

Recuerde que este instrumento no afectara su conducta, ni otorgara futuros beneficios. Es solo una medición de la implementación del Programa.

Marque la alternativa que lo/a identifique con una x o un círculo.

Ítem 1: Reinserción Social

1. ¿A qué edad fue su primera condena o sanción asociada al contexto Institucional?

- a) A los 18 años o mas
- b) Entre los 14 y 17 años
- c) Antes de los 14 años

2. siendo menor de 18 años, ¿Ha estado vinculado con alguna institución del estado?

- a) No tiene detenciones
- b) Solo una detención
- c) Más de una detención

3. Numero de condenas o Sanciones previas siendo Mayor de 18 años.

- a) Es la primera condena.
- b) Es la segunda condena.
- c) Es la tercera condena (O más).

4. ¿En qué región ha estado detenido o condenado anteriormente?

| | | | |
|-------------|---|---------------|--------------|
| Arica | y | Valparaíso | La Araucanía |
| Parinacota | | Metropolitana | Los Ríos |
| Tarapacá | | de Santiago | Los Lagos |
| Antofagasta | | O'Higgins | Aysén |
| Atacama | | Maule | Magallanes |
| Coquimbo | | Biobío | |

5. ¿ha Obtenido algún beneficio durante su condena, ya sea de libertad vigilada/ libertad condicional/ fianza o quebrantamiento de beneficio.

- a) Si ha obtenido beneficio/s
- b) No ha obtenido beneficios.
- c) Ha quebrantado beneficio.

6. En caso que haya respondido a la pregunta anterior A o B, indique que beneficio ha obtenido

- a) Salida esporádica
- b) Salida Dominical
- c) Salida Fin de semana
- d) Salida controlada al medio Libre
- e) Visita conyugal
- f) Centro de estudio y Trabajo (CET) o Multitaller
- g) mozo

7. Respecto del delito, ¿Por cuantos delitos usted ha sido detenido/a o condenado/a?

- a) Siempre el mismo delito
- b) Dos delitos o tres delitos distintos.
- c) Más de tres delitos distintos.

8. ¿indique cuál o cuáles de estos delitos usted ha cometido?

- | | |
|---|--|
| a) Infracciones de Transito | f) Delitos violentos, incluyendo asalto, porte o uso de arma en un contexto de delito. |
| b) Falsificación de documentos, fraude o Receptación. | g) Secuestro o rapto |
| c) Hurto | h) Delitos Sexuales |
| d) Robo- asalto | i) Homicidio, homicidio involuntario o intento de homicidio, lesiones. |
| e) Importación/venta/ posesión de Drogas | |

9. ¿Reconoce responsabilidad respecto de la condena?

- a) Si
- b) No

9.1 ¿Porque?

10. ¿Sabía que habían personas que pudieron verse perjudicadas con su acción?

- a) Si
- b) No

11. ¿Cree que cualquier persona que tuviera la oportunidad de cometer un delito, lo haría?

- a) Si
- b) No

12. ¿Usted ha consumido algún tipo de sustancia psicoactiva?

- a) Si
- b) No

13. En caso de haber respondido SI, indique que sustancias ha consumido

- | | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| a) Alcohol | h) Éxtasis |
| b) Marihuana | i) Lsd (Lysergic Acid Diethylamide) |
| c) Pasta base de cocaína | j) Hongos |
| d) Cocaína | k) Inhalantes |
| e) Anfetaminas | l) Estimulantes |
| f) Heroína | |
| g) Crack | |

Ítem 2: Redes Sociales

14. ¿Recibe o ha recibido visitas durante el tiempo que se encuentra privado de libertad?

- a) Regularmente recibe visitas de padres/hijos/cercanos durante la condena
- b) A veces recibe visitas
- c) No recibe visitas ni cuenta con redes de apoyo.

15. En caso de haber respondido A o B en la pregunta anterior. ¿Quiénes lo vienen a visitar?

16. Actualmente, ¿cuál es su relación actual con su pareja o cónyuge?

- a) No posee pareja ni cónyuge.
- b) La relación con su pareja- cónyuge es de respeto mutuo y cariño.
- c) La relación con su pareja- cónyuge presenta dificultades.
- d) La relación con su pareja- cónyuge es problemática.

17. Respecto de los otros Internos/as. ¿Qué tipo de relación tiene con los otros internos/as?

- a) Interactúa con otros internos y tiene amigos (carreta)
- b) Interactúa regularmente con otros internos pero sin conflictos.
- c) Ausencia de interacción con otros internos o relación conflictiva.

Ítem 3: Área Personal.

18. Al momento de cometer el delito, Usted ¿Consumió alguna Droga y/o Alcohol?

- a) No consumió ningún tipo de sustancia.
- b) Al momento de cometer el delito solo había consumido alcohol
- c) Al momento de cometer el delito, había consumido drogas y alcohol

19. Durante su condena, Usted ¿ha consumido alguna Droga y/o Alcohol?

- a) No ha consumido drogas (incluido alcohol)
- b) Solo ha probado una vez marihuana y alcohol
- c) Consumía al menos una vez por semana alguna droga.

20. Al momento del egreso (cumplimiento de condena y/o beneficio intrapenitenciario) ¿ha analizado cuál será su proyecto de vida?

- a) Al momento del egreso pretende estudiar y/o insertarse en un oficio remunerado dentro de los lineamientos legales (dependiente-independiente)
- b) Al momento del egreso, solo pretende vincularse con su núcleo o redes familiares sin nuevos problemas legales.
- c) Al momento del egreso no sabe qué hacer.

Ítem 5: Participación en Talleres y Actividades

21. señale la alternativa que considere adecuada respecto de cada taller, marcando con una X

| | Estoy participando o ya participé | Me interesa participar | No lo conozco | No me interesa |
|---|-----------------------------------|------------------------|---------------|----------------|
| Taller de habilidades de la comunicación efectiva. | | | | |
| Taller de razonamiento crítico y resolución de problemas | | | | |
| Taller de desarrollo de la empatía | | | | |
| Taller de dilemas morales | | | | |
| Taller de asociación a pares infractores de ley | | | | |
| Taller de actitudes favorables al delito | | | | |
| Taller de fomento de roles sociales | | | | |
| Taller de control de la impulsividad | | | | |
| Taller de control de la ira y la hostilidad | | | | |
| Taller socio-ocupacional rutina ocupacional | | | | |
| Taller socio-ocupacional exploraciones ocupacionales | | | | |
| Taller Socio-ocupacional Vidal Saludable | | | | |
| Taller Socio-ocupacional Proyectos ocupacionales Solidarios | | | | |
| Taller Socio-ocupacional Fortaleciendo la familia | | | | |
| Módulo de Intervención Motivacional | | | | |
| Taller de prevención selectiva de drogas | | | | |
| Taller de bajo umbral o ingreso CTA | | | | |

Ítem 6: Desarrollo Laboral

22. Durante su proceso de condena, ¿ha recibido capacitación en algún oficio u ocupación que le sea útil en el momento de egreso de la Unidad penal?

- He recibido capacitación laboral durante mi condena
- No he recibido capacitación laboral, pero me interesa
- No me interesa capacitarme en ningún área

23. Durante su proceso de condena, ¿ha desarrollado actividades que le permitan recibir un ingreso monetario?

- He trabajado en Multitaller, CET o Empresas externas
- He trabajado artesanalmente
- No he realizado actividades artesanal ni laboral, pero me interesa.
- No me interesa, no tengo interés en emprender ni capacitarme en ningún área.

24. Durante su proceso de condena, ¿ha desarrollado labores fuera de la unidad penal que le permitan o permitieron recibir un ingreso económico?

- He desarrollado labores fuera de la Unidad Penal durante mi condena.
- No he desarrollado labores remuneradas fuera de la unidad penal durante mi condena, pero me interesa.
- No me interesa desarrollarme laboralmente fuera de la Unidad penal en ningún área.

Ítem 7: Educación y Recreación

25. Previo a la condena, ¿Cuál era su nivel educacional?

- a) Educación superior universitaria completa.
- b) Educación superior universitaria incompleta.
- c) Técnico superior completa.
- d) Técnico superior incompleto.
- e) Educación media completa.
- f) Educación media incompleta.
- g) Educación básica completa.
- h) Educación básica incompleta.
- i) Analfabetismo

26. Actualmente, ¿Asiste a algunas de las instituciones educacionales insertas en la Unidad Pena?

- a) Sí, asisto al colegio en la unidad.
- b) No, no asisto al colegio en la unidad

27. Durante su proceso de Condena, ¿Cuál es mi su educacional?

- a) Universitaria o Técnico superior completa.
- b) Universitaria o Técnico superior incompleto.
- c) Educación media completa.
- d) Educación media incompleta.
- e) Educación básica completa.
- f) Educación básica incompleta.
- g) Analfabetismo

28. ¿Participa de actividades recreativas propuestas por los profesionales y/o gendarmería? (coros, reuniones religiosas, futbol, talleres recreativos)

- a) Sí, Participo actualmente o me interesaría participar
- b) No participo pero lo hacía hace un tiempo y me interesa volver a participar.
- c) No he participado, ni me interesa participar de ninguna actividad.

Muchas Gracias por su participación

Instrumento de Aplicación para Población Penal (Sujetos-tipo)

Objetivo:

El presente Instrumento tiene como objetivo recopilar información acerca del proceso de implementación del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el periodo Marzo-Octubre 2013, llevado a cabo en las diferentes instancias de intervención Psicosocial, Capacitación Laboral y Educación.

Instrucciones

Escriba su nombre _____

Fecha _____

Modulo en el que se encuentra _____

Recuerde que este instrumento no afectara su conducta, ni otorgara futuros beneficios. Es solo una medición de la implementación del Programa.

Preguntas

1. ¿Cómo se proyecta usted en el Tiempo?

2. ¿Cuál es su opinión respecto del Proceso de Reinserción Social?

3. Explique, ¿Para qué sirve la Reinserción Social?

4. ¿Cómo mejoraría el Proceso de Reinserción Social?

5. ¿Cuál es su opinión respecto de las intervenciones y actividades realizadas por los Profesionales del Complejo?

6. Según su experiencia, ¿Para qué sirven los talleres y actividades que realizan los profesionales?

7. ¿Cómo mejoraría estas intervenciones?

8. ¿Cuál es su opinión acerca de la oferta laboral y capacitación que ofrece Gendarmería?

9. ¿Cómo mejoraría el área laboral de Gendarmería?

10. ¿Cuál es su experiencia respecto del Proceso de nivelación de estudios y acerca de la oferta de actividades recreativas?

11. Según su experiencia, ¿Para qué sirve nivelar sus estudios académicos?

12. ¿Cómo mejoraría la educación al interior del Complejo Penitenciario?

13. según su experiencia, ¿para qué sirve participar de actividades durante su condena? (futbol, iglesia, etc.)

Muchas Gracias por su Tiempo